En Santiago, República de Chile, a **14 de diciembre de 2023**, siendo las 11:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°10-2023, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

1) Sr. Tomás Razazi Aylwin, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.

2) Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.

3) Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.

4) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

5) Sr. José Alvarado O'nell, representante del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, asisten presencialmente: la señora Daniela Pávez Núñez representante suplente del Ministerio de Hacienda, además de los señores Agustín Almonte, Leonardo Mosso, Fernando Alfaro y la señora Carmen María Flores, todos ellos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 19 de enero 2023, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2023; y (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes cuatro (5) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N°11-PERIODO 2023":

I. **Acta sesión anterior;**
II. **Proyectos recomendados y sin recomendación;**
III. **Solicitudes de modificación;**
IV. **Cierres Administrativos;**
V. **Proyectos recomendados condicionar y no recomendados, y**
VI. **Varios.**

I. Acta sesión anterior.

El Presidente del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo al protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°07-2022 en su punto varios, se confirma la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la

Sesión Ordinaria N°10-2023, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2023 y, habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, se da por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°10-2023, toda vez que se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos y se materializa la firma del Presidente del Comité y el Secretario Ejecutivo, de acuerdo al artículo 9° inciso 1 del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y ratifica, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°10-2023 que tuvo lugar el 23 de noviembre de 2023.

II. Proyectos recomendados y sin recomendación.

El Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 11 de diciembre, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe y la información adicional y complementaria proporcionadas por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.

El señor Tomás Razazi pregunta a los miembros del Comité si alguno de ellos debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien señala que viene a abstenerse en la calificación del proyecto presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, Folio N° 11954.

Luego de un breve silencio, el Presidente señala que no habiéndose declarado ninguna otra abstención por parte de los miembros del Comité, se continuará con el desarrollo de la sesión y agrega que, cualquiera de los miembros del Comité puede indicar, en la calificación respectiva de un proyecto, su eventual abstención y/o inhabilidad.

Análisis particular de proyectos:

1) **Proyecto Folio N° 8788**, titulado "CHILEMONOS 2024", presentado por la FUNDACIÓN CHILEMONOS.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien señala que en línea con lo que fue planteado durante la Sesión Extraordinaria del Comité, el presente proyecto contempla el desarrollo de actividades en el extranjero, país de Canadá, y gastos asociados a dichas actividades en Canadá. En ese contexto, el señor Alvarado propone al Comité solicitarle al beneficiario que exprese en su proyecto de qué manera estas actividades ejecutadas en Canadá pudiera tener un impacto o retribución cultural en el territorio nacional.

El señor Razazi señala que en la parte final del proyecto el beneficiario señala que van a hacer difusión tanto en medios chilenos como en Canadá, escritos, radiales y televisivos. Agrega el Presidente que mientras no haya un nuevo criterio de Comité al respecto, entendemos que si las actividades se desarrollan en el extranjero, pero hay medios verificatorios que dichas actividades van a tener un impacto en Chile, se puede considerar suficiente como retribución cultural.

El señor Alvarado señala que, a su juicio, el beneficiario debiera ser más preciso en cuanto a la manera que se verificará el impacto y retribución cultural en el país.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier quien viene en insistir que, en su opinión, la retribución cultural del proyecto corresponde a las actividades que se realicen en Canadá y dice relación con que se conozca la realización de estas actividades en Chile.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que mantiene su posición anterior de que la proyección de la imagen de Chile en el extranjero ya consiste en una retribución cultural, le parece que en este proyecto en específico la retribución ya está dada en nuestro país por el hecho de que hay una dimensión importante de actividades en Chile y otras en Canadá. Por esta razón, a su juicio, ya está contemplada en el proyecto la retribución cultural en nuestro país.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor de aprobar y uno a favor de condicionar, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero y Juan Lund (4). A favor de condicionar: José Alvarado (1).
Calificación: Aprobado.

2) **Proyecto Folio N° 11013**, titulado "FUNCIONAMIENTO CREATIVO Y LOGÍSTICO INICIATIVAS PATRIMONIALES", presentado por la FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUSTENTABILIDAD TERRITORIA.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Alvarado quien señala que la manera en que el beneficiario plantea la retribución cultural es que se va a difundir en la página web las actividades, etc. A su juicio, la manera que está expresada la retribución cultural, no hay una clara o más nítida retribución de un proyecto para generar un proyecto que tiene por objetivo levantar recursos para otros proyectos.

En ese contexto, el señor Alvarado señala que, el beneficiario adjuntó el tipo de actividades que hacen (cursos gratuitos), pero no es claro el cómo estos $51.000.000 aproximadamente se van a traducir en, por ejemplo, tantos cursos gratuitos, etc.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien menciona que, la Ley de Donaciones Culturales no señala una orientación para la retribución cultural de proyectos de tipo Funcionamiento, Equipamiento e Infraestructura. Esos tres tipos de proyectos no tienen definido una retribución cultural directa y concreta, a diferencia de lo que ocurre con los proyectos de tipo de Actividades y Patrimonio Cultural.

El señor Almonte agrega que, el consenso actual es que los proyectos de tipo Funcionamiento se exprese lo aquí indicado en el proyecto y se adjunte el plan de gestión en donde, por lo menos, se observe la proyección qué va a realizar la entidad a través del funcionamiento, eso es lo que hoy día está como base y criterio de Comité.

Toma la palabra el señor Lund quien señala que coincide con lo planteado por el señor Alvarado, toda vez que tampoco le queda claro el planteamiento del proyecto. En ese sentido, el señor Lund propone al Comité condicionar esta iniciativa a que el beneficiario explique mejor el alcance del proyecto.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el presente proyecto es de tipo Funcionamiento y presenta las mismas características que cualquier otro tipo de proyecto de esta índole .El objetivo del proyecto es gestionar la participación en fondos, buscar alianzas con otros Ministerios, buscar fondos regionales, FONDART, fondos concursables, etc. Y para poder generar esta estructura operativa necesitan levantar los recursos especificados en el presupuesto.

El señor Mosso agrega que el plan de gestión señala qué van a hacer con estos fondos y a qué se dedican. Asimismo, el plan de gestión contempla la misión, la visión, la descripción de cargos y las actividades que se generan a través de este proyecto.

El señor Alvarado señala que si bien se presenta una descripción bastante general de lo que hace el beneficiario, sería bueno en este caso particular, sugerir cuál es la cartera de proyectos que van a buscar impulsar con esta gestión que están pidiendo financiar con la Ley de Donaciones Culturales.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien pregunta si el beneficiario tiene objeto cultural y si es cultural las actividades que ellos realizan.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el beneficiario presenta objeto cultural en sus estatutos y, en consecuencia, tiene la admisibilidad jurídica suficiente para presentar proyectos a la Ley de Donaciones Culturales. De la misma manera, el plan de gestión acompañado por el beneficiario da cuenta que son culturales las actividades que desarrolla.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el beneficiario especifique y entregue mayores detalles respecto al plan de gestión, en particular a la retribución cultural indirecta de las iniciativas que busca financiar a través del presente proyecto de tipo Funcionamiento en el marco de la Ley de Donaciones Culturales.

Votación: A favor de condicionar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).
Calificación: Condicionado.

3) **Proyecto Folio N° 11566**, titulado "FESTIVAL MÚSICA INTERNACIONAL LAS CONDES 2024", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Alvarado quien solicita al Comité condicionar el presente proyecto, toda vez que la postulación no cumplió con un criterio previamente establecido por el Comité, esto es, acompañar cotizaciones respecto a los ítems tercerizados.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso quien señala que el beneficiario acompañó el contrato de prestación de servicios con la productora a cargo de la organización del festival.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores quien señala que, para tranquilidad del Comité, el beneficiario deberá presentar su informe de rendiciones el cual será revisado por la Secretaría Ejecutiva y, además, si el beneficiario quiere modificar un ítem del presupuesto acompañado deberá previamente presentar una solicitud de modificación del proyecto al Comité, siendo este último el órgano que autorice dicho cambio en el ítem de gasto.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que está a favor de aprobar el proyecto.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier quien señala que está a favor de aprobar el proyecto.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien señala que está a favor de aprobar el proyecto.

Gobierno de Chile

Toma la palabra el señor Juan Lund quien propone al Comité, aprobar el proyecto y solicitarle al beneficiario que aclare el ítem seguro, tal como se ha realizado en otros proyectos.

Toma la palabra el Presidente quien propone al Comité, atendido el comentario del señor Juan Lund, aprobar el proyecto y solicitarle al beneficiario que envíe una carta explicativa aclarando la situación respecto al ítem seguro contemplado en el presupuesto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).
Calificación: Aprobado.

4) **Proyecto Folio N° 11793**, titulado "SALA DE EXPOSICIONES PLATERÍA MAPUCHE LOS ÁNGELES", presentado por la FUNDACION CMPC.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que tiene una duda respecto al presupuesto del proyecto, debido a que ésta es una iniciativa de tipo Infraestructura, sin embargo, no encontró en el presupuesto un ítem de gasto relacionado al "proyecto de arquitectura". Por esta razón, el señor Lund solicita revisar el presupuesto.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el proyecto se trata de una habilitación de una sala en un espacio existente y que la ley establece que cuando no hay modificaciones estructurales, ni incremento de superficie como elemento sustantivo de la modificación de un edificio, basta el informe favorable del arquitecto patrocinante señalando que las obras ejecutadas cumplen con la normativa vigente.

El señor Juan Lund señala que no le queda claro el alcance de la intervención del edificio que contempla el presente proyecto específico, razón por la cual está a favor de condicionar la iniciativa. Asimismo, el señor Juan Lund señala que, en su opinión, no está suficientemente claro la diferenciación entre el proyecto de arquitectura e implementación de los espacios con la parte museográfica, atendido que son cosas diferentes.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por tres votos a favor de aprobar y dos votos a favor de condicionar, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier y Carolina Agüero (3). A favor de condicionar: Juan Lund y José Alvarado (2).
Calificación: Aprobado.

Gobierno de Chile

5) **Proyecto Folio N° 11807**, titulado "EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 5"", presentado por ONG CUDESA.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que el presupuesto del proyecto es demasiado general, solicitando al Comité revisar el presupuesto.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien señala que, el presupuesto contempla tercerizaciones por más de $50.000.000 y el beneficiario no acompañó las cotizaciones pertinentes, de acuerdo a los criterios previamente establecidos por el Comité. El señor Alvarado agrega que, si bien se acompañaron documentos que acreditan los montos comprometidos para la ejecución del proyecto, estos antecedentes no pueden objetivamente catalogarse como cotizaciones toda vez que no detallan el nombre de la empresa, un número, un logo, quien presta el servicio, etc.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el beneficiario realice lo siguiente: (i) Acompañar las cotizaciones de los gastos que han sido tercerizados, de conformidad a los criterios previamente establecidos por el Comité, y (ii) Mejorar la retribución cultural del proyecto.

Votación: A favor de condicionar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).
Calificación: Condicionado.

6) **Proyectos Folios N° 11808**, titulado "CUADRAGÉSIMO PRIMER FESTIVAL DE CANELA 2024 - CANELA CANTA EN VERANO "IDENTIDAD CANELINA"" y **N° 11809**, titulado "PROGRAMA CULTURAL ANUAL DE LA COMUNA DE CANELA 2024", presentado por CORPORACIÓN CULTURAL CANELA.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, la Secretaría Ejecutiva cambió su recomendación para ambos proyectos, según consta en el documento denominado "Información adicional y complementaria" enviado por la Secretaría con fecha martes 12 de diciembre, debido a que el beneficiario mantiene informes de rendiciones de proyectos pendientes.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar los proyectos**, debido a que el beneficiario mantiene informes de rendiciones de proyectos pendientes.

Votación: A favor de rechazar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).
Calificación: Rechazados.

7) **Proyecto Folio N° 11842**, titulado "53° FESTIVAL NACIONAL DEL FOLKLORE DE SAN BERNARDO", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Alvarado quien señala que el beneficiario acompaña en su postulación las cotizaciones para ítems de gastos tercerizados, dando cumplimiento al criterio previamente establecido por el Comité. Sin perjuicio de lo anterior, el señor Alvarado señala que las cotizaciones acompañadas no coinciden con los montos desglosados en el presupuesto del proyecto, toda vez que los montos de las cotizaciones son más bajos a los montos señalados en los ítems del presupuesto.

Toma la palabra el señor Alfaro quien señala que este proyecto está cofinanciado con recursos privados y recursos públicos con cargo a la Ley de Donaciones Culturales, es por esta razón que los montos presentan algunas diferencias .

Toma la palabra el señor Juan Lund quien propone al Comité realizar la misma acción anterior. Es decir, aprobar el proyecto y solicitarle al beneficiario que aclare la situación.

Toma la palabra el Presidente quien propone al Comité, atendido el comentario del señor Juan Lund, aprobar el proyecto y solicitarle al beneficiario que envíe una carta explicativa aclarando la situación que existe respecto a la diferencia entre los montos indicados en las cotizaciones y los montos de gasto detallados en el presupuesto del proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).
Calificación: Aprobado.

8) **Proyecto Folio N° 11882**, titulado "PUERTO DE IDEAS - FESTIVALES 2024 - ABRIL ANTOFAGASTA/AGOSTO BIO BIO/ NOVIEMBRE VALPARAÍSO", presentado por la FUNDACIÓN PUERTO DE IDEAS.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Daniela Pávez quien señala que tiene una acotación en el sentido de separar los gastos del proyecto que dicen relación con actividades y los gastos relativos al funcionamiento de la entidad.

La señora Pávez agrega que, el beneficiario señala en su presupuesto que tiene gastos relacionados con las actividades que contempla el proyecto y gastos de funcionamiento, tales como: oficina, materiales y ese tipo de ítems.

Toma la palabra el señor Almonte quien señala que, este caso es distinto del otro proyecto comentado anteriormente, debido a que la iniciativa contempla ítems de gastos

en oficina y materiales necesarios para el desarrollo exclusivo de las actividades. Por lo mismo, este proyecto no contempla gastos de funcionamiento en términos generales no siendo necesario modificarlo por no incurrir en dificultades para su debido proceso de rendición.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien comenta al Comité que, entendiendo un poco más el proceso de revisión de la Secretaría, se percata que existe bastante más información de la que el Comité tiene a disposición, por ejemplo, cuantos proyectos más ha presentado la entidad, entre otros aspectos.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta que sí, efectivamente es posible y que, en la misma solicitud de sugerencias o mejoras a la ley, también se incluyó las mejoras o sugerencias a la página Web y a la Secretaría Ejecutiva. En este caso, sería incorporar información en las observaciones, la que, al día de hoy es manual, no existe de forma automática, por lo que se podría ir implementando gradualmente, como mencionara la señora Daniela Pávez en otra sugerencia comentada.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien comenta que, quizás una pestaña en la página Web que considere esta información será adecuada para satisfacer estas dudas.

El señor Agustín Almonte comenta que, por supuesto, en los desarrollos y mejoras a implementar en el periodo 2024, de poder contar con los recursos necesarios para los desarrollos del sistema, bienvenidas sean todas las sugerencias del Comité, lo que da pie a solicitar con mayor fuerza el recurso.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).
Calificación: Aprobado.

9) **Proyecto Folio N° 11889**, titulado "FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO 2024", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien propone al Comité sugerirle definitivamente al beneficiario volver al título de nombre "Teatro Municipal de Santiago" porque si no es muy equívoco el título FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO. Este título se presta para la confusión y para asociar el proyecto más bien a la Municipalidad de Santiago.

Por otra parte, el señor Juan Lund señala que encuentra bajísimo el presupuesto para que opere adecuadamente la Corporación Municipal. El señor Lund manifiesta que en el

Gobierno de Chile

presupuesto del proyecto se incluye el financiamiento de la orquesta para una duración de tan solo un mes.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, sugerirle al beneficiario que modifique el título del proyecto a "Teatro Municipal de Santiago" y, de esta manera, evitar equivocaciones y relacionar el proyecto a la Ilustre Municipalidad de Santiago.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).
Calificación: Aprobado.

10) **Proyecto Folio N° 11905**, titulado "TOCATAS MIL FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL 2024", presentado por la FUNDACION TEATRO A MIL.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Daniela Pávez quien señala que, en su opinión, esta postulación de proyecto está bien diseñada ya que hay cotizaciones para los ítems de gastos tercerizados, hay currículums para las personas que trabajan y poder justificar los sueldos y realizar comparaciones, hay respaldos, están bien justificados los gastos de los ítems más pequeños. En ese contexto, la señora Pávez viene a dejar expresa constancia en acta la siguiente sugerencia: que este nivel de diseño y excelencia en la postulación de proyectos a la Ley de Donaciones Culturales debiera exigirse al resto de los beneficiarios.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien comenta que, esta entidad cuenta con una infraestructura humana no menor, por lo que, no es comparable a la mayoría de las entidades que aquí se califican.

El señor Almonte consulta a la señora Daniela si quiere dejar en acta su comentario, ante lo cual la señora Daniela contesta que sí, que quiere dejar en acta que "este proyecto está muy bien presentado".

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso quien comenta al Comité que, el señor Oscar Agüero se reunió en varias ocasiones con esta entidad para perfeccionar sus presentaciones de proyectos, pero que no fue de la noche a la mañana y que, esta entidad se diferencia sustantivamente del resto, tanto por su experiencia como estructura, por lo mismo la exigencia es mayor.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).
Calificación: Aprobado.

III. Solicitudes de modificación.

El señor Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 11 de diciembre, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualesquiera de los miembros del Comité requieran mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.

1) **Proyecto Folio N° 9201**, titulado "FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO", presentado por la CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que ésta se encuentra "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo. Agrega que, la primera solicitud que se presentara fue rechazada por el Comité, debida a que su formulación se consideró incorrecta y no atingente a este Comité y Ley. De forma posterior corrige y es aprobada. En esta ocasión, la entidad declara que, el tiempo solicitado para recibir la donación requerida le fue insuficiente, razón por la cual requiere nuevamente ampliar su duración.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto**.

El señor Agustín Almonte toma la palabra y, solicita al Comité que, de ser necesario y con la finalidad que la entidad no tenga que volver a presentar una solicitud de modificación en el mes de enero, por esta única ocasión se permita a la Secretaría

Ejecutiva ampliar en un mes más la duración requerida por la entidad, toda vez que, la que aquí se expone finaliza el 21 de diciembre y, se estima que la resolución que lo facultaría para realizar la extensión y declarar la donación no alcanzaría a estar disponible antes de dicha fecha.

El Comité toma conocimiento y aprueba la propuesta en esta única ocasión excepcional.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).
Calificación: Solicitud aprobada.

2) **Proyecto Folio N° 6636**, titulado "EXPOSICIÓN TEMPORAL CHAMANISMO", presentado por la FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE - MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que ésta se encuentra "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo. Agrega que, la entidad, producto de la contingencia sanitaria (Covid-19) de público conocimiento, y al contar con el máximo plazo que la ley otorga –36 meses- para la ejecución de su proyecto, la entidad ha declarado contar con saldo en donaciones aproximado de 21 millones de pesos que no pudo utilizar. Entonces, lo que se está solicitando es que dicho saldo sea traspasado al proyecto de continuidad N°11920 de título "CHAMANISMO ANTOFAGASTA: MACHI KIMUN", el cual acaba de ser aprobado en la presente sesión.

El señor Agustín Almonte comenta a los nuevos miembros representantes del Ministerio de Hacienda que, este tipo de casos se han abordado antes en el Comité, circunscritos al periodo pandemia y a la imposibilidad de extender el plazo de duración del proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).
Calificación: Solicitud aprobada.

3) **Proyecto Folio N° 10735**, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TIERRA AMARILLA 2023", presentado por la FUNDACION TIERRA AMARILLA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que ésta se encuentra "Sin Recomendación", debido al tipo de solicitud que se realiza.

El señor Almonte agrega que, tanto esta solicitud como las siguientes 5 corresponden a incorporación de finiquitos en su presupuesto y que, este tipo de solicitudes –de finiquito- recién se comenzaron a presentar en el periodo de pandemia, razón y circunstancia por la cual fueron aceptadas por el Comité bajo una excepción. Pero, hoy en día se están presentando solicitudes de este tipo con mayor frecuencia y se considera pertinente abordar y analizar su pertinencia. Indica que, lo mínimo que se solicita en estos casos es que la entidad complete un archivo Excel en el que se identifica a la persona, tipo de contrato, valor de éste, años de servicio y que se está finiquitando, años proporcionales

y/o vacaciones. Para los casos que ya han sido finiquitados, también se pide que agreguen dicho documento.

Toma la palabra la señora Daniela Pávez quien consulta si estos finiquitos son aceptados exclusivamente en proyectos de funcionamiento. Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien responde que durante el periodo de pandemia se analizó dicha circunstancia, pero en las modificaciones que se analizan hoy, existen también proyectos del tipo Actividades, razón por la cual se considera pertinente revisar estas solicitudes y se presentan sin recomendación.

Por otro lado, el señor Agustín Almonte recuerda al Comité que, en el Título IV, artículo N°9, punto N°2 inciso 3°, la ley de Donaciones señala:

"...Los beneficiarios deberán, en la ejecución de sus proyectos, cumplir íntegramente la normativa laboral..."

Entonces, dentro de la normativa, se podría entender que existe la posibilidad de realizar finiquitos, pero se considera adecuado y pertinente revisar en detalle dicha normativa y como se conjuga con el ejercicio y ejecución de la ley de Donaciones Culturales.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien expone al Comité que él considera que, en la formulación de un proyecto, éste debería prever el finiquito de su o sus trabajadores, dependiendo del tipo de contrato que se realice. Agrega que, no le parece adecuado que se presenten los finiquitos en las solicitudes de modificación y, dado que contamos con miembros representantes del Ministerio de Hacienda, sería valioso contar con su aporte y mira en dicho sentido.

Toma la palabra la señora Daniela Pávez quien comenta que está de acuerdo, que se deberían establecer parámetros mínimos para la previsión del gasto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto** y se solicita a los representantes del Ministerio de Hacienda que puedan ayudar a exponer un criterio sobre la materia. Por otro lado, se deja en acta que, en adelante, el proyecto que sea presentado con dicha previsión de finiquito será analizado en su mérito y no rechazado o condicionado de facto.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).
Calificación: Solicitud aprobada.

4) **Proyectos Folios N° 9488**, titulado "VIVA LEER: 30 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD", **N°9511**, titulado "VIVA LEER: SEGUIMIENTO 47 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD", **N° 10869**, titulado "OPERACIÓN FUNDACION LA FUENTE 2023" y **N°10734**, titulado "ESPACIOS LECTORES COMUNITARIOS", todos presentados por la FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE.

El señor Almonte presenta las solicitudes de modificación de los proyectos al Comité y señala que éstas se encuentran "Sin Recomendación", debido al tipo de solicitud que se realiza.

El señor Almonte agrega que, todas ellas consideran la incorporación de finiquitos, entre otras materias menores y, respecto de los finiquitos se contemplan renuncias voluntarias y términos de contrato, incluso, en algunos casos el finiquito ya fue cancelado y en otros se está proyectando.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien indica al Comité que, de ser aprobados, él considera que, en el momento de la rendición se haga exigible la comprobación del pago efectivo. El señor Almonte menciona que, en el proceso de revisión de rendiciones, al presentar este tipo de casos se solicita la firma ante la inspección del trabajo. El señor Tomás Razazi solicita que adicionalmente se pida la comprobación del pago del finiquito.

Toma la palabra la señora Daniela Pávez quien menciona que los proyecto N°9488 y 9511 exceden del criterio de Comité respecto de no aumentar más allá del 30% del monto inicialmente aprobado.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta a la señora Daniela Pávez que, esa diferencia fue aprobada con anterioridad por el Comité, la presente solicitud se circunscribe sobre los finiquitos y ajustes menores en el presupuesto.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien indica que le parece excesivo el aumento en los presupuestos, que los argumentos indicados y distribución de gasto que declara la entidad para esta solicitud le parece que no se condicen con el aumento de más del 80% del presupuesto inicialmente aprobado.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al señor José Alvarado que, no es que en esta solicitud se esté aumentando ese porcentaje, pues como mencionó, el alto porcentaje de aumento fue aprobado anteriormente por el Comité, producto que, en la sesión en la que se presentó se expusieron los argumentos para determinar la pertinencia de la excepción, pues la entidad, en ese entonces, producto de la pandemia iba a cerrar sus operaciones y fue una de las primeras entidades que presentaron finiquitos para sus trabajadores, los que tuvo que despedir, pero posteriormente logro recuperarse y volver a rearmar la entidad, producto de lo cual se le autoriza este alto porcentaje de aumento, toda vez que tenía un contrato con un donante a más meses de los 12 que les fuera aprobado inicialmente estos proyectos.

El señor Almonte agrega que, esto se refleja y lee en la solicitud de modificación observando los campos "duración" y "monto", en donde se indica la primera duración y el primer monto que fue aprobado al proyecto y luego, si tiene una modificación aprobada, se muestra la última duración y monto que se encuentra vigente. Entonces, en el proyecto N°9488 inicialmente fue aprobado por 12 meses y su última duración aprobada es de 27 meses –última porque entremedio puede haber otras modificaciones. Lo mismo ocurre con el monto, ya que el primer monto aprobado es de 411 millones aproximadamente y el último monto aprobado es de 751.066.476 millones. Entonces, el monto que hoy modifica es de 751.078.969 millones, al mirar el último monto y el que ahora se presenta, el aumento es de 12 mil pesos aproximadamente. Lo mismo ocurre con el proyecto N°9511, pero éste disminuye su presupuesto en aproximadamente 4 millones.

Toma la palabra el señor José Alvarado, quien agradece la explicación entregada y ahora sí le queda mucho más claro lo que, en esta modificación se está revisando, entendiendo que el porcentaje de aumento es en base al primer monto aprobado y no sobre el último que se está modificando.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, las solicitudes de modificación de los proyectos** y reitera solicitud a los representantes del Ministerio de Hacienda para que puedan ayudar a exponer un criterio sobre la materia.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).
Calificación: Solicitud aprobada.

5) **Proyecto Folio N° 11027**, titulado "ACADEMIA DE ARTES Y TURISMO CULTURAL MEJILLONES", presentado por la FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que, al igual que las anteriormente expuestas, ésta se encuentra "Sin Recomendación", debido al tipo de solicitud que se realiza en relación a finiquito.

El señor Almonte agrega que, al estar bajo el mismo contexto que las anteriormente aprobadas, se considera adecuado que el Comité extienda dicho criterio a la presente solicitud.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien solicita dejar en acta que, se están aprobado estas solicitudes de forma excepcional, mientras el Comité no formule un criterio a este respecto y en relación de la pertinencia y forma de abordar los finiquitos de trabajo para los proyectos aprobados bajo la ley de Donaciones Culturales.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien agrega que, también se debe dejar en acta que, en el proceso de rendición se hará exigible a estas entidades la firma del finiquito y comprobación de su pago respectivo.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).
Calificación: Solicitud aprobada.

6) **Proyecto Folio N° 10005**, titulado "MANTENCIÓN FACHADA IGLESIA MONASTERIO BENEDICTINO", presentado por la FUNDACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES.

El señor Almonte presenta las solicitudes de modificación de los proyectos al Comité y señala que éstas se encuentran "Sin Recomendación", debido al tipo de solicitud que se realiza.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien solicita se pueda identificar que, es lo que se está modificando en el proyecto, pues él observa que, si no se van a realizar algunas acciones, estas involucrarían también una reducción en el monto del proyecto.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien explica al Comité que, la presente solicitud dice relación con una adecuación en la retribución cultural que se comprometió

inicialmente, de esta retribución se elimina la pestaña en página Web del monasterio y la impresión de dípticos. Por otro lado, se indica que este es un proyecto del Tipo Patrimonio Cultural, el cual cuenta con declaratoria y, para este tipo de proyecto la ley solamente establece la instalación de la placa alusiva a la ley de donaciones culturales y que sea abierto al público general en el día del patrimonio. Entonces, bajo dicho contexto, lo que se está omitiendo en la retribución cultural, finalmente nunca debió haber sido indicado, toda vez que bastaba con la placa y apertura en el día del patrimonio.

El señor Almonte expone el presupuesto del proyecto al Comité, el cual refleja los estados de pago para la intervención en la fachada del bien inmueble y no los aledaños referidos a impresión de dípticos y página Web.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto**, toda vez que ésta fuera presentada fuera de plazo.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).
Calificación: Solicitud aprobada.

7) **Proyecto Folio N° 11268**, titulado "CASA TELAR III", presentado por la FUNDACIÓN ONA; **Proyecto Folio N° 10596**, titulado "PROYECTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS DE FUNDACIÓN DEL AGUA", presentado por la FUNDACIÓN DEL AGUA; **Proyecto Folio N° 11322**, titulado "DESARROLLO Y REALIZACIÓN LARGOMETRAJE TÍO ROBERTO", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL POR AMOR AL ARTE; **Proyecto Folio N° 9649**, titulado "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUSEO ARTEQUIN VIÑA DEL MAR", presentado por la CORPORACIÓN UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR; **Proyecto Folio N° 11124**, titulado "CORO CIUDADANO OCHAGAVÍA", presentado por la ASOCIACIÓN GREMIAL CREADORES INFANTILES DE CHILE y **Proyecto Folio N° 10604**, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN DEL AGUA", presentado por la FUNDACIÓN DEL AGUA.

El señor Almonte presenta las solicitudes de modificación de los proyectos al Comité y señala que éstas se encuentran "Sin Recomendación", debido al tipo de solicitud que se realiza o producto que, en algunos casos el proyecto ha concluido.

El señor Almonte menciona que, si bien todas estas solicitudes se encuentran Sin Recomendación, producto que, a la fecha, toda solicitud que ha concluido o que modifica su retribución cultural es presentada bajo este contexto para la revisión del Comité, los cambios que realizan se consideran, por parte de la Secretaría Ejecutiva, pertinentes para que los proyectos puedan concluir su ejecución dentro de los marcos legales correspondientes. Además, la mayoría de estas solicitudes fueron rechazadas en la sesión N°09-2023, producto de una situación particular, pero si hubieran podido ser calificadas en dicha sesión, habrían sido aprobadas.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien explica a los nuevos miembros del Comité, quienes no estuvieron presentes en la sesión señalada, las razones que llevaron a tomar dicha determinación.

Gobierno de Chile

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien propone al Comité, en honor al tiempo transcurrido y bajo la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, declarar aprobadas estas modificaciones.

Toma la palabra la señora Daniela Pávez quien consulta sí, todas las modificaciones que queda corresponden a cambios en sus retribuciones culturales ante lo cual el señor Agustín Almonte le responde que no, que existen diversos tipos de solicitudes, algunas solamente modifican su duración, otras su monto o ítems de presupuesto. Agrega que, en la revisión de una solicitud de modificación, se revisa el contexto completo del proyecto, por lo que si, por ejemplo, la entidad solamente solicitó un aumento en duración, pero en la revisión realizada se detecta que debe incorporar un cambio en su retribución cultural o presupuesto, se solicita que lo incorpore de inmediato, la razón de ello es que se modifique -idealmente- una única vez el proyecto y no deba presentar continuas modificaciones.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, las solicitudes de modificación de los proyectos**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).
Calificación: Solicitudes aprobadas.

IV. Cierres Administrativos.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala al Comité que, en esta ocasión se presenta el grupo de proyectos que fueran solicitados sancionar en la sesión N°03-2023 celebrada en el mes de abril del presente año.

El señor Almonte declara que, al ser este un proceso relativamente nuevo dentro de lo que la Secretaría Ejecutiva realiza, y con el análisis y ordenamiento del flujo del proceso que se ha revisado en otras sesiones, el cual sigue en perfeccionamiento, el día de hoy se viene a declarar al Comité lo siguiente:

Las 11 entidades solicitadas sancionar que involucran a 12 proyectos fueron notificadas, de acuerdo a las mejoras en el flujo sancionatorio, con resoluciones individuales, a saber:

- Rex 75 año 2023_01-8995-2020.pdf
- Rex 76 año 2023_02-8680-2020.pdf
- Rex 77 año 2023_03-8679-2020.pdf
- Rex 78 año 2023_04-7306-2019.pdf
- Rex 79 año 2023_05-7110-2019.pdf
- Rex 80 año 2023_06-6291-2019.pdf
- Rex 81 año 2023_07-6158-2018.pdf
- Rex 82 año 2023_08-5319-2018.pdf
- Rex 83 año 2023_09-5205-2018.pdf
- Rex 84 año 2023_10-4637-2017.pdf
- Rex 85 año 2023_11-4142-2018.pdf
- Rex 86 año 2023_12-7049-2019.pdf

Que, de estas entidades solamente la FUNDACION NATIVOS presentó descargos y dando cumplimiento con la entrega de su informe de rendición final para el proyecto N°6158, mediante el Portal Electrónico de la Ley de Donaciones Culturales. Éste fue revisado por

la Secretaría Ejecutiva y no habiendo detectado inconsistencias, se recomienda aprobar y que el proceso sancionatorio sea retirado para dicha entidad.

Otras dos entidades, solamente formularon consultas vía correo electrónico, pero no dieron cumplimiento con la entrega de sus informes de rendición final.

En consecuencia, se solicita al Comité dar por aprobado el informe de rendición del proyecto N°6158 de título "EXPERIENCIAS NATIVAS" el que fue presentado por la FUNDACION NATIVOS y se declara que, las demás entidades involucradas en este proceso sancionatorio continuarán con el flujo respectivo, el que será notificar la aplicación de la sanción establecida en la ley de Donaciones Culturales.

El Comité, por unanimidad, da por aprobado el informe de rendición final correspondiente al proyecto N°6158 de título "EXPERIENCIAS NATIVAS" el que fue presentado por la FUNDACION NATIVOS y declara estar en conocimiento del proceso y flujo que seguirá para las demás entidades.

V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, el Presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 11 de diciembre, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda; y, (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

VI. Varios.

A. Convocatoria nuevos Miembros Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que el proceso de postulación de nuevos miembros al Comité concluyó el pasado 30 de noviembre de 2023.

Agrega que, se recibieron 37 postulaciones para cubrir los dos cupos correspondientes a las organizaciones culturales y 9 postulaciones para cubrir el cupo de Premio Nacional.

En este momento la Secretaría Ejecutiva se encuentra en el proceso de revisión de admisibilidad, respecto de la documentación presentada y ordenamiento de antecedentes. Luego de ello, se emitirá un informe a la Ministra para que sea presentado en Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quienes deberán elegir y nombrar a los nuevos representantes.

El señor Agustín Almonte, de forma particular agradece a la señora Carmen Luisa Letelier, quien amablemente compartió los datos de contacto de la señora Miryam Singer, Premio Nacional de Música 2020, a quien se contactó para informar de esta convocatoria y muy amablemente accedió a participar de ella.

El Comité, por unanimidad de sus miembros, agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ésta.

B. <u>Documentación solicitada a Proyectos</u>.

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien informa al Comité que, finalmente se han recibido los antecedentes solicitados por el Comité a la entidad:

1) Proyecto N° 11407, titulado "GIRA DE LA ORQUESTA MUNICIPAL DE LA COMUNA LA PINTANA A FRANCIA", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA COMUNA DE LA PINTANA.

"(...) el Comité solicita a la entidad que acompañe una carta explicativa donde aclare los siguientes puntos: (i) la cantidad de niños y adultos que viajan; (ii) la relación entre los ítems de gastos en pasajes de avión por $27.000.000, transportes de ida y vuelta desde el aeropuerto al alojamiento por $27.000.000 y transporte en metro por $4.000.000, y (iii) el ítem de gasto en pago de impuestos, visas y otros relacionados más IVA por $8.000.000".

Agrega el señor Almonte que, estos antecedentes fueran remitidos al Comité vía correo electrónico en conjunto con los "antecedentes adicionales".

El Comité toma conocimiento de la respuesta transmitida por la entidad y la declara a conformidad, razón por la cual solicita a la Secretaría Ejecutiva continuar el flujo normal de habilitación para la emisión de certificados de donación.

C. <u>Antecedentes Fundación Procultura</u>.

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien expone lo siguiente:

(1) La Fundación Procultura mantiene a esta fecha 17 proyectos nuevos postulados al Comité y cuya calificación se encuentra pendiente a la espera de información que ha sido solicitada tanto al mismo beneficiario como a diversas entidades públicas, en relación al caso que es de conocimiento público.

(2) La Fundación Procultura mantiene a esta fecha 12 informes de rendiciones de proyectos y cuya calificación se encuentra pendiente a la espera de información que ha

sido solicitada tanto al mismo beneficiario como a diversas entidades públicas, en relación al caso que es de conocimiento público.

(3) Adicionalmente, en la Sesión Ordinaria N°10-2023 el Comité solicitó a la Fundación Procultura lo siguiente: (i) que explique si el cese que anunciaron por prensa es real y, de ser efectivo, lo documenten a través de los instrumentos legales necesarios, y (ii) que explique cómo será el proceso de rendición de los 42 proyectos que mantiene vigentes y deben rendirse en enero del año 2024, por un monto total en donaciones que alcanzan los $2.000.000.000 de pesos aproximadamente.

El señor Almonte deja expresa constancia que, a esta fecha, la Fundación Procultura no ha dado respuesta respecto a este punto 3.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores quien señala que la Secretaría Ejecutiva preparó un informe jurídico respecto a la minuta privada presentada por la Fundación Procultura, según lo solicitado por el Comité en la Sesión Ordinaria N°08-2023.

Como antecedentes adicionales, la señora Carmen María comenta y recuerda al Comité que, la Fundación Procultura presentó 5 nuevos proyectos en la sesión de noviembre y, en la revisión jurídica de éstos se detecta cambios que se considerar de fondo en relación a los estatutos de la Fundación. Bajo dicho análisis y debido a que, no presentaron los antecedentes jurídicos respectivos, los proyectos antes dichos se presentan con la recomendación de rechazo en la sesión anterior y, asimismo, se sugirió que la totalidad de proyectos en discusión fueran rechazados debido al cambio de estatutos que realizó la Fundación Procultura y que fuera previo a la presentación de los 12 proyectos revisados en las sesiones N°6 y N°7.

Es decir, la Secretaría Ejecutiva vuelve a proponer el rechazo bajo la revisión legal de la entidad y que se recomiende a esta que, de ser necesario presente nuevamente sus proyectos una vez concluidos el cambio de estatutos y formalizados en las instancias correspondientes. Así mismo, de requerir presentar nuevamente un proyecto, éste actualice la información de contenido correspondiente, como por ejemplo fecha de inicio, presupuesto entre otros aspectos que correspondan.

El Comité agradece la presentación de la señora Carmen María Flores y toma conocimiento de lo antes expuesto, procediendo a la votación de las siguientes mociones:

Moción 1: Proyectos nuevos pendientes de calificación.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar los proyectos folios N°2884, N°3698, N°10895, N° 11141, N°11360, N°11384, N°11385, N°11419, N°11609, N°11610, N°11611, N°11627, N°11528, N°11751, N°11757, N°11759 y N°11762**, todos los proyectos anteriormente individualizados presentados por la FUNDACIÓN PROCULTURA, debido a que el beneficiario no ha subsanado dentro de plazo las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva en relación a la modificación de sus estatutos.

Moción 2: Solicitud de información.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **solicitar a la Secretaría Ejecutiva que reitere las consultas formuladas por el Comité en la sesión anterior y que a la fecha no han sido contestadas por la entidad.**

Moción 3: Oficio al Ministerio de Justicia y DD.HH.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **oficiar al Ministerio de Justicia y DD.HH para efectos de que informe cualquier antecedente relativo a la cancelación y/o disolución de la persona jurídica denominada "FUNDACIÓN PROCULTURA", RUT 65.026.216-6**.

Votación: A favor de aprobar las mociones: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).
Calificación: Mociones aprobadas.

D. Otros.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien viene a solicitar al Comité su ratificación respecto del "Protocolo de difusión Ley de Donaciones Culturales" y los "Criterios de Comité".

Los miembros del Comité, unánimemente, **ratifican y aprueban los documentos señalados y solicitan su difusión**.

Luego de un breve silencio, y siendo las 13:30 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- **-Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°11-PERIODO 2023", remitido al Comité con fecha 5 de diciembre 2023.
- **-Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- **-Anexo n° 3:** Ordinario N° 428 de fecha 28 de septiembre 2023, por el cual se faculta al señor Tomás Razazi Aylwin para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- **-Anexo n° 4:** Información Adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 11 de diciembre de 2023.
- **-Anexo n° 5:** Ordinario N°2097 de fecha 12 de diciembre 2023, por el cual el Ministerio de Hacienda nombra como representante titular al señor José Miguel Alvarado O´nell y como representante suplente a la señora Daniela Pávez Núñez.
- **-Anexo n° 6:** Documentos "***Protocolo de difusión Ley de Donaciones Culturales***" *y* "***Criterios de Comité***"

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida:

- Sr. Tomás Razazi Aylwin, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. José Alvarado O'nell, representante del Ministerio de Hacienda.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 incisos cuarto y quinto del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 14 de diciembre de 2023.

Tomás Razazi Aylwin
Presidente (S)
Comité Calificador de Donaciones Privadas

Agustín Almonte Barrientos
Secretario Ejecutivo (S)
Comité Calificador de Donaciones Privadas

SESIÓN ORDINARIA N° 11 - PERIODO 2023

COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gobierno de Chile

Diciembre 2023

PROYECTO ACOGIDO

LEY DE DONACIONES CULTURALES

INTRODUCCIÓN

El presente documento entrega a los miembros del Comité Calificador de Donaciones Culturales los antecedentes que se considerarán en la próxima sesión ordinaria respecto a proyectos nuevos que presentan iniciativas culturales, solicitudes de modificación de proyectos aprobados en sesiones anteriores, los cuales requieren modificar el monto, duración u otro punto de su proyecto, entre otros procesos a calificar.

Si considera que alguno de los proyectos o modificaciones aquí entregados presenta alguna inquietud, por favor regístrela para que sea resuelta en la sesión.

PROYECTO DE TABLA SESIÓN N° 11 DEL PERIODO 2023

I. Acta sesión anterior

II. Proyectos sugeridos para aprobar

III. Solicitudes de Modificación

IV. Plan Cierres: Proceso sancionatorio

V. Proyectos sugeridos para Condicionar y Rechazar

VI. Varios

I. Anexo I - Detalle de Proyectos

A. Nuevos y condicionados en grupo I

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8788	CHILEMONOS 2024	FUNDACIÓN CHILEMONOS	65085322-9	257.453.208 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11717	X FESTIVAL INTERNACIONAL DE GASTRONOMÍA BAHÍA INGLESA 2024 "COCINAS DEL PACIFICO".	AGRUPACION CULTURAL MORRO DE BAHIA	65011635-6	52.589.040 (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS)	6 (SEIS MESES)
11773	FUNCIONAMIENTO MUSEO ANTONIO FELMER NIKLITSCHEK	Fundación Museo Antonio Felmer Niklitschek	65142983-8	47.305.474 (CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11793	SALA DE EXPOSICIONES PLATERIA MAPUCHE LOS ÁNGELES	FUNDACION CMPC	75764900-4	784.729.000 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS)	15 (QUINCE MESES)
11807	EXPOSICIóN RAPA NUI "PLANETA VIVO 5"	ONG CUDESA	65177362-8	883.573.971 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	3 (TRES MESES)
11808	CUADRAGÉSIMO PRIMER FESTIVAL DE CANELA 2024 - CANELA CANTA EN VERANO "IDENTIDAD CANELINA"	CORPORACION CULTURAL CANELA	65112995-8	441.418.999 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	5 (CINCO MESES)
11809	PROGRAMA CULTURAL ANUAL DE LA COMUNA DE CANELA 2024	CORPORACION CULTURAL CANELA	65112995-8	298.287.868 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11826	CULTURA EN LOS PARQUES ALESSANDRI	FUNDACION CMPC	75764900-4	46.569.130 (CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11832	FESTIVAL CULTURAL Y DANZA	Corporación Cultural de Calera de Tango	65575920-4	79.706.200 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11842	53° FESTIVAL NACIONAL DEL FOLKLORE DE SAN BERNARDO	CORPORACION CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO	65161562-3	60.000.000 (SESENTA MILLONES DE PESOS)	3 (TRES MESES)
11860	MUSEO TALLER - GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024	Fundación Museo Taller	65125388-8	367.539.444 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11873	TALLERES Y ENCUENTRO DE CIRCO SOCIAL DE EL CIRCO DEL MUNDO-CHILE	ONG EL CIRCO DEL MUNDO-CHILE	75962660-5	26.124.928 (VEINTISEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11898	FUNCIONAMIENTO MUSEO DE COLCHAGUA	FUNDACION CARDOEN	72386700-2	333.576.546 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	13 (TRECE MESES)
11915	FINANCIAMIENTO GASTOS OPERACIONALES 2024 FUNDACION ARTLABBE	FUNDACION ARTLABBE	65121118-2	128.616.110 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS)	12 (DOCE MESES)
11013	FUNCIONAMIENTO CREATIVO Y LOGÍSTICO INICIATIVAS PATRIMONIALES	Fundación para la investigación y Desarrollo de la sustentabilidad Territoria	65190782-9	51.230.675 (CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11566	FESTIVAL MÚSICA INTERNACIONAL LAS CONDES 2024	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	71004200-4	715.000.000 (SETECIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11785	YO VENGO A OFRECER MI CORAZON	FUNDACION ARTESUR PARA EL DESARROLLO SOCIAL	65226841-2	34.047.781 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS)	4 (CUATRO MESES)
11787	FESTIVALES DE VERANO LAS CONDES 2024	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	71004200-4	319.698.506 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11867	FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIóN DE AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE	CORPORACION AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE	65824990-8	34.621.564 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11882	PUERTO DE IDEAS - FESTIVALES 2024 - ABRIL ANTOFAGASTA/AGOSTO BIO BIO/ NOVIEMBRE VALPARAíSO	FUNDACIÓN PUERTO DE IDEAS	65038459-8	733.087.946 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11889	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO 2024	CORPORACION CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	70946300-4	704.017.363 (SETECIENTOS CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
11905	TOCATAS MIL FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL 2024	FUNDACION TEATRO A MIL	65409160-9	328.148.859 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)
11920	CHAMANISMO ANTOFAGASTA: MACHI KIMUN	MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO- FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE	70612800-K	48.995.130 (CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS)	7 (SIETE MESES)
11936	RECUPERACION Y RESCATE DE VALORES CULTURALES Y FESTIVIDADES	CORPORACION MUNICIPAL DE ISLA DE PASCUA	75067200-0	47.141.304 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11954	MUSICA EN EL BOSQUE 2024	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	60.614.718 (SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
25	PROYECTOS				

B. Modificaciones

Folio	Título	Beneficiario	Monto inicial Aprobado	Monto que Solicita	% de la solicitud	Nuevo Monto	Duración inicial Aprobada	Duración que Solicita	Nueva Duración
6636	EXPOSICIÓN TEMPORAL CHAMANISMO	FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE - MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO	386.407.223	-105.951.647	-27,42%	280.455.576	36	0	36
8668	REVISIÓN,COMPLETACION Y REEDICION DE LA OBRA "HISTORIA DEL EJERCITO DE CHILE"	ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR	117.077.962	1.178	0,00%	117.079.140	24	12	36
9201	FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO	CORPORACION MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO	31.891.068	0	0,00%	31.891.068	9	21	30
9488	VIVA LEER: 30 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	411.785.474	339.293.495	82,40%	751.078.969	12	15	27
9511	VIVA LEER: SEGUIMIENTO 47 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	269.746.474	213.864.329	79,28%	483.610.803	12	17	29
9649	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUSEO ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	11.900.000	4.601.730	38,67%	16.501.730	12	20	32
9701	LIBRO HISTORIA DEL AGUA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	73.016.085	15.370.111	21,05%	88.386.196	9	18	27
9898	PLAN DE GESTIóN CCBN 2022	CENTRO DE EXTENSION CULTURAL BOSQUE NATIVO	109.862.500	0	0,00%	109.862.500	12	3	15
10005	MANTENCIóN FACHADA IGLESIA MONASTERIO BENEDICTINO	FUNDACION CULTURAL DE LAS CONDES	25.704.000	0	0,00%	25.704.000	6	6	12
10045	HISTORIA Y MEMORIA DE LAS Y LOS ARENEROS DEL RÍO MAIPO. LIBRO DE DIFUSIóN Y CORTOMETRAJE.	CORPORACION PARQUE ARENEROS DEL RIO MAIPO	2.450.210	0	0,00%	2.450.210	4	8	12
10554	ARCHIVO RAZONADO - PRIMERA PARTE	FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE (MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO)	222.753.299	0	0,00%	222.753.299	12	12	24
10596	PROYECTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS DE FUNDACIóN DEL AGUA	FUNDACION DEL AGUA	193.513.041	-9.710.049	-5,02%	183.802.992	12	3	15
10604	FUNCIONAMIENTO FUNDACIóN DEL AGUA	FUNDACION DEL AGUA	180.239.258	16.478.588	9,14%	196.717.846	12	3	15
10631	ESCUELA DE MÚSICA LA CALERA	CORPORACION CULTURAL LA CALERA	146.934.108	0	0,00%	146.934.108	12	3	15
10654	CONGRESO FUTURO 2023	FUNDACION ENCUENTROS DEL FUTURO	172.949.952	48.052.154	27,78%	221.002.106	10	5	15
10708	PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2023	FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	570.645.650	0	0,00%	570.645.650	12	6	18
10710	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2023	FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	1.292.437.184	0	0,00%	1.292.437.184	12	6	18
10734	ESPACIOS LECTORES COMUNITARIOS	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	64.392.016	-1	0,00%	64.392.015	12	0	12

Folio	Título	Beneficiario	Monto inicial Aprobado	Monto que Solicita	% de la solicitud	Nuevo Monto	Duración inicial Aprobada	Duración que Solicita	Nueva Duración
10735	FUNCIONAMIENTO FUNDACIóN TIERRA AMARILLA 2023	FUNDACION TIERRA AMARILLA	323.044.491	5.887.770	1,82%	328.932.261	12	0	12
10743	EQUIPAMIENTO MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA 2023	FUNDACION TIERRA AMARILLA	37.068.500	0	0,00%	37.068.500	9	8	17
10802	FUNCIONAMIENTO FUNDACIóN ANTENNA 2023	FUNDACION ANTENNA	454.983.121	-45.095.922	-9,91%	409.887.199	12	0	12
10813	OFICIOS DE QUILLAGUA	FUNDACION ONA	93.520.162	-9.650.162	-10,32%	83.870.000	12	0	12
10833	DEVOLUCIóN DEL DON: IMPRESIóN Y MEDIACIóN DEL LIBRO "CONSTELACIONES CULINARIAS DEL CHOAPA"	RECTANGULOS DE AGUA. PATRIMONIO, ARTE Y CULTURA	60.800.000	0	0,00%	60.800.000	12	3	15
10869	OPERACION FUNDACION LA FUENTE 2023	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	1.004.511.624	0	0,00%	1.004.511.624	12	0	12
10977	REPARACIONES INFRAESTRUCTURA MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA	FUNDACION TIERRA AMARILLA	128.605.680	21.334.320	16,59%	149.940.000	9	6	15
11027	ACADEMIA DE ARTES Y TURISMO CULTURAL MEJILLONES	FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	149.726.943	1.390.000	0,93%	151.116.943	12	0	12
11028	BIOBíO EN 100 PALABRAS XII	FUNDACION SIC (PLAGIO)	60.065.948	2.023.000	3,37%	62.088.948	10	0	10
11029	ARAUCANíA EN 100 PALABRAS V	FUNDACION SIC (PLAGIO)	60.491.010	1.666.000	2,75%	62.157.010	10	0	10
11124	CORO CIUDADANO OCHAGAVIA	ASOCIACION GREMIAL CREADORES INFANTILES DE CHILE	18.000.000	0	0,00%	18.000.000	5	4	9
11268	CASA TELAR III	FUNDACION ONA	139.144.784	0	0,00%	139.144.784	12	0	12
11322	DESARROLLO Y REALIZACIóN LARGOMETRAJE TíO ROBERTO	CORPORACION CULTURAL POR AMOR AL ARTE	1.377.198.422	-1.114.172.722	-80,90%	263.025.700	12	0	12
11550	FESTIVAL ACCIóN AZUL: CONECTADO A CHILE CON LA CULTURA OCEáNICA.	FUNDACION GLOBAL SPORTS	30.000.000	0	0,00%	30.000.000	3	0	3
11661	ORQUESTA SINFóNICA MUNICIPAL DE COPIAPó: CONCIERTO DE EXTENSIóN EN TIERRA AMARILLA	FUNDACION CULTURAL CHILE VIOLINES	3.500.000	0	0,00%	3.500.000	3	0	3
33	MODIFICACIONES								

C. Plan Cierres: Proceso Sancionatorio

N° Ident Proyecto	Título	Rut	beneficiario	Tipo proyecto	Último Monto Aprobado	Última Duración Aprobada	Resolución	Donaciones declaradas
4142	ADQUISICIÓN Y PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL TEATRO ODEÓN DE PLAYA ANCHA	65128467-8	ASOCIACIÓN TEATRO ODEÓN DE PLAYA ANCHA	Infraestructura	273.035.910	22	691 - 28/06/2018	1.087.620
4637	SIEMBRA DE FIESTAS EN TENO	65133909-K	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO	Actividades	878.612.980	36	1760 - 12/09/2017	680.000
5205	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA Y PUESTA EN VALOR TEATRO CONDELL - VALPARAÍSO.	65047681-6	CIRCULO DE AMIGOS DEL TEATRO CONDELL	Infraestructura	233.303.454	10	1222 - 12/09/2018	13.782.895

N° Ident Proyecto	Título	Rut	beneficiario	Tipo proyecto	Último Monto Aprobado	Última Duración Aprobada	Resolución	Donaciones declaradas
5319	PROGRAMACIÓN 2018-2021	65071304-4	CORPORACIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	Actividades	48.000.000	36	227 - 30/01/2018	48.000.000
6291	CIRCO CUMBIA SUR	65070419-3	CORPORACIÓN CULTURAL A PASOS DE CEBRA	Actividades	111.694.556	27	590 - 28/03/2019	29.165.000
7049	GIRA NACIONAL VERSIÓN TEATRO-DANZA FLAMENCA OPERA "CARMEN"	72549200-6	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA V REGIÓN	Actividades	46.200.000	18	869 - 06/05/2019	2.723.000
7110	MUESTRA MULTICULTURAL DE RESIDENTES EXTRANJEROS, GASTRONOMÍA, MÚSICA Y DANZA	65061489-5	CENTRO SOCIAL CULTURAL CONFRATERNIDAD DE RESIDENTES EXTRANJEROS PADRE ALBERTO HURTADO	Actividades	23.004.587	20	1394 - 08/07/2019	23.000.000
7306	HEROÍNAS: PROGRAMA DE VISIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MUJER	65169816-2	FUNDACION SAGUARO	Actividades	37.540.301	18	1173 - 11/06/2019	938.000
8679	TALLER DE TEATRO 2020	65073253-7	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	Actividades	37.854.704	12	42 - 07/09/2020	37.854.704
8680	TALLER DE ARTE 2020	65073253-7	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	Actividades	24.759.657	12	42 - 07/09/2020	21.824.081
8995	EL REGRESO POST	65856840-K	ASOCIACIÓN DE DIRECTORES Y GUIONISTAS DE CHILE	Actividades	23.998.630	7	55 - 13/11/2020	11.000.000
6158	EXPERIENCIAS NATIVAS	65147836-7	FUNDACION NATIVOS	Actividades	13.071.042	14	1553 - 08/11/2018	12.204.000
12	Proyectos							

D. Nuevos y condicionados en grupo II

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11729	SERIE DE ANIMACIÓN "LAS PRIMERAS"	Corporación Cultural de derecho privado Artistas Pro Ecología	73061700-3	88.802.752 (OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
11782	LA FLORIDA ES TEATRO	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA FLORIDA	65235450-5	149.679.791 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	2 (DOS MESES)
11886	COBRE PATRIMONIO DE CHILE	Fundacion Minera de Chile	65115609-2	49.266.000 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
4547	ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN "DREAM TIME" "TIEMPO DE SOÑAR" ACADEMIAS DE ARTES INTEGRADAS DE FUNDACIÓN DREAM HERE "SUEÑO AQUÍ".	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI	65128525-9	451.043.334 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
8883	PáSATE UNA PELíCULA... CONCIERTOS ÍNTIMOS ACúSTICOS	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI	65128525-9	55.969.587 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9381	FESTIVAL BANDAS INTEREMPRESAS	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI	65128525-9	451.717.655 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11743	PARRILLA ARTISTICA Y CULTURAL VILLARRICA 2024	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE VILLARRICA	65078343-3	265.897.392 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11748	FESTIVAL CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LUCES EN LOS ANGELES	Fundación Benefactora Sala de Artes Ex Cine Windsor	65135769-1	497.626.088 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)
11784	EL CAMINO DEL ALBA	Algarabia	13757099-8	260.864.545 (DOSCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11796	DESARROLLO CINEMATOGRAFICO PARA REGION DEL BIOBIO LARGOMETRAJE AGUAS MUERTAS	O.N.G. CONXIENCIA	65098578-8	313.484.545 (TRESCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11821	VITRINA BAJ - ESPACIO COLABORATIVO PARA LA DIFUSIóN DEL ARTE EMERGENTE	Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince	73108000-3	222.129.364 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	32 (TREINTA Y DOS MESES)
11874	FUNCIONAMIENTO MUSEO DEL SONIDO	FUNDACION MARIANA PRENDEZ DE CASANUEVA	65090104-5	231.553.206 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11877	TUPUNA "RAPA NUI DESDE LOS CIELOS"	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI	65128525-9	960.789.519 (NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)
11895	"TOO PASANDO" ÁLBUM PICKÚA 2024	Cooperativa de trabajo Trashumante Audiovisual	65092807-5	39.421.855 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11824	OH! STGO (OPEN HOUSE SANTIAGO)	Fundación Aldea, Arquitectura, Ciudadanía y Aprendizaje	65151534-3	357.179.226 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11904	ORQUESTA CLáSICA INFANTO JUVENIL MEJOR NIñEZ EX SENAME MAULE	Fundación Pro Desarrollo del Maule	65110442-4	20.932.795 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
16	PROYECTOS				

E. Varios

Proyectos nuevos de Fundación Procultura

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
3698	MUSEO CERáMICA DE LOTA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	284.002.933 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
10895	MAIPÚ, PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	132.974.090 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11141	MOSTAZAL, PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	135.109.852 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11360	LIBRO CERáMICA DE LOS ANDES. CALA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	83.970.321 (OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS)	12 (DOCE MESES)
11384	ESTACIóN MEMORIA, CANTO A SU AMOR DESAPARECIDO, TALLERES Y CREACIóN CIUDADANA EN RENCA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	66.691.550 (SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11385	TALLERES IDENTITARIOS PARA EL BIENESTAR TIL TIL, ETAPA 2	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	127.854.134 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11419	LIBRO ÁRBOLES CHILENOS EN EL MUNDO	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	104.784.914 (CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS)	12 (DOCE MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11609	XXIII FIESTA DEL FOLCLORE Y LA CHILENIDAD GUATON LOYOLA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	250.770.085 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11610	FESTIVAL LATINOAMERICANO RENCA JAZZ 2023	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	44.738.572 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11611	COSTANERA GRAFF 2023	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	13.763.375 (TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11627	MUROS VIVOS RENCA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	43.691.773 (CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
2884	FUNCIONAMIENTO FUNDACIóN PROCULTURA 2023	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	1.463.507.732 (UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11528	FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO TURÍSTICO Y PATRIMONIAL DE LOTA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	738.169.340 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11751	PILOTO NACIONAL EDUCACIÓN, BIENESTAR E IDENTIDAD. TIERRA AMARILLA (CONTINUIDAD)	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	341.083.221 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS)	12 (DOCE MESES)
11757	PROYECTO EDUCACIÓN, BIENESTAR E IDENTIDAD, CALDERA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	455.999.965 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11759	FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL COMUNITARIO EX ESTACIÓN DE TRENES PUNTA DEL COBRE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	93.792.240 (NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11762	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA REGIÓN DE ATACAMA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	310.911.190 (TRESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
17	PROYECTOS				

Rendiciones de proyectos de Fundación Procultura

Periodo Rendición final informado	Año de Aprobación					Total general
	2017	2018	2019	2020	2021	
2021	1	1	1	0	0	3
2022	0	1	2	5	1	9
Total general	**1**	**2**	**3**	**5**	**1**	**12**

SEÑORES
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES

La siguiente tabla identifica y resume los procesos que se deberán calificar en presente sesión de Comité.

Proceso	Cantidad de Proyectos	Monto ($)	Observaciones
Proyectos nuevos a Calificación de Comité	38	10.331.598.991	
Modificaciones a Calificación de Comité	33	0	Solicitud de aumento en monto
Proyectos Condicionados en sesiones anteriores	20	5.660.667.714	
Plan de Cierres: Rendiciones	12	1.751.075.821	Proceso Sancionatorio
Reconsideraciones	0	0	
Total general	**103**	**17.743.342.526**	

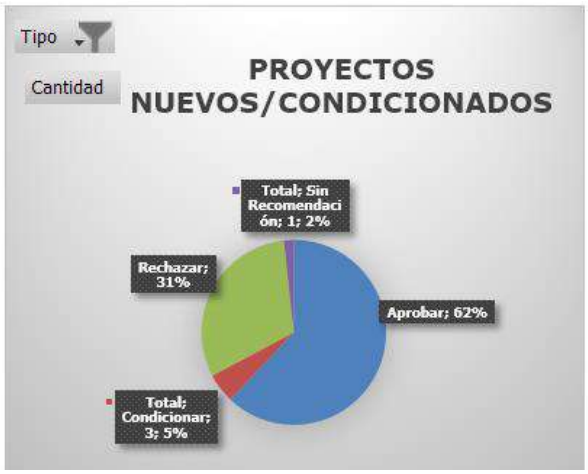

PROYECTOS

RECOMENDADOS

Y

SIN RECOMENDACIÓN

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gobierno de Chile

LEY DE DONACIONES CULTURALES

INFORME A COMITÉ

Folio:	8788
Título:	CHILEMONOS 2024
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	FUNDACIÓN CHILEMONOS
Rut Beneficiario:	65085322-9
Monto:	$ 257.453.208
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Enero, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Metropolitana de Santiago • Canadá

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Buscamos DIFUNDIR y VALORIZAR la animación nacional y latinoamericana a través de 1año de actividades, mediante 4 plataformas:

1. Festival Chilemonos - Exhibición de categorias en Competencia, charlas making of, Gala de Escuelas, Wips.
2. MAI! Mercado - Networking, conferencias, Feedback
3. MonoClub - Exhibiciones, talleres, exposiciones
4. Southern Fest - Exhibiciones, retrospectiva, Worshop, Q&A

Retribución Cultural:

Como parte del objetivo de creación de audiencias, Chilemonos hará la siguiente Retribución cultural en las actividades:

- **ACTIVIDADES EN CHILE**

1. GRATUIDAD TOTAL a todo público, en todas las actividades de exhibiciones de Competencias y conferencias **Festival Internacional de Animación Chilemonos** en todas las Sedes presenciales y de transmisión streaming
2. GRATUIDAD TOTAL a todo público, en todas las actividades de conferencias, workshop **MAI! Mercado Animación Industria** en todas las Sedes presenciales y de transmisión streaming.
3. GRATUIDAD TOTAL a todo público, en todas las actividades de conferencias, workshop **Monoclub/Cineclub de Animación** en todas las Sedes presenciales y de transmisión streaming.

- **ACTIVIDADES EN CANADÁ**

1. GRATUIDAD TOTAL a todo público, en todas las actividades de conferencias, workshop, exhibiciones **Southern Vancouver Latin American Animation Festival** en todas las Sedes presenciales de caracter académico / universidades.

Serán medios probatorios del cumplimiento de las Actividades implementadas: fotografías, videos, calendarización en Chilecultura.

Se compromete el reconocimiento al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones a las actividades toda vez que se haga difusión en distintos medios, tanto escritos, radiales, televisivos, digitales tanto en Chile como Canadá.

Observaciones:

Adjunta Carta GAM para Sede Chilemonos 2024, Bases Chilemonos 2024 y Resumen Visual_12 años Chilemonos.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11013
Título:	FUNCIONAMIENTO CREATIVO Y LOGíSTICO INICIATIVAS PATRIMONIALES
Tipo de proyecto:	Funcionamiento
Nombre Beneficiario:	Fundación para la investigación y Desarrollo de la sustentabilidad Territoria
Rut Beneficiario:	65190782-9
Monto:	$ 51.230.675
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Diciembre, 2023
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Magallanes y Antártica Chilena

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto se propone levantar recursos financieros y materiales para la dedicación a la gestión de alianzas estratégicas, fortalecimiento de redes de colaboración y gastos administrativos asociados a los proyectos, que no logran ser financiados por fondos públicos. Los fondos de cultura y patrimonio no suelen incluir partidas de gastos tales como: pólizas de seguros, trámites notariales, etc.

Retribución Cultural:

Se difundirá en la página web de la institución y en cualquier otro medio que sea utilizado, que el funcionamiento de la corporación esta acogida a la Ley de Donaciones Culturales. Además se probará esto mediante fotografías o pantallazos como medio de corroboración.

Observaciones:

Adjunta plan de gestión

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11566
Título:	FESTIVAL MÚSICA INTERNACIONAL LAS CONDES 2024
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES
Rut Beneficiario:	71004200-4
Monto:	$ 715.000.000
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Diciembre, 2023
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

En el entorno que brinda el parque Padre Alberto Hurtado, se realizará la séptima versión del Festival Musical Internacional las Condes, una oportunidad única de ver a artistas nacionales e internacionales de reconocida trayectoria. Esta versión se efectuará en días viernes y sábado del mes de enero de 2024, en horario de 22:00 hrs, con transmisión televisiva abierta a todo Chile por de Canal 13

Retribución Cultural:

El proyecto se ha planteado desde sus inicios como una iniciativa que pretende otorgar esparcimiento, diversión e integración dentro de la comunidad, sin restricciones mayores e incentivando la concurrencia masiva de público. Bajo esta premisa, el Festival será una actividad liberada y con acceso gratuito para todo quien desee concurrir al espectáculo. Bajo esta premisa, se diseñará un sistema de retiro de invitaciones online que permita acceder a todos.
La distribución de la totalidad de las invitaciones online al festival, estará a cargo de la Corporación Cultural, quien contará con el apoyo logístico y operativo de la municipalidad de Las Condes. De este proceso se tomarán los registros respectivos, con los datos básico del público que asistirá al festival. Además, la campaña de medios alusiva al evento, otorgará los medios probatorios para confirmar el acceso universal y la distribución de las invitaciones.
En cada elemento destinado a la difusión, se incluirá el patrocinio de la Ley de Donaciones Culturales, con logos institucionales presentes.

Observaciones:

Adjunta contrato con productora

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11787
Título:	FESTIVALES DE VERANO LAS CONDES 2024
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES
Rut Beneficiario:	71004200-4
Monto:	$ 319.698.506
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto considera presentar durante enero y febrero de 2024 los festivales de: Cine, Música, Danza y Jazz, en espacios al aire libre en un entorno natural; y modalidad presencial. Se realizarán en: Parque Araucano y Santa Rosa de Apoquindo, en la comuna de Las Condes. Acceso liberado para el público en tres de ellos, y con precios rebajados para el de cine.

Retribución Cultural:

Los festivales de: Danza - Músicas del Mundo y Jazz son actividades definidas con acceso liberado a todo público. De ello se comunicará al público por todos los canales de difusión de la institución, tales como: prensa escrita, radio, redes sociales, página web, y mailing masivos.
El festival de Cine tendrá sistema de venta de entradas, con precios rebajados en la proporción de los recursos monetarios que se logren gestionar para su financiamiento. Este descuento será de a lo menos un 30% de rebaja en el del valor de la entrada general y única.

El reconocimiento del patrocinio de la Ley de Donaciones Culturales se hará en todos los canales de difusión proyectados para comunicar la realización de los Festivales. La retribución cultural se corroborará mediante registros fotográficos, videos, avisos en página web y prensa escrita, y registros en redes sociales.

Observaciones:

Adjunta parrillas tentativas

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11717
Título:	X FESTIVAL INTERNACIONAL DE GASTRONOMíA BAHíA INGLESA 2024 "COCINAS DEL PACIFICO".
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	AGRUPACION CULTURAL MORRO DE BAHIA
Rut Beneficiario:	65011635-6
Monto:	$ 52.589.040
Duración:	6 Meses
Fecha de Inicio:	Enero, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Atacama • Chile - Región Metropolitana de Santiago • Proyecto Digital (Página Web Facebook Instagram)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

FIGBI 2024 es un proyecto que cumple una decada de ininterrumpido desarrollo, el cual logro activiar un polo de actividades que realzan a la gastronomia y la cocina como el valor cultural mas importante de las comunidades, insertando a la region de Atacama en el mapa de cultural nacional, para ello se genera una parrilla de actividades que se describen en el dossier de la postulacion.

Retribución Cultural:

La Retribucion Cultural que hemos propuesto desde nuestro inicio ha sido la entrega de contenidos, valores, tematicas, saberes y entretencion mediante un acceso abierto, democratico, inclusivo en lo social y rangos etareos y principalmente desde su gratuidad, la cual no contempla costos de entradas, logrando formar publico, vinculando sus participantes en una instancia de sano desarrollo pedagogico, presentando un amplio cuerpo de saberes en una fecha estival y estructarando la entrega de informacion desde una panoptica de entretencion solida.
Asi tambien hemos comprobado la necesidad de su esperada ejecucion, difundiendo variados aspectos y bondades del territorio de ejecucion al resto del pais, incorporanado aspectos de localidad dentro del mapa cultural cultural nacional el cual retribuye de buena menra nuestros objetivos y propuestas.
Para dar fe provatoria de este desarrollo y ejecucion, como asi de su retribucion cultural presentada, seran medios de probacion una encuesta con datos del publico, registros fotograficos y audiovisuales, insertos de notas de prensa escrita, televisiva, radio y redes sociales que acrediten esta ejecucion y sus positivos resultados. Todas las actividades son de caracter gratuito, de libre acceso, sin costo de entrada e informadas de manera democratica y dinamica para potenciar su alcance. Asi mismo se compromete el reconocimiento al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones a las actividades toda vez que se haga difusión en distintos medios.

Observaciones:

Adjunta Detalle de actividades FIGBI 2024, Dossier 2024, Cotización Productor Gastronómico y Cartas de apoyo (Municipalidades, Festival Ñam, Embajada de México, etc)

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11773
Título:	FUNCIONAMIENTO MUSEO ANTONIO FELMER NIKLITSCHEK
Tipo de proyecto:	Funcionamiento
Nombre Beneficiario:	Fundación Museo Antonio Felmer Niklitschek
Rut Beneficiario:	65142983-8
Monto:	$ 47.305.474
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Enero, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Los Lagos

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El MAF funciona desde el año 2000 en un Granero de más de 70 años; y desde sus inicios ha estado en manos de la familia Felmer.
Hoy es dificil poder costear el Funcionamiento y Mantenimiento de este Patrimonio.
Por lo mismo, esta postulación se trata de un proyecto que permitirá dar sustentabilidad al funcionamiento del Museo obteniendo financiamiento para el recurso humano y gastos operacionales.

Retribución Cultural:

La postulación a este proyecto permitirá dar sustentabilidad al plan de gestión y las distintas actividades programadas para el año 2024.
Para este próximo año tenemos planeadas muchas actividades de índole musical y artístico, dentro de las que se incluyen actividades gratuitas para la comunidad.
Además de dar sustentabilidad a poder seguir realizando visitas guidas por el museo, que sin duda son clave en mantener viva la historia y poder educar de una manera más completa y didáctica sobre la Colonización Alemana en la cuenca del Lago Llanquihue.
Cada vez que se haga difusión de estas actividades se hará un reconocimiento al patrocinio y apoyo de la Ley de Donaciones, incorporando el logo de LCD cuando corresponda.
Los medios probatorios que darán cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas serán fotografías, videos, anuncios en nuestro sitio web y/o listas de asistencia, etc..)
Otra forma de retribución cultural es la gratuidad en el ingreso al museo para los profesores que acompañan las visitas escolares y/o universitarias.

Creemos que expuesto lo anterior, ya estamos realizando una retribución cultural a la sociedad con las nuevas instancias artísticas y musicales que tenemos planeadas, la opción de visitas guiadas y el gran esfuerzo en mantener vivo el patrimonio de la zona.

Observaciones:

Adjunta documento Presentación del Museo.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11785
Título:	YO VENGO A OFRECER MI CORAZON
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	FUNDACION ARTESUR PARA EL DESARROLLO SOCIAL
Rut Beneficiario:	65226841-2
Monto:	$ 34.047.781
Duración:	4 Meses
Fecha de Inicio:	Abril, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Valparaíso

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El Grupo Vocal Artesur de Quillota, este año cumple 20 años de rescatar y promover el cancionero folklorico y poesía chilena en particular y Latinoamericana en General, utilizando las armonias vocales como principal propuesta y lo hará ofreciendo dos conciertos en Chile. Todos los conciertos son gratuitos.

Retribución Cultural:

El proyecto retribuirá a la comunidad objetivo del mismo parte del acervo cultural de Chile en particular que esta plasmado en canciones tradicionales que han ido quedando en el olvido, asi como a sus autores. Igualmente se busca rescatar el valor de la polifonía vocal como canal comunicacional de las obras dado que también esta tecnica ha ido siendo desplazada por los medios más tecnologicos aplicados a la musica fundamentslmente. Todos los conciertos serán gratuitos para los asistentes. Los medios probatorios serán fotografias y testimonios subidos a las redes sociales donde Artesur participa activamente, a su página web www.artesur.cl, así como medios de prensa locales. En la difusión de las actividades se mencionará que " ESTE PROYECTO SE ENCUENTRA ACOGIDO A LA LEY DE DONACIONES CULTURALES."

Observaciones:

Adjunta autorización de uso de los espacios

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11793
Título:	SALA DE EXPOSICIONES PLATERIA MAPUCHE LOS ÁNGELES
Tipo de proyecto:	Infraestructura
Nombre Beneficiario:	FUNDACION CMPC
Rut Beneficiario:	75764900-4
Monto:	$ 784.729.000
Duración:	15 Meses
Fecha de Inicio:	Diciembre, 2023
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Bío Bío

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Se trata de la habilitación de salas de un edificio ya existente para la exhibición de la colección de Platería Mapuche Morris von Bennewitz, que cuentac con más de 500 piezas, entre ornamentos personales, piezas ceremoniales y ecuestres, que estarán a disposición de la ciudad y sus alrededores , que será parte de la oferta cultural de la Corp. Cultural Municipal de Los Ángeles.

Retribución Cultural:

El proyecto permitirá dar soporte al funcionamiento de la Sala de Exhibiciones de Platería Mapuche como parte importante de la oferta cultural de la Corporación Cultural Municipal de Los Ángeles con las actividades mencionadas en el Plan de gestión.
Las actividades regulares tendrán carácter gratuito especialmente para los visitantes.
Los medios de difusión contemplados son 1.- Espacio público, 2.- Medios de comunicación, 3.- Difusión en redes sociales. En todos ellos se hará mención al patrocinio de la Ley de Donaciones Culturales y se incluirá su logo cuando se tratet de piezas gráficas ya sea impresa o digital.
Para dar a cinocer este patrocinio entre los visitantes, se instalará una placa distinticva de la Ley en el edificio en un lugar visible.
Los medios de verificación serán fotografías, afiches y elementos impresos y digitales (catálogo, invitaciones, etc)

Observaciones:

Adjunta Plan de gestión2024, Resumen proyecto adecuación del edificio y Colección de platería.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11826
Título:	CULTURA EN LOS PARQUES ALESSANDRI
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	FUNDACION CMPC
Rut Beneficiario:	75764900-4
Monto:	$ 46.569.130
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Diciembre, 2023
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Bío Bío

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto consta de espectáculos artísticos tanto de artistas locales en Coronel y Nacimiento.
Se incorporan talleres que buscan promover el conocimiento y valoración del patrimonio natural de la región del Biobio y de Chile en general.
Busca que las familias de todo tipo de nivel socioeconómico tengan una opción de esparcimiento con un sentido cultural.
Todas las actividades son gratuitas.

Retribución Cultural:

Todas las actividades contempladas en el proyecto serán gratuitas y abiertas a todo público.
El acceso a ambos Parques así como los estacionamientos también son gratuitos.
Los materiales o transporte que requieran las actividades serán puestas por ambos Parques sin costo para los participantes
La retribución se registrará mediante
Para espectáculos artísticos: registro fotográfico y afiches y elementos de difusión.
Para talleres de patrimonio natural: firma de asistencia de los participantes o de los profesores encargados en el caso de delegaciones escolares.

La difusión se hará a través de los siguienetes medios:
Redes sociales de Parque Alessandri Coronel
Redes Sociales de Parque Alessandri Nacimiento
Redes Sociales Fundación CMPC
Radios locales de Nacimiento
Radio Biobio de Concepción
Pieza gráfica con la cartelera en el acceso de ambos Parques.

En la difusión que se haga de los espectáculos se hará mención a que las actividades son gratuitas y de libre acceso.
También se mencionará el apoyo
y patrocinio de la Ley de Donaciones Culturales para la realización de las actividades. Se incluirá el logo de Donaciones culturales en los afiches digitales y piezas gráficas que se impriman.

Observaciones:

Adjunta Dossier de actividades, Comodato Parque Alessandri Coronel, Comodato Parque Alessandri Nacimiento, presentación Concierto de Navidad 2024 y carteleras de espectáculos.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11807
Título:	EXPOSICIóN RAPA NUI "PLANETA VIVO 5"
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	ONG CUDESA
Rut Beneficiario:	65177362-8
Monto:	$ 883.573.971
Duración:	3 Meses
Fecha de Inicio:	Abril, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Nuestro proyecto Exposiciòn Rapa Nui Planeta Vivo 5 , es una propuesta de la cultura Rapa Nui, siendo el Moai su icono representativo de esta cultura, por su significado y elogios en el mundo entero, manifestando pasado, respeto, cultura y protección. Además representa el riesgo que hoy corre el planeta por el cambio climático. Esta exposiciòn representa un mensaje que inicia su ruta desde Chile.

Retribución Cultural:

La retribución cultural es gratuita para todo de público además está enfocada a la entrega de material audiovisual en el Liceo Municipal Pablo de Rocka de la comuna de la Pintana, que es parte de la exposición del Parque Bicentenario. Esta donación será una entrega permanente de material audiovisual que estará a disposición del Liceo Pablo de Rocka de manera indefinida. El tipo de material y el lugar de instalación de este será consensuado con el equipo directivo del establecimiento educacional. A la vez solicitaremos la opinión del centro de alumnos del colegio.
Los medios probatorios serán videos y fotografías de las etapas del evento.
En las actividades de difusión se compromete el reconocimiento al apoyo y patrocinio a la Ley de Donaciones en los distintos medios.
Se entregará de manera gratuita una capsula audiovisual al MINCAP y otro a la plataforma Ondamedia, con el material generado en la exposición.

Observaciones:

Adjunta Presupuesto detallado. Formulario RC audiovisual, Brochure, Ppt y Carta apoyo municipal

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11808
Título:	CUADRAGÉSIMO PRIMER FESTIVAL DE CANELA 2024 - CANELA CANTA EN VERANO "IDENTIDAD CANELINA"
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	CORPORACION CULTURAL CANELA
Rut Beneficiario:	65112995-8
Monto:	$ 441.418.999
Duración:	5 Meses
Fecha de Inicio:	Enero, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Coquimbo

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

41 AÑOS DE HISTORIA, QUE DURANTE 3 DÍAS LA COMUNA Y ALREDEDORES SE PARALIZA POR CONOCER A SUS ARTISTAS, 26,27 Y 28 DE ENERO TENDRAN LA OPCION DE VIVIR UN NUEVO HITO EN LA CULTURA PARA NUESTRA COMUNA, ACOMPAÑADA CON STAND DE EMPRENDEDORES EN LA EXPO FESTIVAL, VISITANTES DE OTRAS REGIONES HACEN DE NUESTRO FESTIVAL UNA FIESTA, PATROCINADA POR LA LEY DE DONACIONES CULTURALES Y MUNICIPALIDAD DE CANELA

Retribución Cultural:

LA RETRIBUCIÓN, SE DEFINE DENTRO DE 3 FOCOS, PRIMERO PODER ENTREGAR UN FESTIVAL DE NIVEL INTERNACIONAL A LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE CANELA DONDE EL 50% DE ENTRADAS ES GRATUITA (MENORES DE 7 AÑOS NO PAGAN), PARA SUS HABITANTES, LAS CUALES SERÁN ENTREGADAS A TRAVÉS DE JUNTAS DE VECINOS, CLUBES DEPORTIVOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES REGISTRADAS EN EL MUNICIPIO), CON ESTO QUEREMOS GENERAR EL AUMENTAR EL APEGO Y LA IDENTIDAD CON UNO DE LOS FESTIVALES MAS ANTIGUOS DE NUESTRO PAÍS, QUE CUMPLE 41 AÑOS DE EXISTENCIA.
EN ESTE ASPECTO ES UN ESPACIO ATRACTIVO PARA ARTISTAS REGIONALES Y LOCALES DE NUESTRO PAÍS, QUE PUEDEN MOSTRAR SUS TALENTOS VOCALES Y SER UN TRAMPOLÍN PARA SUS CARRERAS QUE EN MUCHOS CASOS ESTAN RECIEN INICIANDO. Y EL TERCER FOCO, ES MOSTRAR LAS BONDADES DE NUESTRA COMUNA, SUS PLAYAS Y ESPACIOS TURISTICOS DE LA COMUNA, A TRAVÉS DE UN PROMOCIONAL DE CANELA Y SU FESTIVAL, INSTANDO A OTRAS COMUNAS DE CHILE, A POSTULAR A LA LEY DE DONACIONES CULTURALES, PARA QUE SE PUEDAN DESARROLLAR EN EL TIEMPO. **COMO VERIFICADORES, HABILTAREMOS AVISOS RADIALES, REGISTROS FOTOGRAFICOS DE CADA JORNADA, AFICHES PROMOCIONALES, PUBLICACIONES EN PLATAFORMAS DIGITALES DE LA MUNICIPALIDAD, AFICHES EN JJVV DE LAS CABECERAS DE LA COMUNA, FRONTIS MUNICIPALIDAD, OFICINAS MUNICIPALES Y PLAZA COMUNAL DE CANELA BAJA Y ALTA. COMPROMETIENDO ADEMÁS DE COMPROMETER EL RECONOCIMIENTO, APOYO Y PATROCINIO DE LA LEY DE DONACIONES CULTURALES EN TODAS LAS ACTIVIDADES PREVIAS AL FESTIVAL Y DURANTE SU REALIZACIÓN.**

Observaciones:

Adjunta Cotización Productora, Dossier producción general festival 2024, Programa festival versión 41 de canela 2024 y Carta uso de recinto Municipal

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11809
Título:	PROGRAMA CULTURAL ANUAL DE LA COMUNA DE CANELA 2024
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	CORPORACION CULTURAL CANELA
Rut Beneficiario:	65112995-8
Monto:	$ 298.287.868
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Febrero, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Coquimbo

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

LA COMUNA DE CANELA, TIENE UN ENORME DISPERSIÓN GEOGRÁFICA, RAZON POR LA CUAL, A TRAVÈS DE ESTE PROYECTO QUEREMOS GENERAR INSTANCIAS CULTURALES PARTICIPATIVAS GRATUITAS PARA TODA LA COMUNIDAD, CON TALLERES, PRESENTACIONES ARTISTICAS, FESTIVALES INFANTILES, INTERVENCIONES CULTURALES EN LAS LOCALIDADES DE LA COMUNA Y EVENTOS CULTURALES EN FECHAS IMPORTANTES PARA LA COMUNA Y SUS HABITANTES, EN 2024.

Retribución Cultural:

TODOS LOS EVENTOS, TALLERES Y ACTIVIDADES CULTURALES IRAN EN DIRECTO BENEFICIO DE LOS HABITANTES ,DE LA COMUNA DE CANELA (DESDE LOS 7 AÑOS EN ADELANTE), DONDE TODAS SERÁN GRATUITAS, SIN COSTO ALGUNO PARA TODOS, (LLEGAR COMO MÍNIMO AL 20% DE SUS HABITANTES, UNAS 1.800 BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA COMUNA, QUE PARTICIPARAN EN EL PROYECTO). QUEREMOS ENTREGAR UN PRODUCTO DE CALIDAD EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN, CON PROFESORES, MONITORES Y PROFESIONALES ACORDE A CADA UNO DE LOS TALLERES Y EVENTOS CULTURALES, DONDE LOS PROPIOS CANELINOS SEAN LOS REALES PROTAGONISTAS, CUYAS MUESTRAS CULTURALES, SEAN ELLOS PARTICIPES EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN CULTURAL, QUE SE ADHIERAN CADA VEZ MAS A LA CULTURA DE LA ZONA, DONDE LAS FAMILIAS SIGAN A SUS HIJOS Y/O FAMILIARES QUE PARTICIPEN EN LOS DISTINTOS ESPACIOS CULTURALES QUE QUEREMOS DESARROLLAR, LLEGAR AL MENOS A UN 30% DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNA DE CANELA. CON SENTIDO DE PERTENENCIA CANELINO, CUYOS **VERIFICADORES SERÁN FOTOGRAFÍAS DE LAS ACTIVIDADES, PRESENTACIONES Y EVENTOS CULTURALES, DIFUSIONES POR MEDIO DE PLATAFORMAS DIGITALES (PANTALLAZOS), Y MENCIONANDO AL RESPLADO DE LA LEY DE DONACIONES CULTURALES E INFORME DE GESTIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO. ADEMÁS DE AFICHES, PASACALLES DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL PROGRAMA CANELINO, CON LOGO Y TEXTO DE LEY DE PROYECTO BAJO EL ALERO DE LEY DE DONACIONES CULTURALES Y CORPORACIÓN CULTURAL DE CANELA.**

Observaciones:

Adjunta Cotización técnica, Programa sociocultural 2024, Propuesta de artistas y eventos culturales, Plan anual de cultural, Presentación de Obras y Carta uso de espacios.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11832
Título:	FESTIVAL CULTURAL Y DANZA
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	Corporación Cultural de Calera de Tango
Rut Beneficiario:	65575920-4
Monto:	$ 79.706.200
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Diciembre, 2023
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Fortalecer las organizaciones locales de los grupos folklóricos tales como Punta y Taco, Pifican, con la participación de otros grupos artísticos y culturales de paises invitados, dando cuerpo al festival de cultura y danza tradicional chilena. Favorecer artistas emergentes, presentando sus trabajo en distintas celebraciones difundiendo cultura y danza a la comunidad

Retribución Cultural:

El Festival está dirigido a toda la comunidad de Calera de Tango y Alrededores, cuya participación será gratuitita para todo espectador.
Los pasa calles y actividades en plazas nos permiten aportar y ampliar el acceso a la cultura. Sensibilizar el arte y la danza Folclórica a los Caletanguinos.
Se realizaran talleres de danza folclórica tanto nacional como latinoamericana a colegios municipales y serán gratuitas para todos los participantes, Dirigidos por profesionales idóneos .
Se invita al festival para mostrar sus danzas folclóricas a países tanto limítrofe como de otros continentes , esta actividad nos otorga ,un bagaje multicultural muy necesario en sectores de poco acceso a la cultura.
Se realizara una encuesta de satisfacción que dé cuenta de lo realizado y se publicará en distintos medios probatorios que darán cuenta de la actividad y su gratuidad , publicaciones en Facebook, Instagram ,fotos, videos que se exhiben en Codeca.cl en los medios de comunicación del municipio de Calera de Tango .
En el que se dará reconocimiento en cada uno de los medios de comunicación al apoyo y patrocinio de la ley de Donaciones junto al logo

Observaciones:

Adjunta Dossier del proyecto. Presupuesto detallado productora y Carta apoyo Municipalidad Calera de Tango.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11842
Título:	53° FESTIVAL NACIONAL DEL FOLKLORE DE SAN BERNARDO
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	CORPORACION CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO
Rut Beneficiario:	65161562-3
Monto:	$ 60.000.000
Duración:	3 Meses
Fecha de Inicio:	Enero, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El Festival Nacional del Folklore de San Bernardo este 2024 celebrará su versión N° 53 por lo cual este proyecto, pretende financiar la contratación de artistas estelares para cada una de las 4 jornadas, los cuales son:
01/02/2024: Presentación Los Jaivas
02/02/2024: Presentación Entremares
03/02/2024: Artista por definir
04/02/2024: Presentación Tommy Rey

Retribución Cultural:

Actividad absolutamente gratuita, en el que cada vecina y vecino retiran entradas para cada jornada del mismo.
Serán 4 jornadas con artisas estelares desde el 01/02/2024 al 04/02/2024, considerando un aforo diario de aproximadamente 10.000 personas que podrán asistir de forma gratuita y para todo público.
Los medios probatorios para esta actividad seran a traves de fotografias, difusión impresa (Layer, pasacalles, pendones, etc) comprometiendo el patrocinio de Ley de donaciones culturales por los distintos medios de difusión

Observaciones:

Adjunta Presupuesto Tommy Rey, Presupuesto Entremares, Presupuesto Los Jaivas, Carta autorización uso de espacio y PPT y presentación Festival.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11860
Título:	MUSEO TALLER - GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024
Tipo de proyecto:	Funcionamiento
Nombre Beneficiario:	Fundación Museo Taller
Rut Beneficiario:	65125388-8
Monto:	$ 367.539.444
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Enero, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Metropolitana de Santiago • Proyecto Digital (pagina web www.museotaller.cl)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Museo Taller es una Fundación sin fines de lucro cuyo propósito es poner a disposición de las comunidades una colección de herramientas antiguas de carpintería y de máquinas de impresión gráfica que generen experiencias transformadoras asociadas a la creatividad, ingenio, la valoración del patrimonio y el fomento de los oficios. El proyecto permitirá dar sustento al funcionamiento de Museo Taller.

Retribución Cultural:

Museo Taller se ha propuesto crear vínculos y redes, junto a una programación y actividades ligadas a sus comunidades geográficas, sociales, culturales, educativas y patrimoniales.
Para el año 2024, el 30% de nuestras visitas recibirán un descuento que va desde 50% a 100%. Por ejemplo: cada mes se recibe al menos una institución de manera gratuita.
Precio normal: $4.000
Precio estudiantes universitarios y adulto mayor. $3.000
Precio rebajado colegios: ($0 a $3.000 dependiendo de las necesitadades del establecimiento)
Precio vecinos Barrio Yungay: $1.000
Adicionalmente, Museo Taller ofrece en su sitio web la descarga gratuita del Libro "Herramientas del pasado" donde se muestra una selección de las herramientas que se exhiben en el museo.
Se dará reconocimiento al apoyo y financiamiento de la LDCa través de su página web, flyers de difusión/promoción de talleres impartidos por Museo Taller, verbalmente al inicio de los talleres, y postal/folleto que se le entrega a cada persona que visita nuestro museo.
Los verificadores que darán cuenta de la retribución cultural serán fotografías y videos de las visitas y talleres gratuitos.
El proyecto permitirá dar sustento al funcionamiento del museo con las actividades mencionadas en el plan de gestión y se compromete que toda vez que se haga difusión de las actividades en distintos medios de difusión habrá un reconocimiento al patrocinio y apoyo de la Ley de Donaciones. También se incorporará la placa distintiva de la Ley en el museo.

Observaciones:

Adjunta Presentación Museo Taller y Organigrama Museo Taller.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11867
Título:	FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIóN DE AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE
Tipo de proyecto:	Funcionamiento
Nombre Beneficiario:	CORPORACION AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE
Rut Beneficiario:	65824990-8
Monto:	$ 34.621.564
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Diciembre, 2023
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Permitir a la institución la adecuada realización de sus actividades administrativas en apoyo a sus distintos proyectos y la administración general de la institución a través del personal adecuado, materiales, secretaría, correo, organización de reuniones tanto del Directorio y de comités específicos, Asambleas anuales, administración general, contable, financiera y legal de la institución.

Retribución Cultural:

Se difundirá en la página web de la institución y en cualquier otro medio que sea utilizado, que el funcionamiento de la corporación esta acogida a la Ley de Donaciones Culturales. Además se probará esto mediante fotografías o pantallazos como medio de corroboración.

Observaciones:

Adjunta plan de gestión

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11873
Título:	TALLERES Y ENCUENTRO DE CIRCO SOCIAL DE EL CIRCO DEL MUNDO-CHILE
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	ONG EL CIRCO DEL MUNDO-CHILE
Rut Beneficiario:	75962660-5
Monto:	$ 26.124.928
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Agosto, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto consiste en la búsqueda de financiamiento para la realización del XXX Encuentro de Circo Social donde participaran los beneficiarios 4 talleres de circo social y de la Mini Compañía actividades previas al Encuentro financiadas por este proyecto. Se considera el financiamiento para el arriendo de graderías, generador eléctrico y compra de colaciones para los participantes del Encuentro

Retribución Cultural:

- 01 sesion de taller de circo social de 2 horas
- 01 funcion del XXX Encuentro de Circo Social
- 01 medicacion artística al espacio de El Circo del Mundo (visita guiada)

Todas las actividades propuestas en este proyecto consideran gratuidad para su acceso
La Retribución Cultural tendrán gratuidad para todos públicos

Como medio de verificación y probatorios se considerarán fotografías, listas de asistencia y links de videos y publicaciones en nuestras redes sociales.

Por último, nos comprometemos al reconocimiento y expresar el apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones a las actividades de este proyecto toda vez que se haga difusión en distintos medios

Observaciones:

Adjunta Comodato para el uso espacio y Dossier fotográfico descriptivo del proyecto.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11882
Título:	PUERTO DE IDEAS - FESTIVALES 2024 - ABRIL ANTOFAGASTA/AGOSTO BIO BIO/ NOVIEMBRE VALPARAíSO
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	FUNDACIÓN PUERTO DE IDEAS
Rut Beneficiario:	65038459-8
Monto:	$ 733.087.946
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Enero, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Valparaíso • Chile - Región Bío Bío • Chile - Región Antofagasta • Proyecto Digital (YouTube)

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Somos una fundación sin fines de lucro que democratiza el acceso al conocimiento científico cultural con la organización de tres festivales anuales: uno de reflexión cultural en Valparaíso, uno de ciencia en Antofagasta y un festival sobre naturaleza en Concepción. Se han realizado 23 festivales11 en Valparaíso, 10 en Antofagasta y 2 en Concepción, con más de 800 invitados y 800.000 asistentes.

Retribución Cultural:

1. Cada festival tiene actividades masivas con entrada liberada, tales como: conferencia de inauguración, intervenciones y espectáculos urbanos, exposiciones, cafés filosóficos/científicos, talleres y laboratorios para niñas, niños, jóvenes y familias.
2. Entradas de cortesía: Más de un 30% del aforo de todas las actividades pagadas se distribuye estratégicamente como cortesía (entrada gratuita), en conjunto con diversos socios regionales.
3. Programa de extensión y educación: En el marco de cada Festival se realiza este programa en las regiones de Valparaíso, Antofagasta y Biobío, principalmente en establecimientos educacionales públicos. Desde su creación este programa ha alcanzado a más de 35.000 escolares
4. Las actividades de cada Festival se graban y quedan disponibles de forma gratuita en la mediateca de Puerto de Ideas en puertodeideas.cl y en YouTube.
5. Bajo costo de las entradas: Las actividades pagadas tienen un valor de $2.000 pesos, monto que se ha mantenido desde 2011. Este cobro busca completar el aforo de las salas (evitando excesos de público y asegurarndo la participación de quienes reservan). La venta de entradas para las actividades pagadas está exenta de IVA bajo el auspicio del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
6. La retribución cultural se acredita mediante listados, programas y material fotográfico
7. Se hará difusión donde se indica que el proyecto está acogido a la ley de donaciones culturales

Observaciones:

Adjunta carta espacios. Adjunta programación tentativa.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11889
Título:	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO 2024
Tipo de proyecto:	Funcionamiento
Nombre Beneficiario:	CORPORACION CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
Rut Beneficiario:	70946300-4
Monto:	$ 704.017.363
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Enero, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El Proyecto N°11889 inicia para llevar a cabo las temporadas artísticas anuales, lo cual implica gastos de mantenimiento técnico y los gastos generales necesarios para mantener en funcionamiento el Teatro Municipal.

Cabe señalar que otros gastos a considerar son las remuneraciones, dado que representan el 70% del presupuesto anual. Por tanto, resulta indispensable contar con el aporte de privados.

Retribución Cultural:

La mención de financiamiento a través de la Ley de Donaciones Culturales se incluirá tanto en la página web de la institución como en todos los materiales de difusión utilizados por el proyecto. Estos elementos destacarán claramente la contribución cultural respaldada por la Ley de Donaciones Culturales. La evidencia de esta contribución se verificará a través de fotografías de la página web y una carpeta que contendrá los materiales de difusión correspondientes.

Observaciones:

Adjunta plan de gestión, descripción de cargos

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11898
Título:	FUNCIONAMIENTO MUSEO DE COLCHAGUA
Tipo de proyecto:	Funcionamiento
Nombre Beneficiario:	FUNDACION CARDOEN
Rut Beneficiario:	72386700-2
Monto:	$ 333.576.546
Duración:	13 Meses
Fecha de Inicio:	Diciembre, 2023
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Libertador Bernardo O'Higgins

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto considera reforzar el funcionamiento del Museo de Colchagua, mediante la obtención de recursos en dinero que permitan soportar los gastos de personal, seguros, mantenimiento y otras cargas que demanda en su inmueble ubicado en la comuna de Santa Cruz.

Retribución Cultural:

La Fundación Cardoen dispondrá para este proyecto de un total de 6.000 visitas gratuitas al Museo de Colchagua, lo que implicará que las personas beneficiadas puedan acceder sin costo alguno a las 23 salas abiertas al público. De esta manera nos permitirá dar sustentabilidad al plan de gestión y las distintas actividades programadas para el año 2024. Además, en la página web de la Fundación Cardoen (www.museocolchagua.cl) como también en otros medios de difusión se hará expreso reconocimiento al patrocinio y apoyo de la Ley de Donaciones Culturales incorporanto (de acuerdo al soporte) el logo de la LDC.
Los medios probatorios que den cuenta de la realización de las actividades comprometidas serán las siguientes: capturas de pantalla (screenshot) de la página web de la Fundación Cardoen, fotografías de los visitantes junto a carteles alusivos al proyecto con mención de la LDC, libro de asistencia, y videos entre otros.

Observaciones:

Adjunta Plan de gestión Fundación Cardoen y Detalle de cargos.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11905
Título:	TOCATAS MIL FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL 2024
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	FUNDACION TEATRO A MIL
Rut Beneficiario:	65409160-9
Monto:	$ 328.148.859
Duración:	6 Meses
Fecha de Inicio:	Diciembre, 2023
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Realizar Tocatas Mil en el marco el Festival Internacional Teatro a Mil 2024, en 8 comunas de la Región Metropolitana, al aire libre con entrada gratuita, contempla una programación de 27 bandas con artistas nacionales e internacionales y 3 actividades musical educacional en Centros Mejor Niñez (ex-SENAME). Todas las actividades contarán con interpretación en Lengua de Señas Chilena.

Retribución Cultural:

Todos los conciertos de Tocatas Mil en el marco del Festival Internacional Teatro a MIl, tendrán acceso gratuito para el público participante y se indicará en todo material impreso o visual Proyecto acogido a la Ley de Donaciones Culturales, con su logo.
La verificación de la gratuidad se constituye en la publicación de todas las funciones y actividades con el aviso de "Gratuito" en Teatroamil.cl. Adicionalmente, se destacarán las actividades gratuitas en las redes sociales de Fundación Teatro a Mil, en los comunicados de prensa relacionados con la programación gratuita Tocatas Mil y en las vocerías que se realicen en los medios de comunicación (radio, prensa escrita, televisión y medios digitales) en Santiago y su repercusión en regiones

Observaciones:

Adjunta autorización de uso de los espacios.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11915
Título:	FINANCIAMIENTO GASTOS OPERACIONALES 2024 FUNDACION ARTLABBE
Tipo de proyecto:	Funcionamiento
Nombre Beneficiario:	FUNDACION ARTLABBE
Rut Beneficiario:	65121118-2
Monto:	$ 128.616.110
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Enero, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Como cada año, fundación ArtLabbé presenta su proyecto de funcionamiento que tiene como objetivo principal financiar sus gastos operacionales durante el año 2024. El financiamiento de estos gastos, es el que permite que la fundación se sostenga en el tiempo y continue realizando su labor, consistente en otorgar proyectos que beneficien a las personas, por medio del arte y la cultura.

Retribución Cultural:

El proyecto permitirá entregae sustentabilidad al plan de gestión y a las diversas actividades, gratuitas para los beneficarios, programadas para el 2024.
Toda vez que se haga difusión de estas actividades en distintos medios, se hará un reconocimiento al patrocinio y apoyo de la Ley de donaciones, tal como se ha difundido actualmente por medio de la visibilidad del logo en nuestra página web, mención en nuestras redes sociales y en nuestros mails o cartas enviadas a nuestros donantes.

Los medios probatorios que darán cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas son: fotos, cartas de los establecimientos a los que entregamos el beneficio, videos testimoniales en nuestra página web y en nuestras redes sociales

Observaciones:

- Adjunta Plan de Gestion 2024 y Presentación grafica con descripción de cargos

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11920
Título:	CHAMANISMO ANTOFAGASTA: MACHI KIMUN
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO- FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE
Rut Beneficiario:	70612800-K
Monto:	$ 48.995.130
Duración:	7 Meses
Fecha de Inicio:	Diciembre, 2023
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Antofagasta

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto consiste en realizar la exposición abierta a publico Machi Kimün en la ciudad de Antofagasta, especificamente en la sala de la Fundación Minera Escondida. La cual será de caracter gratuito y abierta a público. Esta exposicion se realizará en marzo 2024 y se extenderá por 3 meses.

Retribución Cultural:

La exhibición permanecerá abierta con acceso gratuito en la Sala Fundación Minera Escondida durante al menos 3 meses. Se estima que será visitada por más de 1.000 personas.
En todas las acciones de difusión, así como gráficas se hará mención que el proyecto fue financiado por la Ley de Donaciones Culturales.
Se entregarán como medios probatorios del cumplimiento de la retribución:
- Fotografías de actividades
- Informe con elementos de difusión como gráficas y publicaciones.

Observaciones:

Proyecto relacionado con modificación nro 6636. Adjunta autorización de uso de los espacios

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11936
Título:	RECUPERACION Y RESCATE DE VALORES CULTURALES Y FESTIVIDADES
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	CORPORACION MUNICIPAL DE ISLA DE PASCUA
Rut Beneficiario:	75067200-0
Monto:	$ 47.141.304
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Enero, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Valparaíso

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Cada año se celebra en febrero la más relevante de las festividades realizadas en Rapa Nui: la Tapati. Esta tradicional celebración emergió a mediados de los años 70', coincidiendo con el histórico proceso de reconocimiento de la ciudadanía de los isleños por parte del Estado. Actualmente, la Tapati Rapa Nui se ha posicionado como el encuentro cultural más importante de toda la polinesia.

Retribución Cultural:

Todas las actividades comprendidas en este proyecto son gratuitas y abiertas a todo publico, sin discriminación de sexo, clase social, etnia o rango etario.

Los medios probatorios que demostrarán el cumplimiento de esta retribución cultural, consistirán en:
- Archivos fotográficos
- Archivos audiovisuales
- Afiches de promoción
- Programa digital del festival

En cuanto a la difusión de la celebración de Tapati Rapa Nui, se hará mención sobre la acogida del proyecto a la Ley de Donaciones Culturales.

Observaciones:

Adjunta programación

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11954
Título:	MUSICA EN EL BOSQUE 2024
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
Rut Beneficiario:	73213000-4
Monto:	$ 60.614.718
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Enero, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Valparaíso

Recomendación Secretaría:

Proyecto Recomendado

Resumen del proyecto:

Realizar un ciclo de conciertos en el Bosque de Zapallar, durante el verano de 2024, para 400 personas aproximadamente. Todos los jueves, con un variado repertorio, el que incluirá musica pop, orquestada, infantil, muísca de Cámara y jazz.

Retribución Cultural:

El 100% de las actividades es de libre acceso, sin cobro de entradas ni la entrega de invitaciones. Esta actividad está pensada para ser vista por cualquier transeúnte que circule por las cercanías de los puntos intervenidos.
Cumpliendo así, con lo definido en el artículo 10, del título IV de la ley 20.675.
1.- Todo mecanismo de difusión, será incluyendo los logos de la Corporación Cultural de la CChC, junto al de PROYECTO ACOGIDO A LA LEY DE DONACIONES CULTURALES.
2.- Cada acción de difusión, a través de estos medios, reforzará los puntos anteriormente mencionados. ya sea a través de RR. SS, Prensa o radios locales.
3.- Incluiremos notas de prensa, fotografías de la actividad, contratos con locaciones y afiches, como medios probatorios del cumplimiento de esta retribución comprometida.

Observaciones:

Adjunta carta uso del espacio

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Leonardo Mosso Zepeda (Contenido)

SOLICITUDES

MODIFICACIÓN DE

PROYECTOS

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gobierno de Chile

LEY DE DONACIONES CULTURALES

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	9201
Titulo	FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO
Tipo de proyecto	Funcionamiento
Entidad Beneficiaria	CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO (65.361.470-5)
Sesión	#3 de 2021 - Rex #14 del 11 May 2021
Duración	9 meses -> 18 meses -- Ejecución: 21/06/2021 - 21/12/2022
Monto	$31.891.068 -> $31.891.068 - Donaciones por $12.000.000 (38%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	Sostener y mantener las operaciones administrativas y de funcionamiento de la Corporación Museo del Salitre Chacabuco las que incluyen las operaciones permanentes de la Oficina Salitrera Chacabuco que permiten la apertura del Monumento Histórico y sitio de Memoria Chacabuco y garantizan el acceso a todos los visitantes tanto nacionales como extranjeros.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Antofagasta 16 de octubre de 2023. Señores Comité de Donaciones Culturales Ministerio de las Culturas y Patrimonio De mi consideración: Por la presente, solicito modificar el plazo de vigencia del Proyecto 9201, considerando que por solicitud 1705 de 11.04.2023, se pidió ampliar su vigencia hasta diciembre de 2022, siendo aprobado por R.E. N° 27 de 04.05.2023. Por un lamentable error de hecho, se señaló una fecha de término de vigencia, ya extinguido al dictarse la R.E. 27 del Proyecto 9201, debiendo haber pedido se ampliara hasta diciembre de 2023. Ese error dactilográfico significó que, de las donaciones ya recibidas durante el año 2023, esto es, por M$ 39.000.- no hemos podido asignarlas al Proyecto 9201, por estar terminada su vigencia. Hago presente que nos anunciaron nueva donación para este tercer trimestre del año 2023 y es nuestro interés poder imputarla a los gastos causados en el proyecto 9201, a fin de saldar su rendición de gastos. Cómo se aprecia, la RE 27 de 2023 no se pudo ejecutar, porque a la fecha de su publicación el plazo para recibir nuevas donaciones estaba vencido, por lo que su ejecución devino en ineficaz. Por esta solicitud solicito se sirvan corregir el error mencionado, y pido se sirvan acceder a ampliar el plazo de vigencia del Proyecto 9201 hasta diciembre de 2023, para poder cumplir lo ya resuelto en la R.E. 27 de 2023 dictada por este Comité. Esta ampliación de plazo nos permite cumplir el objeto social de Corp. Chacabuco, esto es, cuidar y preservar el M.N. y Sitio de Memoria Of. Chacabuco, con el fin de habilitar un Museo según el Plan de Manejo, aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales. Hago presente que habrá especial cuidado de no cargar al proyecto 9201, los gastos del proyecto 10.396 en vigor, para cumplir con la finalidad de la Ley de Donaciones Culturales. Saludo atentamente. Jorge Molina C. Presidente Corp. Museo del Salitre Chacabuco.

Se Solicita

Nueva Duración	30 meses Inicio: 21/06/2021 Termino: 21/12/2023

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Se presenta sin recomendación, toda vez que el proycto a concluido y no ha presentado su informe final. Además, la solicitud particular que presenta y se expondrá en sesión de Comité.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	6636
Titulo	EXPOSICIÓN TEMPORAL CHAMANISMO
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE - MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO (70.612.800-K)
Sesión	#9 de 2019 - Rex #2562 del 03 Dec 2019
Duración	36 meses -> 36 meses -- Ejecución: 30/11/2020 - 30/10/2023
Monto	$386.407.223 -> $386.407.223 - Donaciones por $284.000.000 (73%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	Esta exhibición que se presentará durante 2020 y 2021, tiene como objetivo explicar y hacer conocer al público como funcionó el Chamanismo, una institución cultural universal, que tiene que ver con la cosmología, en el contexto de América Precolombina y su subsistencia actual entre los pueblos originarios de este continente. Se presentará en Santiago y Antofagasta.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	El proyecto fue presentado el 2019, con la intención de ser ejecutado durante el año 2020, 2021 y parte del 2022 (consideraba 36 meses). Sin embargo producto de la Pandemia, tuvo que suspender su implementación (se trata de actividad abierta publico) hasta mediados del año 2022 en que se retomó la ejecución. De este modo el proyecto se ha implementado de manera correcta y exitosa sin embargo falta una actividad para poder completarlo de la cual quedan también recursos sin ejecutar. Por lo anterior solicitamos traspasar recursos desde el proyecto EXPOSICIÓN TEMPORAL CHAMANISMO Folio: 6636 hacia el proyecto CHAMANISMO ANTOFAGASTA: MACHI KIMUN Folio 11920 que está pendiente de aprobación por el comité. Se solicita traspasar un monto aproximado de $ 21.600.000, que es el monto que no se ha ejecutado al 30 de octubre y corresponde a la realización de la actividad pendiente. Junto a lo anterior, cabe destacar que la actividad pendiente (muestra en Antofagasta) Se realizará en Marzo 2024 momento ideal por la audiencia (colegios). Esperamos tener una buena acogida por parte del comité.

Se Solicita

Nuevo Monto	$280.455.576 (Disminuye un 27% respecto del primer monto aprobado $386.407.223)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Entidad declara no haber podio utilizar la totalidad de los recursos recibidos en la ejecución del presente proyecto. Lo anterior debido a la Pandemia Covid-19 sufrida entre los años 2020 al 2022 y las restricciones que ésta involucró. Bajo dicho contexto, la entidad solicita realizar traspaso de excedente de aprox 26 mll a proyecto de continuidad para poder concluir, en primer lugar el actual proyecto N°6636 dentro del marco legal correspondiente y en segundo lugar con las actividades planificadas y subvencionadas inicialmente.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10735
Titulo	FUNCIONAMIENTO FUNDACIóN TIERRA AMARILLA 2023
Tipo de proyecto	Funcionamiento
Entidad Beneficiaria	FUNDACION TIERRA AMARILLA (65.774.570-7)
Sesión	#9 de 2022 - Rex #55 del 02 Dec 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 01/01/2023 - 01/01/2024
Monto	$323.044.491 -> $328.934.991 - Donaciones por $75.000.000 (23%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	Se proveerá a la Fundación Tierra Amarilla de los recursos económicos para la operatividad anual de ésta institución, que a su vez, sustenta el funcionamiento integro del Museo Minero solventando gastos como: capital humano; difusión y marketing; mantenimiento de inmuebles y servicios; conservación de patrimonio y desarrollo de actividades que permitan mantener la atención gratuita de público.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Adicional a la solicitud previamente aprobada que dice relación con la creación del ítem de "Recursos Humanos", se solicita crear ítem de "Finiquito de contrato personal de aseo y mantenciones" por un monto total bruto de $417.270. Cabe señalar que, la Fundación es una institución sin fines de lucro, con acceso y actividades culturales de carácter gratuito para todo público, la cual se financia total y exclusivamente a través de la LDC (toda esta información en nuestro sitio web oficial www.museominero.cl)

Se Solicita

Nuevo Monto	$328.932.261 (Aumenta un 2% respecto del primer monto aprobado $323.044.491)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Se presenta a Comité sin recomendación, toda vez que se solicita aprobación del nuevo ítem finiquito. Entidad declara que su única fuente de financiamiento es através de la presente ley. En razón de dicho argumento, se considera prudente y adecuado aprobar la solicitud de modificación. No disminuye el presupuesto debido a que el proyecto aun sigue operativo y recibiendo donaciones		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	9488
Titulo	VIVA LEER: 30 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE (65.005.530-6)
Sesión	#7 de 2021 - Rex #32 del 03 Sep 2021
Duración	12 meses -> 27 meses -- Ejecución: 30/09/2021 - 30/12/2023
Monto	$411.785.474 -> $751.066.473 - Donaciones por $618.001.118 (82%)
Rendición	2023 (Avance)
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	Esta iniciativa busca extender la red de bibliotecas escolares comunitarias, que se suman a las 90 bibliotecas ya creadas por nuestra fundación entre los años 2011 y 2019. En este proyecto se presentan las actividades necesarias para implementar un programa de fomento lector y cultural en 30 bibliotecas que quedaron pendientes -en distintos niveles de implementación- por la pandemia.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	El presupuesto del proyecto folio 9488 fue aumentado en el año 2022 y su aprobación excepcional por parte del Comité se materializó en la resolución 34 de la sesión 5 del año 2022. En esta ocasión se solicita una nueva modificación solo con el fin de agregar el ítem "finiquitos" y de modificar montos de ciertos ítemes asociados a la ejecución del proyecto. De esta forma, el ítem "alimentación encuentros" aumenta debido a las alzas que han sufrido los valores asociados a comida en los últimos 2 años. En cuanto al ítem viajes, se solicita disminuir el monto, puesto que se había proyectado un alza mucho mayor en el valor de los pasajes, que finalmente no se cumplió (a diferencia de los sucedido con la alimentación). Finalmente, en el ítem finiquitos se consideran trabajadores que realizan labores de asesoría de proyecto en bibliotecas, las que en diciembre terminan con el periodo comprometido de asesoría. El presupuesto final no se modifica, sino que se cambia la distribución de recursos con el fin de cumplir con las acciones contempladas para finalizar el proyecto. Es importante considerar que, al no conocer los lugares en que el proyecto seguirá desarrollándose, alguna persona del listado de finiquitos, podría no ser desvinculada.

Se Solicita

Nuevo Monto	$751.078.969 (Aumenta un 82% respecto del primer monto aprobado $411.785.474)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Solicitud rechazada en grupo calificado de la sesión N°09-2023. Se solicita adecuar presupuesto en el que agrega finiquitos y requiere de la revisión y deliberación del Comité		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	9511
Titulo	VIVA LEER: SEGUIMIENTO 47 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE (65.005.530-6)
Sesión	#5 de 2021 - Rex #22 del 05 Jul 2021
Duración	12 meses -> 29 meses -- Ejecución: 31/07/2021 - 31/12/2023
Monto	$269.746.474 -> $488.466.210 - Donaciones por $438.611.831 (90%)
Rendición	2023 (Avance)
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	En este periodo se espera poder retomar y finalizar con el seguimiento para 47 de las 74 bibliotecas escolares comunitarias del programa Viva Leer. Este proyecto, que fue patrocinado por la Ley de Donaciones Culturales entre los años 2011 y 2017, se divide en 3 líneas: programa cultural avanzado; apoyo con capacitaciones para bibliotecas intermediasy asesoría técnica para bibliotecas remediales.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Se solicita la modificación del proyecto folio 9511 con el fin de agregar el ítem "finiquitos" y de modificar montos de ciertos ítemes asociados a la ejecución del proyecto. Así, en el caso del ítem "Talleristas" se solicita el aumento debido al reajuste realizado en los honorarios. Considerando el alza de los últimos 2 años en el IPC anual, como institución decidimos realizar un reajuste para el pago de honorarios correspondiente a quienes prestan servicios como talleristas en las bibliotecas participantes del programa de seguimiento de Viva Leer. Para el ítem "Evaluación" se solicita en aumento con el fin de realizar una evaluación final del programa de seguimiento que, inicialmente, no se contemplaba debido a la necesidad de verificar la realización de otras acciones durante el proyecto. Tanto el los ítemes "alojamiento" como "pasajes" se solicita disminuir el monto inicial ya que se ha podido contar con prestadores de servicios de las regiones en que se ejecuta el proyecto, lo que abaratado costos, lo cual permite que podamos reasignar los recursos. Por último, se agrega el ítem "finiquito" para quien se desempeña como Coordinadora de capacitaciones, puesto que ese cargo ya no será requerido.

Se Solicita

Nuevo Monto	$483.610.803 (Aumenta un 79% respecto del primer monto aprobado $269.746.474)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Solicitud rechazada en grupo calificado de la sesión N°09-2023. Se solicita adecuar presupuesto en el que agrega finiquitos y requiere de la revisión y deliberación del Comité		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10869
Titulo	OPERACION FUNDACION LA FUENTE 2023
Tipo de proyecto	Funcionamiento
Entidad Beneficiaria	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE (65.005.530-6)
Sesión	#10 de 2022 - Rex #80 del 23 Dec 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 01/01/2023 - 01/01/2024
Monto	$1.004.511.624 -> $1.004.511.624 - Donaciones por $700.342.423 (70%)
Rendición	2023 (Avance)
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	Desde el año 2000, Fundación La Fuente diseña e implementa proyectos culturales en torno al libro y la lectura: bibliotecas escolares, bibliotecas en centros comerciales, bibliomóviles, etc. Este proyecto consiste en el funcionamiento de la fundación para poder desarrollar estos proyectos, realizar estudios e investigaciones y organizar actividades de extensión cultural abiertas a la comunidad.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	El motivo de la modificación de algunos ítems se debe a aumentos en valores de servicios tales como agua y comisiones bancarias, mantenciones de casa y seguridad. La mantención del inmueble tiene un aumento principalmente por reparaciones imprevistas como fueron los baños, calefacción, piso que se levantó al filtrase agua dentro de la casa por las lluvias, término de plaga del chinche e intentos de robos. La persona a cargo de Administración renuncia por lo que se reestructura el área de Administración y Finanzas ofreciendo el cargo al Coordinadora de Gestión Administrativa y además se aumenta la jornada laboral al Contador quien apoyará en otras tareas como las rendiciones. Con este cambio se disminuye el item de Seguro Casa que se logró cambiar a un proveedor más económico, además disminuye las Capacitaciones y el cargo de Coordinadora de Gestión Administrativa con los montos necesarios para poder respaldar los finiquitos de este año, cambios de personal y mantenciones de la casa.

Se Solicita

Nuevo Monto	$1.004.511.624 (Aumenta un 0% respecto del primer monto aprobado $1.004.511.624)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Solicitud rechazada en grupo calificado de la sesión N°09-2023. Se solicita adecuar presupuesto en el que agrega finiquitos y requiere de la revisión y deliberación del Comité		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10734
Titulo	ESPACIOS LECTORES COMUNITARIOS
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE (65.005.530-6)
Sesión	#9 de 2022 - Rex #55 del 02 Dec 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 01/01/2023 - 01/01/2024
Monto	$64.392.016 -> $64.392.016 - Donaciones por $29.100.000 (45%)
Rendición	2023 (Avance)
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	Espacios lectores es un proyecto que busca implementar y acompañar el desarrollo de bibliotecas que colaboran con el fomento de la lectura en espacios comunitarios donde se ejerza el cuidado de las personas: centros de acogida para NNA (niños, niñas y adolescentes) ; hogares para personas mayores, entre otras iniciativas.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Se solicita incorporar finiquito de Coordinadora por término de proyecto

Se Solicita

Nuevo Monto	$64.392.015 (Disminuye un 0% respecto del primer monto aprobado $64.392.016)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Se solicita adecuar presupuesto en el que agrega finiquitos y requiere de la revisión y deliberación del Comité		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	11027
Titulo	ACADEMIA DE ARTES Y TURISMO CULTURAL MEJILLONES
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES (65.219.307-2)
Sesión	#3 de 2023 - Rex #27 del 04 May 2023
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 03/07/2023 - 03/07/2024
Monto	$149.726.943 -> $149.726.943 - Donaciones por $91.565.244 (61%)
Rendición	-
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	Esta Academia se plantea como un espacio de formación y experimentación artística, abierto a la comunidad, gratuito e inclusivo, en donde se incorpora el aprendizaje y práctica del Turismo Cultural, siguiendo las orientaciones de la UNESCO. La programación contempla 10 instancias formativas (arte, teatro, ballet, danza, mosaico, etc) y actividades de turismo cultural gratuitas para la comunidad.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	La presente solicitud de modificación presupuestaria, tiene por objetivo incorporar los finiquitos de los talleristas que están contratados vía código del trabajo en los distintos talleres que conforman la Academia de Artes y Turismo Cultural Mejillones. Originalmente, el proyecto enviado por nuestra fundación, incluía los finiquitos. Pero, el comité calificador a través de la REX nº27, con fecha 04-05-2023, en su página nº 4 y 5, declaró el proyecto "condicionado", señalando explícitamente que para que la iniciativa fuese aprobada se debía "modificar el presupuesto del proyecto en el sentido de eliminar el ítem de gasto referido al pago de finiquitos laborales, para su posterior calificación en sesión ordinaria del comité calificador de donaciones privadas". En este contexto y luego de haber iniciado la ejecución del proyecto, tenemos la necesidad de solicitar la incorporación de estos finiquitos para cumplir legalmente con las obligaciones contractuales de nuestros trabajadores. Además, debemos señalar que estos talleres ya cuentan con financiamiento y se encuentran en desarrollo.

Se Solicita

Nuevo Monto	$151.116.943 (Aumenta un 1% respecto del primer monto aprobado $149.726.943)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Se presenta sin recomendación, toda vez que solicita incorporar finiquitos y debe ser analizada la pertinencia por parte del Comité		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10005
Titulo	MANTENCIóN FACHADA IGLESIA MONASTERIO BENEDICTINO
Tipo de proyecto	Patrimonio Cultural
Entidad Beneficiaria	Fundación Cultural de las Condes (65.616.940-0)
Sesión	#2 de 2022 - Rex #6 del 09 Mar 2022
Duración	6 meses -> 6 meses -- Ejecución: 16/01/2023 - 16/07/2023
Monto	$25.704.000 -> $25.704.000 - Donaciones por $25.000.000 (97%)
Rendición	2023 (Cierre)
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	El proyecto busca poner en valor la Iglesia del Mon. Benedictino (MH 1981) referente de la arquitectura moderna y realizar una mantención de la fachada exterior de la Iglesia. La fachada ha sido pintada dos veces, cuando se terminó de construir y la segunda vez fue cerca del año 2000, pero dado su difícil acceso hay partes que no fueran ejecutadas de manera correcta y se puede ver el deterioro.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	1. Modificación duración: Debido a la dificultad en conseguir las donaciones se tuvo que postergar el inicio de las obras lo que modifica el plazo del proyecto. 3. Modificación Retribución cultural: Se tuvo que eliminar lo del díptico y lo del la pestaña en la página web debido a la falta de recursos, por eso se deja lo de la placa y las visitas.

Se Solicita

Nueva Retribución	Se considera la instalación de una placa informativa que indique que el proyecto fue acogido a la Ley de Donaciones culturales. Durante las obras se instalará un cartel que informe que el proyecto se encuentra acogido a la ley de donaciones. Si bien el Monasterio Benedictino siempre se encuentra abierto para recibir a las personas, para el dia del patrimonio se difundirá que este edificio /MH/ se encuentra disponible para que cualquier persona pueda visitarlo y que el acceso es gratuito siempre.
Nueva Duración	12 meses Inicio: 16/01/2023 Termino: 16/01/2024

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Se presenta sin recomendación, toda vez que el proyecto concluyó su ejecución. Sin embargo, se solicita aumento en duración y adecuación en retribución cultural. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto pueda ser rendido dentro del marco legal correspondiente.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÕN

Antecedentes del Proyecto

Folio	11268
Titulo	CASA TELAR III
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	FUNDACIÕN ONA (65.823.720-9)
Sesión	#4 de 2023 - Rex #34 del 30 May 2023
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 09/06/2023 - 09/06/2024
Monto	$139.144.784 -> $139.144.784 - Donaciones por $0 (0%)
Rendición	-
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	Casa Telar III, proyecto de continuidad a Casa Telar II (folio 10244) año 2022. Proyecto que buscar revitalizar el oficio textil de comunidades indigenas del Salar de Atacama a través de actividades de transferencias técnicas de tejido tradicional en capacitaciones prácticas, teóricas y concurso regional para la creación de piezas con alto valor agregado, calidad y diferenciación cultural .

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Estimados, solicitamos realizar modificaciones al presupuesto, para el caso de algunos ítems necesitamos más recursos y en otros, ya no requerimos dado a las necesidades expresadas por los beneficiarios. Hemos incorporado nuevos territorios y ampliado la cobertura en cuanto a número de personas, teniendo que aumentar los recursos destinados a capacitaciones y costos operativos. Para el caso de la actividad Concurso Textil solicitamos reemplazarla por la actividad Congreso y Encuentro Ganadero de la comuna de San Pedro de Atacama en donde asistirán la totalidad de los usuarios más visitas nacionales en pos de generar redes de trabajo para la conservación y desarrollo de la textilería local e incorporar la ganadería familiar de camélido, fundamentales en la cadena de valor de la fibra local para la artesanía textil. El motivo de la solicitud se debe a una invitación a participar de dicho congreso y ampliar las actividades y por ende la cobertura de atención a nuestro público objetivo. Esperamos esta solicitud sea bien acogida con respecto al presupuesto inicial. Saludos cordiales, Macarena Peña

Se Solicita

Nueva Retribución	La retribución cultural del proyecto Casa Telar se basa sobre las mismas actividades implementadas, aclarando que toda actividad del mismo no considera costo alguno para los beneficiarios. Se considera la realización de talleres y clases semanales de acceso gratuito y universal en al menos cinco comunidades indígenas para sus integrantes 100% gratuita. Los aforos se fijan según número de personas interesadas y la selección es abierta a mujeres y hombres mayores de 10años si tope de edad. Los talleres serán completamente implementados y equipados para la realización de clases técnicas y teóricas en búsqueda de potenciar a los talentos locales y transformarlos en monitores capacitados en el oficio textil tradicional. La principal retribución cultural se encuentra en la posibilidad de articular a las comunidades locales en torno a la producción de bienes y servicios a través del oficio textil que es patrimonio cultural de las mismas. Los medios de verificación de los talleres serán, listas de asistencia y registros fotográficos. Para el congreso ganadero será la invitación y material digital/gráfico de difusión del mismo, con acceso gratuito a la comunidad en general, publicación en redes sociales y medios de comunicación. Los medios probatorios para la participación en el congreso, será el material

	digital/grafico de difusión del mismo, listas de asistencia y registro fotográfico.
Nuevo Monto	$139.144.784 (Aumenta un 0% respecto del primer monto aprobado $139.144.784)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Se presenta sin recomendación, toda vez que solicita modificar su retribución cultural. Por otro lado, modifica presupuesto, en el que elimina, disminuye y aumenta dentro de los ítems previamente aprobados y, agrega dos nuevos ítems para la correcta ejecución del proyecto		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10596
Titulo	PROYECTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS DE FUNDACIóN DEL AGUA
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	Fundación del Agua (65.177.777-1)
Sesión	#8 de 2022 - Rex #49 del 24 Oct 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 25/10/2022 - 25/10/2023
Monto	$193.513.041 -> $193.513.041 - Donaciones por $134.789.235 (70%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	El proyecto considera un programa de actividades que desarrolla talleres actividades artísticas, talleres y actividades culturales impartidas por la Fundación. Serán gratuitas y abiertas, promoviendo la inclusión de la población local y las comunidades, Ayllús del sector, mejorando la calidad de vida de las personas mediante el ejercicio de la cultura, las artes, y el rescate de las tradiciones.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	5-. Motivo: 1.- Duración: Los motivos de esta solicitud se basan en que sufrimos un retraso en poder dar inicio al proyecto de 12 meses. En octubre del año pasado, al aprobarse el proyecto, la Fundación aún no disponía de una cuenta bancaria a su nombre. La situación se regularizó en diciembre con la apertura de una cuenta corriente a nombre de la Fundación. Si bien el proyecto se aprobó en octubre del año pasado, comenzó oficialmente en enero de este año, y considerando que mantiene sus 12 meses de duración original, la fecha de término de éste sería en fines de diciembre. inicio enero del 2024, más 1 mes para realizar el cierre administrativo del mismo. 2.- Presupuesto: Los costos del proyecto están ajustados a la normativa tributaria del 2022, por lo que los porcentajes de retención deben ser actualizados a los valores del 2023, aumentando de un 12.25% a un 13%. Por otra parte, los costos de los ítem de "mantención de invernaderos", "insumos y materiales" de las Actividades, han enfrentado un aumento de precio significativo (Inflación + costos de flete). Se debe tener en consideración que estamos en una zona extrema y aislada. Se agrega Ítem Transporte, no considerado inicialmente, pero necesario para garantizar acceso a las actividades a población de zonas rurales y aisladas, poniendo servicios de movilización a disposición de usuarios. 3.- Retribución: Se realizó un error en el cálculo de las actividades totales. El número total de actividades es de 121.

Se Solicita

Nueva Retribución	Nuevo Retribución Cultural: Este proyecto considera el acceso gratuito a todas las actividades del programa señaladas en el plan de gestión, y toda vez que se mencionen las actividades en distintos medios de difusión planteadas en el proyecto, se hará un reconocimiento al apoyo de la Ley de Donaciones Culturales. La fundación, generando espacios abiertos de cultura, arte y educación para la comunidad local, las que serán gratuitas y vinculadas a las necesidades del territorio. También se asegurarán cupos para participantes miembros de pueblos originarios y población vulnerable. Las actividades abiertas a la com unidad serán las siguientes: 1. Cursos Cultura del Desierto, 12 sesiones. 2. Charlas, 12 sesiones. 3. Talleres, 9 sesiones. 4. Centro de Cultura Agrícola, Abierto todo el año. Actividades fines de semana.

	5. Centro de Experimentación, Abierto todo el año. Actividades fines de semana. 6. Talleres para el Adulto Mayor, Todos los lunes del año (Salvo 1 de mayo, 19 de junio, 11 y 18 de septiembre y 25 de diciembre) 7. Academia de Medio Ambiente para Niños, 2 sesiones al mes. 8. Cultura Tradicional, 2 sesiones al mes. 9. Espacio de Trabajo comunitario (Co-work comunitario acondicionado). Acceso público gratuito de Lunes a Viernes de 09.00 a 18.00. Los medios probatorios de estas actividades consistirán en la toma de asistencia, realización de encuestas de satisfacción de los asistentes a las actividades y el registro de material visual y audiovisual.
Nueva Duración	15 meses Inicio: 25/10/2022 Termino: 25/01/2024
Nuevo Monto	$183.802.992 (Disminuye un 5% respecto del primer monto aprobado $193.513.041)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Solicitud presentada en tiempo para la sesión de octubre, pero rechazada de forma general por Comité. Se solicita adecuación a su retribución cultural, aumento en duración y reitemizacipon de presupuesto en el que, elimina, disminuye y aumenta ítems previamente aprobados y, agrega dos nuevos ítems		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	11322
Titulo	DESARROLLO Y REALIZACIóN LARGOMETRAJE TÍO ROBERTO
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	Corporación Cultural Por Amor al Arte (65.133.881-6)
Sesión	#5 de 2023 - Rex #41 del 03 Jul 2023
Duración	12 meses -> 12 meses
Monto	$1.377.198.422 -> $1.377.198.422 - Donaciones por $13.540.000 (1%)
Rendición	-
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	"Tío Roberto" está inspirada en Roberto Parra Sandoval. Boris Quercia, como primer actor que encarnó la figura e Roberto, estudio al artista y comprendio su alto valor artístico cultural , valores que se verán refljados en un guión en que Roberto conoce, se enamora y pierde para siempre a su gran amor, la Negra Ester.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Hemos decidido hacer un cambio en la estrategia de financiamiento y producción del proyecto. Tal cambio sólo obedece a la necesidad de financiamiento diversificado, sin afectar el proyecto original. El cambio se basa en generar vínculos virtuosos de colaboración con terceros y abrir nuevas formas de ingresos, de modo que podamos hacerlo viable y generar mayor eficiencia en su realización. La nueva estrategia incluirá aportes públicos y privados, gestionados por la corporación. El proyecto mantiene sus pilares fundamentales. Sostiene su argumentación, su justificación y sus objetivos generales o específicos. El primer cambio tiene relación con la forma de realizar la producción del largometraje, dado que la Corporación "Por Amor al Arte" no posee las habilidades técnicas, experiencia y conocimientos específicos para producir películas, resulta más conveniente, para lograr los propósitos expuestos, tercerizar los servicios de producción y contratar a una empresa experta en la materia. Los detalles de esta argumentación están adjuntados en la postulación, en el documento "Argumentación REV 1.1".

Se Solicita

Nuevo Monto	$263.025.700 (Disminuye un 81% respecto del primer monto aprobado $1.377.198.422)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Se solicita cambio en presupuesto, eliminando y dismunuyendo ítems aprobados y agregando un nuevo ítem de tercerización. Se rpesenta Sin Recomendación debido al alto % de dismunución para revisión del Comité. Sin perjuicio de ello, lo expresado por la entidad es que solamente ha cambiado la forma en la que se enfrentará y desarrollará el proyecto y no la escencia de éste, pues el proucto final sigue siendo la realización de una pelicula.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	9649
Titulo	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUSEO ARTEQUIN VIÑA DEL MAR
Tipo de proyecto	Infraestructura
Entidad Beneficiaria	CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR (65.007.064-K)
Sesión	#8 de 2021 - Rex #36 del 13 Oct 2021
Duración	12 meses -> 28 meses -- Ejecución: 13/10/2021 - 13/02/2024
Monto	$11.900.000 -> $19.516.000 - Donaciones por $16.500.000 (85%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	El Museo Artequin Viña se inauguro el año 2008 y a la fecha surgen necesidades de mejoramiento de infraestructura. Dado los trece años de trabajo y uso, es necesaria la reparación de la caldera (calefacción), cambio de algunas cubiertas de techo y además, se hace necesaria la inversión de instalación de fibra óptica para las labores del equipo (internet).

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	1) Presupuesto. Se solicita cambio de presupuesto ajustando algunos ítems de acuerdo a la donación recibida y a las necesidades actuales del museo (instalar un nuevo aire, barnizar el exterior). Esta solicitud no altera la estructura de presupuesto en relación a la última modificación aprobada por el Comité en sesión N°03-2023 y el monto general disminuye de 19 millones a 16,5 millones aprox. 2) Duración. Se solicita aumento de plazo para tener la posibilidad de realizar trabajos fuera de la temporada alta del museo que es la temporada de verano, pensando en extender arreglos hasta mayo.

Se Solicita

Nueva Duración	32 meses Inicio: 13/10/2021 Termino: 13/06/2024
Nuevo Monto	$16.501.730 (Aumenta un 39% respecto del primer monto aprobado $11.900.000)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Se presenta sin recomendación debido a que excedel del criterio de Comité aumentando un 38,7% su presupuesto. Sin perjuicio de lo antes señalado, se recomienda aprobar la extensión en duración y aumento de presupuesto, respetando el criterio previamente realizado en la sesión N °03-2023, en la cual se autorizó el aumento por sobre el criterio de 30% y siendo el monto actualmente solicitado, menor al que en dicha ocasión le fuera aprobado.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	11124
Titulo	CORO CIUDADANO OCHAGAVIA
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	Asociación Gremial Creadores Infantiles de Chile (65.146.265-7)
Sesión	#3 de 2023 - Rex #27 del 04 May 2023
Duración	5 meses -> 5 meses -- Ejecución: 16/05/2023 - 16/10/2023
Monto	$18.000.000 -> $18.000.000 - Donaciones por $12.000.000 (67%)
Rendición	-
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	A través de este proyecto se busca dar continuidad al trabajo del Coro Ciudadano Ochagavía, formado por vecinos y vecinas de las comunas Pedro Aguirre Cerda y aledañas. El proyecto tendrá una duración de 5 meses, en los que las y los participantes recibirán clases dos veces a la semana para preparar la grabación de un disco en vivo en audio y video. Se trabajará un repertorio de música chilena.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	1. Modificación presupuestaria. Se solicita una redistribución de algunos itemes debido a lo siguiente: - Disminuyen los costos de diseño, prensa y registro audiovisual debido a que se reajustó la solicitud de servicio con los proveedores. - Se elimina el costo de carga a plataformas digitales puesto que el ep que se registrará en el marco del proyecto debido a que se subirá de manera gratuita a través de un convenio con un sello. - Se elimina el costo de asesoría financiera puesto que los informes serán realizados por la encargada de producción del equipo. - Aumentan los costos asociados a los sesionistas que acompañarán al coro en el concierto final, dado que debido a los arreglos trabajados, se requerirá aumentar en dos instrumentistas el ensamble. - Aumenta el valor del registro de audio del proyecto, debido a que el espacio donde se realizarán las actividades no cuenta con toda la implementación técnica requerida, por lo que se deberá complementar el monto asociado a la producción de este registro de manera que se pueda cumplir con los requerimientos técnicos necesarios para la adecuada amplificación y registro del concierto. 2. Modificación de la Duración del Proyecto. De manera de poder contar con más tiempo para la preparación del concierto final, la presentación final se realizará en el mes de noviembre, por lo que se requiere ampliar el plazo del proyecto para permitir la realización de la actividad de cierre y posteriormente las actividades de edición del registro de audio y audiovisual y las acciones de difusión de ls productos del proyecto.

Se Solicita

Nueva Duración	9 meses Inicio: 16/05/2023 Termino: 16/02/2024
Nuevo Monto	$18.000.000 (Aumenta un 0% respecto del primer monto aprobado $18.000.000)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Se presenta sin recomendación, puesto que, a la fecha el proyecto se encuentra concluido, pero la solicitud fue presentada en plazo y no pudo ser calificada en sesión de noviembre. Se solicita aumento en la duración (4 meses) y reitemización del presupuesto, en el que elimina, disminuye y aumenta dentro de los ítems previamente aprobados. Se recomienda su aprobación para que el proyecto pueda concluir su ejecución dentro del marco legal correspondiente.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10604
Titulo	FUNCIONAMIENTO FUNDACIóN DEL AGUA
Tipo de proyecto	Funcionamiento
Entidad Beneficiaria	Fundación del Agua (65.177.777-1)
Sesión	#8 de 2022 - Rex #49 del 24 Oct 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 25/10/2022 - 25/10/2023
Monto	$180.239.258 -> $180.239.258 - Donaciones por $125.543.537 (70%)
Rendición	2023 (Avance)
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	El proyecto tiene por objetivo generar una iniciativa que considera la sustentabilidad en la operación de la organización , que tiene por objetivo el pago de la planilla de sueldos, pago de arriendo de sede, gastos básicos y el funcionamiento general de la Fundación del Agua, que promueve instancias de formación y actividades culturales para población local de la provincia del Loa y alrededores.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	1.- Duración: Los motivos de esta solicitud se basan en que sufrimos un retraso en poder dar inicio al proyecto de 12 meses. En octubre del año pasado, al aprobarse el proyecto, la Fundación tuvo problemas con la cuenta bancaria a su nombre. Esto significó que no se pudo generar pagos a nombre de la fundación. La situación se regularizó en diciembre con la apertura de una cuenta corriente a nombre de la Fundación. Solicitamos cambiar la duración, si bien el proyecto se aprobó en octubre del año pasado, comenzó oficialmente en enero de este año. 2.- Presupuesto: Los costos están ajustados a la normativa tributaria del 2022, por lo que los porcentajes de retención deben aumentar de un 12.25% a un 13%. Parte del equipo trabaja con régimen de contrato y no con honorarios, por lo que el % de retención corresponde 24%. Por otra parte, el contrato de arriendo que tenía la fundación tenía un precio fijado en 2020, y venció el 31 de diciembre de 2022. Se realizó un nuevo contrato que incluye un aumento significativo por parte del arrendador, que responde a mejoras de infraestructura y habilitación de espacios financiados por el arrendador, además del reajuste comercial, lo que significa un nuevo precio de $2.380.000 por el espacio de una hectárea ubicado en el casco histórico de San Pedro Atacama. Además se solicita aumentar el ítem de movilización, que ha aumentado su costo de manera significativa por inflación y precios de combustibles.

Se Solicita

Nueva Duración	15 meses Inicio: 25/10/2022 Termino: 25/01/2024
Nuevo Monto	$196.717.846 (Aumenta un 9% respecto del primer monto aprobado $180.239.258)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Solicitud presentada en tiempo para la sesión de octubre, pero rechazada de forma general por Comité. Se solicita reitemización de presupuesto en el que, elimina y aumenta ítems previamente aprobados y, agrega cuatro nuevos ítems		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	11028
Titulo	BIOBíO EN 100 PALABRAS XII
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO) (65.034.597-5)
Sesión	#2 de 2023 - Rex #18 del 24 Mar 2023
Duración	10 meses -> 10 meses -- Ejecución: 12/06/2023 - 12/04/2024
Monto	$60.065.948 -> $60.065.948 - Donaciones por $0 (0%)
Rendición	-
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	El proyecto consiste en realizar la XII versión del concurso de cuentos breves "Biobío en 100 Palabras". Se trata de una convocatoria abierta y masiva a todos los habitantes de la Región del Biobío a escribir, en un máximo de 100 palabras, relatos que tengan como entorno la región. Un jurado elige los 8 cuentos ganadores que son ilustrados y difundidos masivamente por la región.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Solicitamos aumentar el monto aprobado en $2.023.000, dando un total de $62.088.948. La razón es que el presupuesto de lanzamiento y premiación del proyecto fue más alto de lo presupuestado.

Se Solicita

Nuevo Monto	$62.088.948 (Aumenta un 3% respecto del primer monto aprobado $60.065.948)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Recomendada
Observaciones	Se solicita aumentar presupuesto en un 3% dentro de dos de los ítems previamente aprobados.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	11029
Titulo	ARAUCANíA EN 100 PALABRAS V
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO) (65.034.597-5)
Sesión	#2 de 2023 - Rex #18 del 24 Mar 2023
Duración	10 meses -> 10 meses -- Ejecución: 17/07/2023 - 17/05/2024
Monto	$60.491.010 -> $60.491.010 - Donaciones por $0 (0%)
Rendición	-
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	El proyecto consiste en realizar la cuarta versión del concurso de cuentos breves "Araucanía en 100 Palabras". Se trata de una convocatoria abierta y masiva a todos los habitantes de la Región de La Araucanía a escribir, en un máximo de 100 palabras, relatos que tengan como entorno la región. Un jurado elige 9 cuentos ganadores que son ilustrados y difundidos masivamente por la región.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Solicitamos aumentar el monto aprobado en $1.666.000, dando un total de $62.157.010. La razón es que el presupuesto de lanzamiento del proyecto fue más alto de lo presupuestado.

Se Solicita

Nuevo Monto	$62.157.010 (Aumenta un 3% respecto del primer monto aprobado $60.491.010)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Recomendada
Observaciones	Se solicita aumentar presupuesto en un 3% dentro de uno de los ítems previamente aprobados. A la fecha, el proyecto ha recibido el 100% en donaciones y declaró su inicio de ejecución		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10631
Titulo	ESCUELA DE MÚSICA LA CALERA
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	CORPORACION CULTURAL LA CALERA (65.093.560-8)
Sesión	#8 de 2022 - Rex #49 del 24 Oct 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 25/10/2022 - 25/10/2023
Monto	$146.934.108 -> $146.934.108 - Donaciones por $68.475.000 (47%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	La escuela de música es una institución dedicada a la formación musical orquestal, con clases personalizadas, ensayos, presentaciones y conciertos presenciales y online. Al cumplir 18 años de trayectoria, 18 años formando y acercando la música y la cultura a las poblaciones, busca sortear nuevos desafios musicales y gestionar nuevos espacios

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Hemos solicitado el aumento de 3 meses en la duración del proyecto Escuela de Música con la finalidad de poder participar en tres nuevas actividades, las cuales mantienen los objetivos de la escuela de música Orquestal y la retribución cultural. Las actividades corresponden a tres grandes conciertos, todos de carácter gratuito y abierto a la comunidad: 1) Encuentro de Orquestas Escolares a realizarse el 01/12/23 en el centro Cultural San Carlos, Ñuble. Proyecto que la FOJI se encuentra organizando junto al Mineduc. Adjunta carta invitación. Vale destacar que esta actividad, agrega otro lugar de ejecución, distinta a la comuna de La Calera y que la organización del encuentro financia los gastos operacionales, pero no cubre gastos de recursos humanos. 2) Gala de fin de año - actividad realizada en conjunto con la Municipalidad y que busca entregar a la comunidad una muestra con un repertorio cercano, los estudiantes se visten de gala para recibir en nuestras dependencias (Corporación Cultural La Calera) a los vecinos y vecinas. La municipalidad financiará la ficha técnica, y la difusión de la actividad. 3) Concierto de Navidad; Organizado por la municipalidad con el auspicio de la empresa Melón. Cuya adhesión es liberada y que este año, el concierto de villancicos va acompañado del encendido del árbol de navidad de la Corporación. Cubriendo los gastos de producción, no del equipo docente ni equipo de soporte. Destacando que se necesitan más horas de clases, ensayos etc

Se Solicita

Nueva Duración	15 meses Inicio: 25/10/2022 Termino: 25/01/2024

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Debido a que el proyecto actualmente se encuentra concluido, se presenta sin recomendación al Comité. Sin perjuicio de ello, se considera pertinente su aprobación para la correcta ejecución del proyecto, dentro del marco legal de esta ley.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	9898
Titulo	PLAN DE GESTIóN CCBN 2022
Tipo de proyecto	Funcionamiento
Entidad Beneficiaria	CENTRO DE EXTENSIÓN CULTURAL BOSQUE NATIVO (75.233.200-2)
Sesión	#8 de 2022 - Rex #49 del 24 Oct 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 27/10/2022 - 27/10/2023
Monto	$109.862.500 -> $109.862.500 - Donaciones por $16.300.000 (15%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	El CCBN presenta un Plan de gestión con el objetivo de desarrollar, proyectar y fortalecer el arte y la cultura en la Región de Los Lagos, rescatando el patrimonio local; la educación artística, y la participación como la creación de instancias que generen un sentido de comunidad e inclusión. Pone en valor el Arte Contemporáneo regional y nacional, enfocado principalmente en las Artes Visuales.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Para regularizar la ejecución anual del proyecto.

Se Solicita

Nueva Duración	15 meses Inicio: 27/10/2022 Termino: 27/01/2024

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Sin Recomendación
Observaciones	Si bien la entidad presentó en el mes de octubre su solicitud de modificación, ésta no pudo ser presentada a Comité hasta la presente sesión. La entidad requiere un aumento en duración para concluir su ejecución de acuerdo al año calendario. Se presenta sin recomendación, debido a que a la fecha el proyecto no esta operativo (concluyó en octubre). Sin embargo, se considera pertinente aceptar la solicitud para que la ejecución del proyecto y rendición final se encuentren dentro del marco legal correspondiente		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10802
Titulo	FUNCIONAMIENTO FUNDACIóN ANTENNA 2023
Tipo de proyecto	Funcionamiento
Entidad Beneficiaria	Fundación Antenna (65.117.929-7)
Sesión	#10 de 2022 - Rex #80 del 23 Dec 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 05/01/2023 - 05/01/2024
Monto	$454.983.121 -> $454.983.121 - Donaciones por $257.980.400 (57%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	Este proyecto busca seguir potenciando el crecimiento de 7 años de Antenna, que opera en la escena cultural como una organización para el desarrollo de las artes visuales en Chile. La optimización de su funcionamiento permitirá seguir desarrollando su misión y expandiendo su visión, para lo cual es fundamental mantener y reforzar el equipo especializado profesional y el espacio de trabajo.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Solicitamos modificación financiera para poder incorporar a la Ley de donaciones culturales cambios en el itemizado dentro del equipo de trabajo de Fundación Antenna, con el fin de optimizar los recursos humanos y gestión.

Se Solicita

Nuevo Monto	$409.887.199 (Disminuye un 10% respecto del primer monto aprobado $454.983.121)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Recomendada
Observaciones	La solicitud en ajuste de presupuesto elimina, disminuye y aumenta ítems previamente aprobados. Así mismo, agrega 7 nuevos ítems.Con todo, el presupuesto disminuye en 10%.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10045
Titulo	HISTORIA Y MEMORIA DE LAS Y LOS ARENEROS DEL RÍO MAIPO. LIBRO DE DIFUSIóN Y CORTOMETRAJE.
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	Corporación Parque Areneros del Río Maipo (65.127.226-2)
Sesión	#2 de 2022 - Rex #6 del 09 Mar 2022
Duración	4 meses -> 7 meses -- Ejecución: 04/04/2023 - 04/11/2023
Monto	$2.450.210 -> $2.450.210 - Donaciones por $0 (0%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	El objetivo de este proyecto es publicar un libro de difusión en papel y digital, además de un cortometraje sobre la historia y memoria de las y los areneros del río Maipo. Se identificaron las principales características de la actividad arenera artesanal en el río Maipo, con la finalidad de salvaguardar el patrimonio cultural, a través de un producto escrito y otro audiovisual. 500 copias

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	1 Duración: Solicitamos aumentar el tiempo de duración por retraso en la edición del libro, lo cual ha demorado todo el proceso de término en la ejecución de este proyecto. Muchas gracias

Se Solicita

Nueva Duración	12 meses Inicio: 04/04/2023 Termino: 04/04/2024

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Recomendada
Observaciones	La solicitud fue presentada dentro de plazo (proyecto operativo). Sin embargo, no se pudo presentar en sesión anterior. Se solicita aumento en duración (5 meses) para concluir proyecto dentro del marco de ejecución.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10654
Titulo	CONGRESO FUTURO 2023
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	Fundacion Encuentros del Futuro (65.163.268-4)
Sesión	#8 de 2022 - Rex #49 del 24 Oct 2022
Duración	10 meses -> 10 meses -- Ejecución: 24/10/2022 - 24/08/2023
Monto	$172.949.952 -> $221.002.106 - Donaciones por $173.359.002 (78%)
Rendición	2023 (Cierre)
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	Congreso Futuro es la plataforma de divulgación del conocimiento más importante de Sudamérica que, junto a expertos de todo el mundo, aborda los desafíos del presente y el futuro. Su objetivo es democratizar el conocimiento, a través de un evento abierto y gratuito para toda la ciudadanía. Esta versión XII se realizará de forma presencial y digital, del 16 al 21 de enero de 2023.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Se solicita aumentar duración para regularización de donación recibida dentro del marco del proyecto Congreso Futuro 2023, realizada en febrero 2023, por la cual no se emitió certificado de donación en su momento.

Se Solicita

Nueva Duración	15 meses Inicio: 24/10/2022 Termino: 24/01/2024

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Recomendada
Observaciones	Se solicita aumento en duración para regularizar donaciones recibidas y rendir el proyecto dentro del marco legal correspondiente		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10833
Titulo	DEVOLUCIóN DEL DON: IMPRESIóN Y MEDIACIóN DEL LIBRO "CONSTELACIONES CULINARIAS DEL CHOAPA"
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	Rectángulos de agua. Patrimonio, arte y cultura (65.175.409-7)
Sesión	#10 de 2022 - Rex #80 del 23 Dec 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 26/12/2022 - 26/12/2023
Monto	$60.800.000 -> $60.800.000 - Donaciones por $55.015.350 (90%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	Producción e impresión del libro *Constelaciones culinarias del Choapa. Voces y memoria* (2000 ejem.) junto a su mediación y distribución gratuita en la provincia. Se realizarán talleres de lecto-escritura en instituciones culturales de cada comuna, 4 lanzamientos y donación de 200 ejemplares a cultores y organizaciones. Las actividades serán co-diseñadas con agentes culturales de la zona.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	2. Readecuación en items ya aprobados debido a modificaciones en los equipos de trabajo del proyecto. 4. Poder realizar las actividades pendientes en la comuna de Illapel y entregar a los distintos agentes culturales de la provincia un texto que contenga las metodologías de la mediación para ser replicadas.

Se Solicita

Nueva Duración	15 meses Inicio: 26/12/2022 Termino: 26/03/2024
Nuevo Monto	$60.800.000 (Aumenta un 0% respecto del primer monto aprobado $60.800.000)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Recomendada
Observaciones	Se amplia duración dentro del marco y criterio de Comité (3 meses más) y se reitemiza presupuesto dentro de los mismos ítems previamente aprobados		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	11550
Titulo	FESTIVAL ACCIóN AZUL: CONECTADO A CHILE CON LA CULTURA OCEáNICA.
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	Fundación Global Sports (65.183.716-2)
Sesión	#7 de 2023 - Rex #58 del 01 Sep 2023
Duración	3 meses -> 3 meses -- Ejecución: 02/10/2023 - 02/01/2024
Monto	$30.000.000 -> $30.000.000 - Donaciones por $30.000.000 (100%)
Rendición	-
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	Es un encuentro multidisciplinario que socializa el conocimiento del mar a través de intervenciones culturales artísticas como bailes; música; poesía y teatro sobre concientización medioambiental del océano y al intercambio de proyectos de alto impacto que tienen relación con el buen desarrollo del océano en Chile y el mundo para generar cultura oceánica en la región y país.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	2. Se solicita modificación de presupuesto para eliminar el ítem de Gastos en Servicio - Holograma, que finalmente no fue utilizado. El monto asignado a ese ítem, permite dividirlo y pagar el aumento de otros 2 ítems (Teatro y Arte Interdisciplinario) que serán un poco más elevados en sus costos. Es importante mencionar, que el monto total del proyecto se mantiene sin cambios.

Se Solicita

Nuevo Monto	$30.000.000 (Aumenta un 0% respecto del primer monto aprobado $30.000.000)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Recomendada
Observaciones	Se solicita reitemizar presupuesto, aumentando dos ítems y eliminando uno previamente aprobado.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	11661
Titulo	ORQUESTA SINFóNICA MUNICIPAL DE COPIAPó: CONCIERTO DE EXTENSIóN EN TIERRA AMARILLA
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	Fundación Cultural Chile Violines (65.191.884-7)
Sesión	#8 de 2023 - Rex #72 del 11 Oct 2023
Duración	3 meses -> 3 meses -- Ejecución: 11/10/2023 - 11/01/2024
Monto	$3.500.000 -> $3.500.000 - Donaciones por $0 (0%)
Rendición	-
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	El proyecto consiste en la presentación de un concierto en la comuna de Tierra Amarilla, en la Región de Atacama. El concierto estará a cargo de la Orquesta SInfónica Municipal de Copiapó, elenco musical con más de 40 años de historia en el norte de Chile. Los beneficiarios del concierto corresponden a un rango etario amplio, desde niños, niñas y adolescentes hasta adultos mayores.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	La solicitud corresponde a una modificación en el presupuesto. 1. Gasto en arreglos musicales: Se modifica de $689.655 a $574.713 pesos, debido a que los honorarios del arreglista serán menores, no afectando el número de obras ni la calidad de los mismos. 2. Honorarios músicos invitados: Se modifica de $2.528.736 a $2.344.827. La razón de esto es que el número de músicos invitados a aumentado de 10 a 17, percibiendo un honorario individual de $137.931 pesos brutos ($120.000 pesos líquidos). 3. Cambio en la participación de un sonidista, alterando la figura por el de una coordinadora de concierto, quien asumirá el traslado de los músicos, montaje y desmontaje de escenario e instalación de microfonía. En este sentido, el ítem cambia de $ 281.609 a $580.459 pesos brutos. En definitiva, se mantiene la solicitud de donación por $3.500.000 pesos, no existiendo cambio en lo sustancial, manteniéndose el concierto, su temática y beneficiarios. La presentación se realizará el día 20 de octubre a las 19.00 en la Iglesia Nuestra Señora de Loreto de Tierra Amarilla, contando con la aprobación de Donaciones Culturales respecto del afiche que ya se difunde en la comuna. Agradecidos de su apoyo, se despide Pablo Ferrera Mena.

Se Solicita

Nuevo Monto	$3.500.000 (Aumenta un 0% respecto del primer monto aprobado $3.500.000)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Recomendada
Observaciones	Se reitemiza el presupuesto, en el que elimina y disminuye entre ítems previamente aprobados. Además, se agrega un nuevo ítem que la entidad detecta necesario para la ejecución de su proyecto		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10708
Titulo	PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2023
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL (65.319.860-4)
Sesión	#9 de 2022 - Rex #55 del 02 Dec 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 01/01/2023 - 01/01/2024
Monto	$570.645.650 -> $570.645.650 - Donaciones por $431.762.000 (76%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	En este proyecto se presenta la programación de actividades culturales de la Fundación CorpArtes para el año 2023, en donde convergen diversas disciplinas artísticas: desde la Temporada de Conciertos de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles (FOJI), Artes Escénicas Internacionales, Co-producciones de Teatro Nacional, Cine, Educación Artística y Extensión

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Estimados miembros del comité, Junto con saludarles, me permito solicitar su aprobación para esta solicitud de modificación de la Duración del proyecto PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2023, FOLIO LDC 10708. Originalmente el proyecto se presentó con 12 meses de duración; sin embargo, se solicita una extensión de 6 meses adicionales, con lo que el proyecto quedaría en 18 meses. El motivo de esta solicitud es que a Octubre 2023, tenemos excedentes que no alcanzaremos a ejecutar de oportuna antes del cierre del proyecto en Diciembre 2023; pero si podríamos invertir en Actividades Culturales durante el primer semestre del 2024. Actualmente tenemos contratos vigentes con la Fundación de Orquestas Juveniles (FOJI), el Centro de Extensión Artística de la Universidad de Chile (CEAC), y Teatrocinema con los cuales podríamos extender hasta julio 2024. (adjuntamos los contratos vigentes) Esperando que nuestra solicitud sea aceptada nos despedimos. Atentamente, Fundación CorpArtes.

Se Solicita

Nueva Duración	18 meses Inicio: 01/01/2023 Termino: 01/07/2024

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Recomendada
Observaciones	Se solicita aumentar duración del proyecto en 6 meses para conclur su ejecución dentro del marco legal correspondiente.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10710
Titulo	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2023
Tipo de proyecto	Funcionamiento
Entidad Beneficiaria	FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL (65.319.860-4)
Sesión	#9 de 2022 - Rex #55 del 02 Dec 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 01/01/2023 - 01/01/2024
Monto	$1.292.437.184 -> $1.292.437.184 - Donaciones por $1.018.394.750 (79%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	El presente proyecto busca ampliar las posibilidades de financiamiento para la operación de la Fundación CorpArtes y el Centro de las Artes 660. Se incluyen los items de remuneraciones de personal, mantenimiento preventivo, materiales e insumos, gastos de oficina, asesorías externas, comunicaciones, seguros, entre otros. Este proyecto sustentará la otra iniciativa postulada de Programación 2023

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Estimados miembros del comité, Junto con saludarles, me permito solicitar su aprobación para la extensión en 6 meses adicionales en la duración del proyecto FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2023, FOLIO LDC 10710. Con esto, se solicita que el término del proyecto actual sea el 31 de Junio 2024. El motivo de esta solicitud es que a Octubre 2023, tenemos excedentes de casi $250.000.000 que no alcanzaremos a ejecutar antes del 31 de diciembre del año 2023; pero si podemos ejecutarlos en el Funcionamiento de CorpArtes del primer semestre del 2024. El origen de estos excedentes se deben fundamentalmente a dos razones: 1-. la renegociación de contratos con proveedores relevantes (arriendo del inmueble, gastos comunes y servicios generales), lo que generó nuevas tarifas y eficiencias operacionales; disminuyendo los gastos mensuales respecto del presupuesto presentado; 2-. el aumento del precio del dólar, lo que generó que las donaciones recibidas en moneda extranjera fueran mayores a lo presupuestado en el proyecto que se presentó a la Ley de Donaciones. Lamentablemente; estas donaciones en dólares ya recibieron el Certificado de Donación para el proyecto FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2023, FOLIO LDC 10710; por lo que se hace necesaria la extensión del proyecto para poder ejecutar estos fondos durante los primeros meses del 2024. Actualmente, la relación con el donante de los fondos no es la mejor; por lo que el cambiar el certificado de donación ya entregado; por uno nuevo señalando a un futuro proyecto FUNCIONAMIENTO CORPARTES 2024 es muy difícil. Esperando que esta solicitud sea acogida, nos despedimos atentamente. Fundación CorpArtes.

Se Solicita

Nueva Duración	18 meses Inicio: 01/01/2023 Termino: 01/07/2024

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Recomendada
Observaciones	Se presenta con rcomendación para regularizar la ejecución y excedentes declarados en el proyecto.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10977
Titulo	REPARACIONES INFRAESTRUCTURA MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA
Tipo de proyecto	Infraestructura
Entidad Beneficiaria	Fundación Tierra Amarilla (65.774.570-7)
Sesión	#2 de 2023 - Rex #18 del 24 Mar 2023
Duración	9 meses -> 9 meses -- Ejecución: 03/04/2023 - 03/01/2024
Monto	$128.605.680 -> $128.605.680 - Donaciones por $53.000.000 (41%)
Rendición	-
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	Este proyecto considera la adquisición de recursos para el mantenimiento, reparación y conservación del edificio e instalaciones del Museo Minero, considerando mejoras en sistemas eléctricos, revestimiento de muros y pilares, repavimentación de senderos y renovación de techumbres.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Se solicita reemplazar estructura de presupuesto en cuatro estados de pago, compuesto por un adelanto del 35% y un saldo a pagar en tres estados de avance. El aumento del presupuesto tiene por motivo el valor del IVA. Adicionalmente, se requiere aumentar el plazo de ejecución en seis meses adicionales debido al retraso del contratista en la ejecución de las obras. Cabe señalar que, dicho proyecto se financia total y exclusivamente a través de la LDC.

Se Solicita

Nueva Duración	15 meses Inicio: 04/04/2023 Termino: 04/07/2024
Nuevo Monto	$149.940.000 (Aumenta un 17% respecto del primer monto aprobado $128.605.680)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Recomendada
Observaciones	Se solicita aumento en duración y presupuesto, en razón que la ejecución real del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10743
Titulo	EQUIPAMIENTO MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA 2023
Tipo de proyecto	Equipamiento
Entidad Beneficiaria	FUNDACION TIERRA AMARILLA (65.774.570-7)
Sesión	#2 de 2023 - Rex #18 del 24 Mar 2023
Duración	9 meses -> 9 meses -- Ejecución: 05/04/2023 - 05/01/2024
Monto	$37.068.500 -> $37.068.500 - Donaciones por $10.000.000 (27%)
Rendición	-
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	El proyecto busca garantizar la adquisición de equipamiento necesario que permitan al Museo Minero asegurar las labores de investigación, documentación y conservación del patrimonio; desarrollo de actividades culturales; mejoramiento de los espacios de trabajo y atención de público.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Se solicita extensión del plazo de ejecución del proyecto en ocho meses adicionales, ya que, aun se mantiene saldo donado que no ha sido utilizado. Esto se debe a que el equipamiento faltante depende de la conclusión del proyecto 10.977 previsto para el periodo 2024.

Se Solicita

Nueva Duración	17 meses Inicio: 05/04/2023 Termino: 05/09/2024

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Recomendada
Observaciones	Solicta ampliación en duración para concretar la adquisición del equipamiento que esta correlacionado a la ejecución del proyecto N°10.977 de título "REPARACIONES INFRAESTRUCTURA MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA"		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10813
Titulo	OFICIOS DE QUILLAGUA
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	FUNDACIÓN ONA (65.823.720-9)
Sesión	#1 de 2023 - Rex #9 del 30 Jan 2023
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 15/04/2023 - 15/04/2024
Monto	$93.520.162 -> $93.520.162 - Donaciones por $83.870.000 (90%)
Rendición	-
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	A partir del proyecto se espera que los artesanos logren adquirir herramientas y conocimientos que permitan mejorar cualitativamente y cuantitativamente los niveles de calidad de sus productos artesanales con alto valor agregado. Incorporar conceptos patrimoniales y asociativas con el fin de estimular el fortalecimiento de redes de colaboración en pos de mejorar la artesanía local.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Estimados, solicitamos realizar modificaciones al presupuesto, para el ítem operaciones necesitamos más recursos , dado a que la realidad en terreno y los costos asociados a gastos operacionales así lo requieren. En cuanto al total del monto solicitado requerimos hacer una rebaja dado a los recursos entregados por el donante para este año 2023, la rebaja corresponde a un 10% aproximadamente del total solicitado inicialmente. Esperamos esta solicitud sea bien acogida. Saludos cordiales, Macarena Peña

Se Solicita

Nuevo Monto	$83.870.000 (Disminuye un 10% respecto del primer monto aprobado $93.520.162)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Recomendada
Observaciones	Disminuye y aumenta dentro de los ítems previamente aprobados		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	10554
Titulo	ARCHIVO RAZONADO - PRIMERA PARTE
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE (MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO) (70.612.800-K)
Sesión	#8 de 2022 - Rex #49 del 24 Oct 2022
Duración	12 meses -> 12 meses -- Ejecución: 26/12/2022 - 26/12/2023
Monto	$222.753.299 -> $222.753.299 - Donaciones por $200.000.000 (90%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	Realizar la primera etapa de un Archivo Razonado, basado en la muestra "Chile Antes de Chile", desarrollando una relectura desde la cosmovisión de los Pueblos Originarios (PO) con participación de especialistas y comunidades. Los resultados consideran la integración de la investigación interdisciplinaria al sitio web del museo con acceso libre y gratuito y programa de mediación con comunidades(PO)

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	La solicitud consiste en aumentar la duración del proyecto en 12 meses adicionales. Esto responde a las siguientes razones: a) El proyecto consideraba una planificación inicial de 24 meses, por tanto se consideraba poder realizar en este primer año una primera etapa que corresponde al archivo razonado referente a una primera cultura (mapuche) y el año siguiente otra cultura. Por tanto se consideraba el soliticar una extensión del proyecto. b) El proyecto considera trabajar distintas culturas. A la fecha se ha logrado trabajar con la cultura Mapuche y se está comenzado con la cultura rapa nui. c) El proyecto considera una metodología innovadora, desarrollada específicamente para este proyecto y que tiene un gran componente participativo. Por lo anterior el proyecto aun cuando ha logrado avanzar en las actividades comprometidas, los tiempos de ejecución son variables. d) Se ha recaudado un total de 200.000.000, de los cuales al 30 de diciembre 2023 se habrán ejecutado 100.000.000 aproximadamente, con lo cual queda un excedente de 100.000.000 para ejecutar durante el año 2023. Por todo lo anterior, para lograr un resultado exitoso es que solicitamos ampliar la duración del proyecto en 12 meses sin aumento de presupuesto.

Se Solicita

Nueva Duración	24 meses Inicio: 26/12/2022 Termino: 26/12/2024

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Recomendada
Observaciones	El proyecto fue aprobado, bajo criterio de Comité, por 12 meses iniciales, pero la planificación de ejecución es a 24 meses, lo que en este acto esta realizando. La entidad ha recibido el 90% de avance en donaciones y, para su correcta ejecucipon, se recomienda aprobar la extensión de duración.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	8668
Titulo	REVISIÓN,COMPLETACION Y REEDICION DE LA OBRA "HISTORIA DEL EJERCITO DE CHILE"
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR (70.827.300-7)
Sesión	#7 de 2020 - Rex #42 del 07 Sep 2020
Duración	24 meses -> 32 meses -- Ejecución: 30/04/2021 - 30/12/2023
Monto	$117.077.962 -> $117.079.140 - Donaciones por $117.077.962 (100%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Operativo
Resumen del Proyecto	El proyecto considera la revisión, completación y reedición de la obra " Historia del Ejercito de Chile ", originalmente publicada por la Academia de Historia Militar en 1980, pero ahora extendiéndola desde el año 1952 al 2010,..Esto implica,suprimir, modificar o agregar contenidos. Asimismo el proyecto contempla rediseñarla y presentarla en un formato mas ágil y accesible..

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Se solicita la aprobación de un extensión del proyecto N°8668 de treinta y dos a treinta y seis meses, en atención a que dadas las características del proyecto—elaboración de la historia institucional del Ejército en cuatro tomos de 800 páginas cada uno— y a las interrupciones e imposibilidad de acceso a las fuentes documentales y archivos por estar estos cerrados durante la pandemia, se requiere de mayor tiempo para terminar el cuarto tomo de la investigación. Al 30 de diciembre del presente año, se habrá terminado y efectuará el lanzamiento del tomo tercero, quedando pendiente el tomo cuarto, actualmente con un avance del 60%. Se hace presente, que a la fecha se ha ejecutado el 92% de los recursos asignados al proyecto. Por lo expuesto precedentemente, se solicita una última prórroga hasta el 31 de abril 2024, completándose de esta manera una duración de 36 meses para este proyecto.

Se Solicita

Nueva Duración	36 meses Inicio: 30/04/2021 Termino: 30/04/2024

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Recomendada
Observaciones	Proyecto inicialmente aprobado por 24 meses, el que reitemiza su presupuesto en sesión N°3 del año 2022, vuelve a reitemizar su presupuesto en sesión N°3 del año 2023 y en la misma modificación aumenta su duración a 32 meses (aumenta en 8 meses). En esta ocasión solicita aumentar duración en 4 meses, respecto del último plazo aprobado.		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Antecedentes del Proyecto

Folio	9701
Titulo	LIBRO HISTORIA DEL AGUA
Tipo de proyecto	Actividades
Entidad Beneficiaria	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (81.698.900-0)
Sesión	#10 de 2021 - Rex #43 del 01 Dec 2021
Duración	9 meses -> 21 meses -- Ejecución: 01/03/2022 - 01/12/2023
Monto	$73.016.085 -> $73.016.085 - Donaciones por $73.016.085 (100%)
Rendición	2022 (Avance)
Estado:	Concluido
Resumen del Proyecto	El proyecto consiste en la edición de un libro que busca reconstruir la historia del agua y los servicios sanitarios desde la fundación de Santiago hasta el presente. La investigación histórica dará cuenta de la manera en que la ciudad de Santiago se ha abastecido y tratado el agua a lo largo del tiempo, en un formato que privilegia las imágenes y el diseño de vanguardia.

Antecedentes Solicitud de Modificación

Motivo	Estimados participantes del Comité; Les solicito considerar la solicitud de modificación del proyecto en lo relativo a: 1- Duración: El historiador a cargo de la investigación tuvo distintos problemas personales durante la ejecución del proyecto que le impidieron realizar las entregas en los tiempos acordados. Por este motivo se pidió una modificación del plazo total, pero debido a la exhaustiva investigación de archivos y búsqueda de imágenes que requiere el libro para cumplir con los criterios de rigor, originalidad y excelencia comprometidos, no ha sido posible cumplir con el cronograma acordado, por lo que pedimos formalmente que tengan a bien autorizar la modificación de la duración del proyecto. Se adjunta un adelanto de los primeros capítulos como respaldo del avance y calidad de la obra, así como del compromiso de su total ejecución en el plazo ahora solicitado. 2- Presupuesto: Debido al tiempo transcurrido entre la aprobación del presupuesto original y la fecha actual, debimos ajustar algunos items que aumentaron de valor, principalmente el presupuesto de imprenta y el cobro por imágenes. Además, se hicieron ajustes por impuestos. Es importante mencionar que para poder sacar adelante el proyecto en el plazo ahora comprometido, estamos trabajando con una oficina de gestión cultural que coordina algunos temas del libro y se ha avanzado de buena forma. Adjuntamos el nuevo presupuesto de imprenta y otros presupuestos ajustados. Muchísimas gracias

Se Solicita

Nueva Duración	27 meses Inicio: 01/03/2022 Termino: 01/06/2024
Nuevo Monto	$88.386.196 (Aumenta un 21% respecto del primer monto aprobado $73.016.085)

Revisor	Agustin Almonte	**Recomendacion**	Modificación Recomendada
Observaciones	Se solicita aumento en duración y reitemización del presupuesto, en el que, elimina y aumenta dentro de los ítems previamente aprobado y, agrega un nuevo ítem de tercerización		

CIERRES ADMINISTRATIVOS

PROYECTOS APROBADOS

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gobierno de Chile

LEY DE DONACIONES CULTURALES

Dentro del ***Plan de Cierres Administrativos*** impulsado por la Secretaría Ejecutiva, se presentan al Comité listado de donatarios y proyectos, los cuales en sesión N°03-2023 celebrada con fecha 27 de abril de 2023, el Comité determinó dar inicio al procedimiento sancionatorio.

I. ANTECEDENTES

Luego de la calificación y solicitud del Comité para dar inicio al proceso sancionatorio a 12 proyectos que no presentaron su informe de rendición en la sesión N°3 del año 2023 celebrada con fecha 27 de abril, la Secretaría Ejecutiva procedió a generar informe respectivo y mediante memorándum N°01.3/0014 de fecha 15 de mayo 2013 se solicita al ese entonces Ministro Jaime De Aguirre dar inicio al proceso sancionatorio.

Luego de diversas reuniones e iteraciones en actualizaciones y perfeccionamientos del procedimiento, con fecha 30 de octubre se logra notificar, mediante correo electrónico, a las entidades que involucran 12 proyectos detectados en incumplimiento, a saber:

- Rex 75 año 2023_01-8995-2020.pdf
- Rex 76 año 2023_02-8680-2020.pdf
- Rex 77 año 2023_03-8679-2020.pdf
- Rex 78 año 2023_04-7306-2019.pdf
- Rex 79 año 2023_05-7110-2019.pdf
- Rex 80 año 2023_06-6291-2019.pdf
- Rex 81 año 2023_07-6158-2018.pdf
- Rex 82 año 2023_08-5319-2018.pdf
- Rex 83 año 2023_09-5205-2018.pdf
- Rex 84 año 2023_10-4637-2017.pdf
- Rex 85 año 2023_11-4142-2018.pdf
- Rex 86 año 2023_12-7049-2019.pdf

En dichas resoluciones, en su Artículo N°3 se indica un plazo de cinco días hábiles para que presenten sus descargos o defensas respecto del incumplimiento antes señalado. Así mismo, en su Artículo N°4 se indica que puede solicitar el expediente del proyecto al correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva donaciones@cultura.gob.cl

II. PRESENTAN DESCARGOS O SOLICITAN EXPEDIENTE

Dentro del plazo legal indicado en las resoluciones, solamente se recibe información o solicitud de antecedentes de tres entidades, a saber:

1. CORPORACIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA solicita expediente respecto al proyecto N°5319
2. FUNDACION NATIVOS presenta descargos e informa el envío de su informe de rendición final para el proyecto N°6158, mediante el Portal Electrónico de la Ley de Donaciones Culturales.

3. FUNDACION SAGUARO solicita información respecto a cómo subsanar los antecedentes pendientes del proyecto N°7306

III. TERMINO PROBATORIO

Luego de concluido el plazo del término probatorio (artículo N°35 de ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado), solamente la entidad FUNDACION NATIVOS cumple con la presentación y envío de su informe de rendición final para el proyecto N°6158, las demás entidades no dieron cumplimiento a su deber de información.

IV. RECOMENDACIÓN

1. La Secretaría Ejecutiva viene en recomendar al Comité aprobar el informe de rendición final presentado por la entidad FUNDACION NATIVOS para el proyecto N°6158 de título "EXPERIENCIAS NATIVAS" y no continuar con el proceso sancionatorio.

N° Ident Proyecto	Título	Rut	beneficiario	Tipo proyecto	Último Monto Aprobado	Última Duración Aprobada	Resolución	Donaciones declaradas
6158	EXPERIENCIAS NATIVAS	65147836-7	FUNDACION NATIVOS	Actividades	13.071.042	14	1553 - 08/11/2018	12.204.000
1	Proyectos							

Se acompaña formato de informe para revisión del Comité

2. Para las otras entidades, quienes no presentaron mayores antecedentes, la Secretaría Ejecutiva del Comité viene en recomendar aplicar la sanción establecida en la Ley de Donaciones Culturales.

N° Ident Proyecto	Título	Rut	beneficiario	Tipo proyecto	Último Monto Aprobado	Última Duración Aprobada	Resolución	Donaciones declaradas
4142	ADQUISICIÓN Y PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL TEATRO ODEÓN DE PLAYA ANCHA	65128467-8	ASOCIACIÓN TEATRO ODEÓN DE PLAYA ANCHA	Infraestructura	273.035.910	22	691 - 28/06/2018	1.087.620
4637	SIEMBRA DE FIESTAS EN TENO	65133909-K	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO	Actividades	878.612.980	36	1760 - 12/09/2017	680.000
5205	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA Y PUESTA EN VALOR TEATRO CONDELL - VALPARAÍSO.	65047681-6	CIRCULO DE AMIGOS DEL TEATRO CONDELL	Infraestructura	233.303.454	10	1222 - 12/09/2018	13.782.895

N° Ident Proyecto	Título	Rut	beneficiario	Tipo proyecto	Último Monto Aprobado	Última Duración Aprobada	Resolución	Donaciones declaradas
5319	PROGRAMACIÓN 2018-2021	65071304-4	CORPORACIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	Actividades	48.000.000	36	227 - 30/01/2018	48.000.000
6291	CIRCO CUMBIA SUR	65070419-3	CORPORACIÓN CULTURAL A PASOS DE CEBRA	Actividades	111.694.556	27	590 - 28/03/2019	29.165.000
7049	GIRA NACIONAL VERSIÓN TEATRO-DANZA FLAMENCA OPERA "CARMEN"	72549200-6	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA V REGIÓN	Actividades	46.200.000	18	869 - 06/05/2019	2.723.000
7110	MUESTRA MULTICULTURAL DE RESIDENTES EXTRANJEROS, GASTRONOMÍA, MÚSICA Y DANZA	65061489-5	CENTRO SOCIAL CULTURAL CONFRATERNIDAD DE RESIDENTES EXTRANJEROS PADRE ALBERTO HURTADO	Actividades	23.004.587	20	1394 - 08/07/2019	23.000.000
7306	HEROÍNAS: PROGRAMA DE VISIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MUJER	65169816-2	FUNDACION SAGUARO	Actividades	37.540.301	18	1173 - 11/06/2019	938.000
8679	TALLER DE TEATRO 2020	65073253-7	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	Actividades	37.854.704	12	42 - 07/09/2020	37.854.704
8680	TALLER DE ARTE 2020	65073253-7	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	Actividades	24.759.657	12	42 - 07/09/2020	21.824.081
8995	EL REGRESO POST	65856840-K	ASOCIACIÓN DE DIRECTORES Y GUIONISTAS DE CHILE	Actividades	23.998.630	7	55 - 13/11/2020	11.000.000
11	Proyectos							

Revisión Informe Rendición de Proyecto

SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ CALIFICADOR
DE DONACIONES CULTURALES
Artículo 8° Ley 18.985
Ahumada 48 Piso 7 Santiago
donaciones@cultura.gob.cl
Versión 1.0

viernes, 1 de diciembre de 2023

N° Registro interno	3532

Datos de la Entidad

ÍTEM	INFORMACIÓN
Nombre Beneficiario	FUNDACION NATIVOS
Rut Beneficiario	65.147.836-7
Representante	Cristián Fernández Soublette y Cristián Fernández Eyzaguirre
Rut Representante	18.396.952-8

Datos del Proyecto

ÍTEM	INFORMACIÓN FINAL DEL PROYECTO				
N° de Ident Proyecto	6158	Resolución Aprobación	1553	Fecha Resolución	08-11-2018
Título Proyecto	EXPERIENCIAS NATIVAS				
Monto Aprobado	14.263.587	Duración Aprobada	12	Periodo Rendido	2019

Datos de Ejecución

Monto Aprobado	Monto Donado	Saldo	% Donado	Monto Donado	Monto Gastado	Saldo	% Gastad
14.263.587	12.204.000	2.059.587	85,56	12.204.000	12.342.243	-138.243	101,13

Observaciones a la Entidad

La Secretaría Ejecutiva ha concluido el proceso de revisión del informe de Rendición presentado por su Entidad en el proceso sancionatorio indicado en la rex 27 del 04-05-2023.

Recuerde que su entidad, bajo declaración jurada, declara conocer y suscribirse a la correcta ejecución del proyecto aprobado bajo la Ley de Donaciones Culturales.

PROYECTOS

RECOMENDADOS CONDICIONAR

Y

NO RECOMENDADOS

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gobierno de Chile

LEY DE DONACIONES CULTURALES

INFORME A COMITÉ

Folio:	11729
Título:	SERIE DE ANIMACIÓN "LAS PRIMERAS"
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	Corporación Cultural de derecho privado Artistas Pro Ecología
Rut Beneficiario:	73061700-3
Monto:	$ 88.802.752
Duración:	4 Meses
Fecha de Inicio:	Enero, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Metropolitana de Santiago • Chile - Región Valparaíso

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

"Primeras" es una serie infantil de animación basada en hechos reales. Cada capítulo cuenta la historia de una mujer diferente, que al seguir sus sueños, cambió las reglas sociales y se convierte en pionera en áreas como el deporte, las ciencias, los movimientos sociales y las artes. Mostrando diferentes contextos, épocas y lugares geográficos, ellas vienen a contar lo que es soñar sin límites.

Retribución Cultural:

Se proponen 3 retribuciones Culturales
1.- Presentación de "Las Primeras" en dos comunidades escolares de la Provincia de San Antonio junto a los directores de la serie.
En esta presentación abierta a la comunidad escolar, proyectaremos uno de los capítulos de la serie, acompañado de una charla por parte de los directores sobre el proceso de realización y los personajes protagonistas.

2.- Copia de la serie al Ministerio de la Cultura y las Artes a contar del 5 año de estreno de la temporada
La copia de la primera temporada de la serie será entregada en versión Máster al Ministerio de la cultura y las artes 5 años después de su estreno, para difusión local y nacional en contexto educativo, artístico y cultural sin fines de lucro.

3.- Exhibición de la Serie por un canal de TV Abierta que llegue a todos los chilenos
La Serie tiene un convenio con TVN, quién se ha comprometido a realizar un aporte en publicidad de la serie y además de exhibir toda la primera temporada. De esta manera la serie será vista por señal abierta, llegando a toda la población del territorio nacional

Observaciones:

El proyecto se encuentra en la etapa de revisión de contenidos.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada (Contenido) - Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11782
Título:	LA FLORIDA ES TEATRO
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA FLORIDA
Rut Beneficiario:	65235450-5
Monto:	$ 149.679.791
Duración:	2 Meses
Fecha de Inicio:	Enero, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Metropolitana de Santiago • Proyecto Digital (www.culturalaflorida.cl www.teatrolaflorida.cl)

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

Festival de artes escénicas y musicales, acceso gratuito, al aire libre, convoca 20 mil personas en 5 días de ejecución. 3 escenarios paralelos, ubicados en la Corporación de Cultura (Teatro Municipal,Anfiteatro) y Balneario. Considera obras nacionales e internacionales, artistas comunales, talleres, clases magistrales, participación de emprendedores organizados en una feria y patio de comidas.

Retribución Cultural:

RETRIBUCIÓN CULTURAL

El proyecto considera total de gratuidad para todo el público asistente a todas las actividades descritas, ya sea las relazadas en el Centro Cultura (Teatro y Anfiteatro) y en el Parque Balneario

Los medios probatorios que darán cuenta del cumplimiento de las actividades descritas, serán:
Set fotográfico de cada jornada.
Video resumen del Festival.
Sitio web y RRSS, con toda la programación contenida.
Se compromete el reconocimiento y patrocinio de la **Ley de Donaciones en todas las actividades de difusión del festival, en los diferentes soportes comunicacionales que utilicemos.**

Observaciones:

El beneficiario subsana parcialmente las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda condicionar el proyecto: OBS -La duración del proyecto debe ser al menos de 3 meses.-Debe modificar planilla Excel , por error versión (versión V01_2024) .

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11886
Título:	COBRE PATRIMONIO DE CHILE
Tipo de proyecto:	Equipamiento
Nombre Beneficiario:	Fundacion Minera de Chile
Rut Beneficiario:	65115609-2
Monto:	$ 49.266.000
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Enero, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Valparaíso • Chile - Región Antofagasta • Chile - Región Tarapacá • Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Condicionar Proyecto

Resumen del proyecto:

Realizaremos una muestra cultural patrimonial de la minería en pasos fronterizos del país con el objetivo de difundir el valor cultural y propiedades beneficiosas de la minería como industrial nacional con el objetivo de que nacionales y extranjeros conozcan de la industria nacional. Laminaremos de cobre casetas de bienvenida de la PDI con el objetivo de promover culturalmente su uso.

Retribución Cultural:

Iniciativa para promover el patrimonio cultural minero del cobre en Chile través de un museo itinerante y uso concreto en instalaciones físicas y artísticas para dar la bienvenida a extranjeros que visitan Chile y contar la historia de nuestra industria nacional.

Observaciones:

El beneficiario subsana parcialmente las observaciones planteadas por la Secretaría por lo que se recomienda condicionar el proyecto: OBS -La fecha de inicio de ejecución debe ser al menos desde el 05 de enero. -En resumen debe aclarar de manera más descriptiva los alcances y distintas intervenciones que considera el proyecto, destacando el concepto museográfico de la iniciativa en cuanto a poner en valor el cobre como elemento constitutivo de nuestra historia, patrimonio e identidad cultural . Se sugiere además que las intervenciones gráficas sean a través del trabajo de artistas plásticos . -En Retribución cultural debe aclarar la gratuidad para todo público en las actividades (Exposiciones, talleres, etc.). Así mismo debe señalar cuáles serán los medios probatorios que darán cuenta del cumplimiento de las Actividades (fotografías, videos, etc.) . Deberá comprometer el reconocimiento al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones a las actividades toda vez que se haga difusión en distintos medios. - Adjuntar dossier gráfico de presentación del proyecto detallando actividades, contenidos, soportes, etc.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada (Contenido) - Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad)

INFORME A COMITÉ

Folio:	4547
Título:	ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN "DREAM TIME" "TIEMPO DE SOÑAR" ACADEMIAS DE ARTES INTEGRADAS DE FUNDACIÓN DREAM HERE "SUEÑO AQUÍ".
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI
Rut Beneficiario:	65128525-9
Monto:	$ 451.043.334
Duración:	36 Meses
Fecha de Inicio:	Septiembre, 2017
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Fundación Dream Here sueña aquí creará una academia artes integradas Dream Time tiempo de soñar lugar de aprendizaje, desarrollo y entretenimiento, que impulsará a los soñadores alcanzar sus metas, entregando herramientas teóricas y prácticas para el desarrollo de sus talentos en las áreas artísticas y cultural con talleres y cursos de interpretación canto baile danza teatro desarrollo personal

Retribución Cultural:

Vamos a otorgar el 100% de becas a los niños de la Fundación para que se puedan capacitar y desarrollar sus talentos en nuestra Academia Dream Time Tiempo de Soñar, tanto en la Casa Matriz de Calera de Tango como en la sucursal de Providencia.
Los que serán evaluados al término de cada taller o curso para su continuidad en nuestra Academia Dreams Time Tiempo de Soñar o en las Academias con las que tenemos convenios:

- Danza Escuela Karen Connolly
- Escuela de Ballet Teatro Municipal Santiago
- Academia de Música, Ballet Folclórico Chileno Bafochi
- Academia de Danza Espectáculo Hugo Urrutia
- Academia de Danza y Fitness Rosita Piulats
- Academia de Baile de Rodrigo Díaz

Además vamos a presentar una actividad de fin de año en el Teatro Caupolican gratis y abierta a la comunidad, donde se van a mostrar y exhibir los cursos y talleres que niños, jóvenes, adultos y adultos mayores estuvieron estudiando durante el año en nuestras academias.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	8883
Título:	PáSATE UNA PELíCULA... CONCIERTOS ÍNTIMOS ACúSTICOS
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI
Rut Beneficiario:	65128525-9
Monto:	$ 55.969.587
Duración:	6 Meses
Fecha de Inicio:	Enero, 2021
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Metropolitana de Santiago • Chile - Región Valparaíso

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Conciertos acústicos íntimos realizados en las salas de cine de los Mall Plaza con artistas de renombre para un máximo entre 250 a 350 personas, un momento de soñar con nuestros artistas favoritos.

Retribución Cultural:

Dream Here se proyecta como una Fundación reconocida a nivel nacional e internacional por nuestra gestión que impulsa los sueños de niños y jóvenes, permitiendo que nuevas generaciones posean espacios de expresión, desarrollo, difusión, aprendizaje e interacción artística, como vía de desarrollo cultural tanto individual como colectivo, por lo cual consideramos relevante su valoración y transmisión como vía de desarrollo social y cultural, aportando no solamente a su futuro sino también al de toda la sociedad.

Es por esto que el 30% de los asistentes tendra gratuidad para cada uno de los conciertos que se realicen, estas personas serán niños y jóvenes de las comunas donde se desarrollen los conciertos y que tengan algún grado de vulnerabilidad, para tener certeza de esto se conversará, una vez comenzado el proyecto, con organizaciones sociales de los territorios mencionados para extender la invitación a quienes más lo necesiten.

- Para la priorización de entradas se seleccionarán organizaciones sociales que trabajen con niños en riesgo social, en donde se privilegiará en primera instancia organizaciones del sector según la locación, para luego seleccionar organizaciones que tengan alguna vinculación con el respectivo municipio donde se realice la presentación.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	9381
Título:	FESTIVAL BANDAS INTEREMPRESAS
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI
Rut Beneficiario:	65128525-9
Monto:	$ 451.717.655
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Junio, 2021
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Valparaíso • Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Festival Bandas Interempresas es un proyecto que busca a través de la música la mejora del bienestar psicológico. Mediante diferentes enseñanzas y actividades se desarrollará la capacidad de cada individuo en el ámbito musical, para finalizar con un gran concierto musical de las bandas participantes.

Retribución Cultural:

Dream Here se proyecta como una Fundación reconocida a nivel nacional e internacional por nuestra gestión que impulsa los sueños de personas, permitiendo que nuevas generaciones posean espacios de expresión, desarrollo, difusión, aprendizaje e interacción artística, como vía de desarrollo cultural tanto individual como colectivo, por lo cual consideramos relevante su valoración y transmisión como vía de desarrollo social y cultural, aportando no solamente a su futuro sino también al de toda la sociedad.

Es por esto que el 50% de las "Entradas Generales" (todo público) tendrán un 50% de descuento (INDICAR VALOR?). Además, entregaremos el 30% de entradas como cortesías a diferentes organizaciones sociales. Estas entradas serán entregadas a organizaciones sociales que trabajen con niños en riesgo social, para que puedan tener acceso a un espectáculo cultural de manera gratuita.

La convocatoria se realizará a través de redes sociales invitando a participar de manera online en este proceso, así como también la realización de streaming de las diferentes etapas será gratuito para todos.

Para comprobar la correcta ejecución de dicho descuento del valor general, será entregado un documento donde indique la cantidad de tickets vendidos y la recaudación por cada presentación, en donde del total por locación, las primeras que se vendan correspondientes al 50% del total posible, tendrán dicho descuento, independientemente si se vende la totalidad. Además, se entregará material audiovisual de cada presentación. (EL AFORO EN LAS INSTANCIAS PRESENCIALES SERÃ DETERMINADO SEGÜN LA SITUACIÓN SANITARIA PARA CUMPLIR TODOS LAS NORMAS)

Para la entrega de entradas de cortesía se seleccionarán organizaciones sociales que trabajen con niños en riesgo social, en donde se privilegiará en primera instancia organizaciones del sector según la locación, para luego seleccionar organizaciones que tengan alguna vinculación con el respectivo municipio donde se realice la presentación y finalmente con organizaciones que ya hemos trabajado como Fundación.

Se entregará material audiovisual como verificadores de la retribución cultural, así como también siempre daremos a conocer el reconocimiento y apoyo a la Ley de Donaciones Culturales.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11743
Título:	PARRILLA ARTISTICA Y CULTURAL VILLARRICA 2024
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE VILLARRICA
Rut Beneficiario:	65078343-3
Monto:	$ 265.897.392
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Enero, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Araucanía

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto "PARRILLA ARTISTICA Y CULTURAL VILLARRICA 2024" es una programación de eventos y actividades, tales como jornadas culturales de verano e invierno, un carnaval de verano incluyente que reune la diversidad artística y cultural de la comuna, el primer festival de Teatro Nacional en Villarrica, la Noche del Lago Villarrica y por último actividades Culturales con Identidad local.

Retribución Cultural:

La "Retribución Cultural" enriquecerá la vida cultural de la comuna a través del
Acceso a la Cultura: La programación diversificada de actividades brindaría a la comunidad la oportunidad de acceder a una amplia gama de expresiones artísticas.
Participación Activa: Se fomentaría la participación activa de los residentes en talleres y clases de arte, lo que les permitiría explorar y desarrollar sus propios talentos creativos.
Identidad Cultural Reforzada: Al promover y celebrar la cultura local, el proyecto contribuiría a reforzar la identidad cultural de la comunidad de Villarrica. Esto se lograría a través de eventos que destaquen las tradiciones locales, la historia y el patrimonio cultural.
Desarrollo Educativo: Los talleres y clases de arte no solo proporcionarían habilidades creativas, sino que también promoverían el aprendizaje y la apreciación de las artes en todas las edades.
Oportunidades de Colaboración: El proyecto serviría como plataforma colaborativa entre artistas locales y la comunidad, fomentando la creación conjunta de arte. Las actividades en cronograma son absolutamente gratuitas para todo público, incluyendo exposiciones, talleres, conciertos, festivales y jornadas artisticas.
Los medios probatorios que darán cuenta del cumplimiento de las actividades son las publicaciones en nuestras redes sociales con transmisiones en vivo de las actividades, fotografías y videos (reels)
como difusión y reconocimiento del apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones Culturales.

Observaciones:

El beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría, por lo que se recomienda rechazar el proyecto: OBS -En resumen debe aclarar de manera más descriptiva las distintas actividades que considera el proyecto. -En Retribución cultural debe aclarar la gratuidad para todo público en las actividades (Exposiciones, talleres, etc.). Así mismo debe señalar cuáles serán los medios probatorios que darán cuenta del cumplimiento de las Actividades (fotografías, videos, etc.) . Deberá comprometer el reconocimiento al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones a las actividades toda vez que se haga difusión en distintos medios.-Debe modificar planilla Excel , por error versión (usar versión V01_2024). - En planilla debe reclasificar el ítem "productoras" como un gasto de tercerización adjuntar las correspondientes cotizaciones.- Adjuntar dossier gráfico de presentación del proyecto detallando actividades, contenidos, soportes, etc. -Presentar carta de apoyo para el uso de los espacios que consideran las distintas actividades del proyecto. -Adjuntar cotizaciones items "Productoras".

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada (Contenido) - Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11748
Título:	FESTIVAL CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LUCES EN LOS ANGELES
Tipo de proyecto:	Funcionamiento
Nombre Beneficiario:	Fundación Benefactora Sala de Artes Ex Cine Windsor
Rut Beneficiario:	65135769-1
Monto:	$ 497.626.088
Duración:	6 Meses
Fecha de Inicio:	Enero, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Bío Bío

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

El Festival es un programa de actividades a ser desarrollado desde diciembre del 2023 hasta abril del 2024, teniendo como propósito un intercambio cultural, educativo y de vinculación con la comunidad y las familias de la región del Bio Bio, a través de la exhibición de un espectáculo de luces, danzas, teatro y gastronomía tradicional entre las naciones de China Y Chile, como patrimonio Cultural.

Retribución Cultural:

Apoyar la reactivación desde un producto diferenciador, que logrará fortalecer la identidad regional y que tiene como evento principal El Festival Cultural y patrimonial de Luces de China en Biobío, como una plaza relevante a nivel nacional e internacional.
Además, el programa considera una serie de acciones, que sumadas a los eventos principales logran una dinamización de la economía tan importante en los años venideros.
Para la región la realización de espectáculos culturales de talla internacional presenta un enorme potencial para contribuir al crecimiento económico del territorio, puede llegar a ser un motor para la descentralización de actividades.
Es un escenario diverso y con proyecciones de crecimiento basadas en la articulación, dinamización y visibilización efectivas, es necesario considerar que la realización de eventos es relevante no solo desde el punto de vista del sector en sí mismo, debido a la generación de empleo e integración de valor de sus empresas, sino que también porque supone un factor de diferenciación indispensable para lograr una mayor competitividad en sectores económicos tradicionales.
Todas estas acciones ayudaran a revertir la percepción negativa a realizar eventos masivos posteriores a la pandemia y podemos posicionar a la región como sede de eventos culturales de talla internacional, en un recinto especialmente habilitado para este tipo de espectáculos.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada (Contenido) - Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11784
Título:	EL CAMINO DEL ALBA
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	Algarabia
Rut Beneficiario:	13757099-8
Monto:	$ 260.864.545
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Diciembre, 2023

Lugar de Ejecución:

- Chile - Región Valparaíso

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto busca financiar montaje y presentaciones del espectáculo callejero, familiar e itinerante "El Camino del Alba", que con su soporte técnico llega a espacios rurales y urbanos del país. Consiste en 15 funciones gratuitas, que, a través de un pasacalle con un carro alegórico y un espectáculo central, con un escenario en 360° interactuan músicos, figurines y un amplio público asistente.

Retribución Cultural:

El espectáculo "El Camino del Alba" tiene como propósito lograr que las familias vibren al son de sus emociones para que a través de éste se compenetren y transformen, logrando que las personas de distintas edades y generaciones experimenten un espacio de conexión individual y colectivo.
De esta manera se busca revitalizar los espacios comunitarios post pandemia, sobre todo en aquellos sectores con menor acceso a la cultura por encontrarse a distancia de las grandes urbes o centros capitalinos, por cuanto, el compromiso y la retribución cultural a la comunidad se llevará a cabo mediante la realización de 15 funciones gratuitas en 5 localidades del Litoral Central. Con esto se plantea aportar a la sociedad con un espectáculo que nutra culturalmente a las personas y familia.
Los medios probatorios de las 15 funciones por el Litoral Costero son:

1. Cartas de compromiso y de conformidad de Municipalidades correspondientes.
2. Registro gráfico mediante fotografías y videos.
3. Difusión de contenido gráfico y audiovisual por medios digitales y canales de comunicación locales.
4. Dossier que registre las funciones realizadas en el territorio.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11796
Título:	DESARROLLO CINEMATOGRAFICO PARA REGION DEL BIOBIO LARGOMETRAJE AGUAS MUERTAS
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	O.N.G. CONXIENCIA
Rut Beneficiario:	65098578-8
Monto:	$ 313.484.545
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Diciembre, 2023
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Bío Bío

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

"Aguas Muertas" forma parte de la trilogía "El valor de la tierra", cuya primera entrega, "Dominio vigente" logro posicionar a la industria local a nivel internacional. Este largometraje se desarrollara en Alto del Biobio, generando con su realización una serie de beneficios para las comunidades de la zona y al area artística de la region.

Retribución Cultural:

Uno de los objetivos del proyecto sera poner a disposicion de la comunidad de Alto del Biobio toda la escenografía y vestuario utilizado en el largometraje en calidad de museo. Esto incluye una ruca que se construirá para el rodaje, la cual fue diseñada ´ por estudiantes de arquitectura de la Universidad del Biobio y sera construida por las comunidades de la zona. Este traspaso sera respaldado con un documento notarial y un informe fotográfico.

El proyecto se compromete a gastar como minimo un 30% de su presupuesto en la comuna de Alto del Biobio, generando asi oportunidades de empleo a la poblacion local. esto sera respaldado por boletas o recibo por cada bien o servicio contratado.

El proyecto se compromete a contratar el 30% del personal necesario para la produccion a personas locales de comuna de Alto del Biobio, generando asi oportunidades de empleo a la poblacion local.y abriendo puertas de acceso a la comunidad a un rubro artístico que hoy es imposible ingresar sin los medios necesarios. Esto sera respaldado por contratos o boletas de honorarios emitidas.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada (Contenido) - Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11821
Título:	VITRINA BAJ - ESPACIO COLABORATIVO PARA LA DIFUSIóN DEL ARTE EMERGENTE
Tipo de proyecto:	Funcionamiento
Nombre Beneficiario:	Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince
Rut Beneficiario:	73108000-3
Monto:	$ 222.129.364
Duración:	32 Meses
Fecha de Inicio:	Abril, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Metropolitana de Santiago • Proyecto Digital (www.vitrinabaj.cl)

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

BAJ buscando iniciativas que apoyen la creación artística joven, crea VitrinaBAJ, espacio colaborativo para el arte emergente. Busca generar un impacto social y económico en los jóvenes. Contará con un lugar virtual y físico, se ofrecerán objetos de arte, piezas textiles, obras de arte y prendas intervenidas. A la vez incorpora un área formativa, con talleres de emprendimiento y oficios.

Retribución Cultural:

Balmaceda Arte Joven cuenta con Galerías de Arte en todas sus sedes regionales, estos espacios son lugares privilegiados para la experimentación, al que los artistas visuales emergentes buscan acceder como una forma de enriquecer su experiencia profesional. Como retribución cultural, realizaremos una exposición colectiva al año, en una sede distinta a la Metropolitana, de artistas emergentes vinculados al proyecto VitrinaBAJ, incorporándolas a la programación de la corporación.

Así mismo y asociadas a esta exposición, realizaremos actividades de mediación, dirigidas preferentemente a niños, niñas y jóvenes en edad escolar para que se acerquen, conozcan, comprendan y valoren diferentes aspectos del quehacer artístico y su rol en la cultura. Estas actividades tienen como finalidad que las y los estudiantes conozcan o tengan su primer acercamiento a las artes. Se ejecutan dentro y fuera de sede, con criterio inclusivo, con especial atención a la intervención en establecimientos educacionales y a públicos jóvenes.

Observaciones:

El beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría , por lo que se recomienda rechazar el proyecto : OBS -En resumen, debe reforzar y revisar el concepto de “espacio expositivo y solidario del proyecto”. Así mismo desarrollar la idea de Economías creativas. -La duración del proyecto debe ser hasta 12 meses y consecuentemente modificar presupuesto. -En Retribución cultural debe aclarar la gratuidad para todo público en las actividades (Exposiciones, talleres, etc.). Así mismo debe señalar cuáles serán los medios probatorios que darán cuenta del cumplimiento de las Actividades (fotografías, videos, etc.). Deberá comprometer el reconocimiento al apoyo y patrocinio de la Ley de Donaciones a las actividades toda vez que se haga difusión en distintos medios. -Debe modificar el tipo de proyecto como de Actividades y consecuentemente clasificar ámbito. -Acotar duración del proyecto a 12 meses -Revisar ítem "Vendedora tienda presencial " e ítem "Imprevisto". (No corresponden). -Modificar versión de planilla presupuestaria. Debe usar versión V01_2024. -Debe ajustar presupuesto a 12 meses de acuerdo a la duración del proyecto.

Revisor:

Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad) - Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11824
Título:	OH! STGO (OPEN HOUSE SANTIAGO)
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	Fundación Aldea, Arquitectura, Ciudadanía y Aprendizaje
Rut Beneficiario:	65151534-3
Monto:	$ 357.179.226
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Noviembre, 2023
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

OH! Stgo es un festival anual que celebra la ciudad contemporánea, invitando a recorrer espacios de gran calidad urbana que comúnmente no son accesibles al público, como el Centro de Estudios Nucleares, la sede de la Cámara Chilena de la Construcción , el hotel Magnolia, el monasterio de Los Benedictinos y proyectos de vivienda, a través recorridos guiados con expertos en diseño y sustentabilidad.

Retribución Cultural:

OH! Stgo es una plataforma educativa sobre Santiago y la RM, su diseño y construcción; es un espacio de diálogo e interacción entre los responsables del diseño de la ciudad, la ciudadanía, y tomadores de decisiones. Es un evento gratuito y abierto a todo tipo de público, donde se desarrolla una mediación particular para convocar a personas y comunidades de escasos recursos o con algún tipo de discapacidad.

Por ello, cada año hemos invitado a dirigentes y dirigentas sociales junto a sus comunidades a visitar y conocer obras y lugares de la ciudad de valor arquitectónico, paisajístico o patrimonial. Estas actividades resultan en aprendizajes significativos y generan un sentido de apropiación de la ciudad por parte de los y las involucrados/as.

Durante la sexta versión del festival OH! Stgo (2023), por primera vez se contrató a una dirigenta social para crear el área de Mediación con líderes sociales y comunidades. De esta manera tuvimos la oportunidad de organizar 40 recorridos en buses de 44 personas por diversos espacios de la RM, que contemplaron ejemplos antiguos y contemporáneos de inmuebles relacionados con viviendas sociales y otras arquitecturas que recibieron una muy buena evaluación por parte de sus dirigentes y comunidades, este reforzó la idea de crear una instancia más formal de educaciòn.

En esta version se privigeliará la asistencia de adultos mayores, personas con discapacidad y junta de vecinos y de comités de vivienda social.

Observaciones:

Beneficiario no subsana observaciones en el plazo

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda (Contenido) - Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11874
Título:	FUNCIONAMIENTO MUSEO DEL SONIDO
Tipo de proyecto:	Funcionamiento
Nombre Beneficiario:	FUNDACION MARIANA PRENDEZ DE CASANUEVA
Rut Beneficiario:	65090104-5
Monto:	$ 231.553.206
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Enero, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Metropolitana de Santiago

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

Este proyecto permitirá dar sostenibilidad a la operación del museo, permitiendo un soporte para las distintas actividades presentadas en el Plan de Gestión:
MISIÓN:
Dar a conocer la historia del sonido a través de una colección patrimonial de gramófonos y fonógrafos.
VISIÓN:
Transformase en un espacio de creación e intercambio del mundo del sonido y la música, esperando ser un referente.
PDF (pag2)

Retribución Cultural:

"El proyecto permitirá contar con recursos que darán sustetabilidad a las distintas actividades y misión institucional del Museo descritos en el Plan de Gestión (gratuidad todo los días domingos y festivos del año, ademas el Museo otroga gratuidad a visitas y grupos que así lo requieren, solo deben inscribirse en nuestra página web). Asímismo, la institución se compromete que en los distintos medios de difusión que se haga mención de las actividades y al Museo se deberá reconocer el apoyo y patrocionio de la Ley de Donacione incluyendolo"

Medios probatorios: Página web, afiches, inscripciones de grupos, fotografías de conciertos y actividades, donde estará presente el logo de la La Ley de Donaciones.

*Complementar con láminas 9-10-11-12 (PDF Retribución cultural)

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Fernando Alfaro Mallada (Contenido) - Lucas Dibán Bulnes (Admisibilidad)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11877
Título:	TUPUNA "RAPA NUI DESDE LOS CIELOS"
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI
Rut Beneficiario:	65128525-9
Monto:	$ 960.789.519
Duración:	16 Meses
Fecha de Inicio:	Enero, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Araucanía • Chile - Región Bío Bío • Chile - Región Libertador Bernardo O'Higgins • Chile - Región Metropolitana de Santiago • Chile - Región Valparaíso • Chile - Región Coquimbo • Chile - Región Atacama • Chile - Región Antofagasta • Chile - Región Tarapacá • Chile - Región Arica y Parinacota • Argentina • Brasil • Estados Unidos • Francia • Turquía • Taiwán • Hungría • México

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

TUPUNA "Rapa Nui desde los Cielos" Tour Cultural, con proyección internacional que destacará por un Globo Aerostático con forma de "Moai" llamado "TUPUNA" "El rostro vivo de los antepasados". Tour nacional e internacional que llevara la música, danza y cultura de Rapa Nui al mundo. Proyecto que contribuirá significativamente al fomento y promoción de la cultura de Rapa Nui.

Retribución Cultural:

Dream Here se proyecta como una Fundación reconocida a nivel nacional e internacional por nuestra visión y gestión que impulsa la cultura permitiendo que nuevas generaciones posean espacios de expresión, desarrollo, difusión, aprendizaje e interacción artística, como vía de desarrollo cultural tanto individual como colectivo, por lo cual consideramos relevante su valoración y transmisión como vía de desarrollo social y cultural, aportando no solamente a su futuro sino también al de toda la sociedad.

Se realizará una ceremonia inaugural en donde se presentará a Tupuna, la cual será su partida para recorrer el mundo. Esta ceremonia será de acceso gratuito para todas las personas, en donde tendremos el inflado por primera vez que irá acompañado de un grupo folclórico de Rapa Nui. Esta ceremonia será grabada y será la parte inicial del documental que se entregará una vez finalizada la gira. La difusión para esta actividad será realizada a través de redes sociales y en medios locales.

Incorporar a "Tupuna" promociona y fomenta la cultura de la isla de Rapa Nui y su milenaria historia. Transmite un imponente mensaje positivo, cultural y de integración, el cual contribuye a la mirada que se tiene de nuestro país.

Se entregará material audiovisual como verificadores de la retribución cultural en cada actividad que se realice, además de entregar el documental final cuando se acabe la gira.
También siempre daremos a conocer el reconocimiento y apoyo a la Ley de Donaciones Culturales.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad) – Fernando Alfaro Mallada (Contenido)

INFORME A COMITÉ

Folio:	11895
Título:	"TOO PASANDO" ÁLBUM PICKŪA 2024
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	Cooperativa de trabajo Trashumante Audiovisual
Rut Beneficiario:	65092807-5
Monto:	$ 39.421.855
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Marzo, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Metropolitana de Santiago • Proyecto Digital (Los planes de difusión y distribución del proyecto incluye el uso de plataformas de distribución Digital, como Spotify, Apple Music, iTunes, Instagram & Facebook, TikTok & Resso, YouTube Music, Amazon.com, Soundtrack by Twitch, Pandora, Deezer , TIDAL, Napster, iHeartRadio, ClaroMusica, Saavn, Anghami, KKBox, Boomplay, Snapchat - Beta, NetEase - Beta, Tencent - Beta, que incluye los siguientes servicios: QQ Music, Kugou Music, Kuwo Music, WeSing, Ultimate Music, Pretzel - Beta, Triller - Beta, TouchTunes entre las más relevantes. Más las tiendas independientes BANDCAMP y PORTALDISC.)

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

El proyecto busca crear, producir y distribuir el nuevo material creativo de PICKŪA, artista nacional de música popular, a través del desarrollo del montaje bailable titulado "Too Pasando", que será ejecutado entre Marzo 2024 y Marzo 2025. La producción considera tres soportes entregables de la obra: Un álbum de 10 canciones. Un concierto escénico presencial, y una pieza audiovisual del álbum.

Retribución Cultural:

La retribución puede ser a través de funciones, merchandising e instancias de reflexión (mediaciones y foros). Los conceptos a trabajar son "dolor" y "resiliencia", por lo cual, la comunidad beneficiada, se espera que sean espacios, acordados junto al empleador, donde se necesite herramientas para desarrollar la inteligencia emocional a través de la cultura.
Consiste en:

- Considerables descuentos y entradas liberadas para los dos Conciertos preliminares a realizarse en Agosto y Septiembre, más el concierto único de estreno a realizarse en Enero 2025.
- Un stock equivalente al 30% de la producción de Merchandising para la comunidad. Entre imanes, artes en distintos formatos, y la música en CD y Mp3.

Hemos identificado tres espacios ideales para la retribución, donde Cooperativa Trashumante Audiovisual ya posee vínculos anteriores de intervención Cultural:

- Función en Colegio Municipal más un conversatorio sobre "El dolor y herramientas para sentirnos mejor".
- Función en cárcel de Mujeres de San Miguel y en SENAME La Cisterna, con el objetivo de entregar un momento de goce y herramientas de resiliencia.

Esperamos que la realización de este proyecto sea un aporte de impacto para el problema de salud mental que golpea nuestra sociedad. Buscamos la sanación a través del goce y la reflexión, el encuentro con el cuerpo y las emociones.
Si al empleador le surgen nuevas iniciativas, estamos completamente dispuestos a conversar.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que la Cooperativa no reviste la calidad jurídica de Beneficiario, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara Inadmisible

INFORME A COMITÉ

Folio:	11904
Título:	ORQUESTA CLáSICA INFANTO JUVENIL MEJOR NIñEZ EX SENAME MAULE
Tipo de proyecto:	Actividades
Nombre Beneficiario:	Fundación Pro Desarrollo del Maule
Rut Beneficiario:	65110442-4
Monto:	$ 20.932.795
Duración:	12 Meses
Fecha de Inicio:	Enero, 2024
Lugar de Ejecución:	• Chile - Región Maule

Recomendación Secretaría:

Proyecto NO Recomendado

Resumen del proyecto:

La orquesta fue creada con el propósito de ayudar a los niños del Sename a desarrollar sus dotes artístico musicales en el apréndizaje de un instrumento clásico. Desde sus inicios el proyecto ha sido estratégico en el apoyo complementario en la terapia reparatoria respecto de las vulneraciones graves asociadas a los maltratos y avusos sexuales que han sido víctimas en sus cortas vidas.

Retribución Cultural:

Este proyecto es la continuación del anterior con las mismas caraterísticas. La retribución no es solamente cultural, sino social, en la formación de valores e integral.
Las presentaciones de la Orquesta son gratuitas y abiertas a todo público.
Este proyecto es absolutamente gratis para los niños del Sename-Maule e integrantes de la orquesta. Sus representaciones son y serán grabadas con el objeto de mostrar sus avances y que quede constancia del desarrollo experimentado. web: www.fpdm.cl
La difusión gráfica y periodística serán los testimonios de los avances experimentados y serán enviados en los respectivos informes.

Observaciones:

Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisible, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Revisor:

Leonardo Mosso Zepeda (Contenido) - Carmen María Flores Sepúlveda (Admisibilidad)

VARIOS

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gobierno de Chile

LEY DE DONACIONES CULTURALES

PUNTOS VARIOS A TRATAR EN SESIÓN DE COMITÉ

I. Varios

A. Convocatoria nuevos Miembros Comité
Proceso concluido con 37 postulaciones para cubrir los dos cupos correspondientes a las organizaciones culturales y 9 postulaciones para cubrir el cupo de Premio Nacional.

Ahora se procederá al proceso de revisión de admisibilidad y ordenamiento de antecedentes.

B. Documentación solicitada a Proyectos
Se informa al Comité estado de avance sobre antecedentes que fueran solicitados a beneficiario en Sesión N°07-2023, reiterados en la Sesión N°08-2023 y N°10-2023.

1) Proyecto N° 11407, titulado "GIRA DE LA ORQUESTA MUNICIPAL DE LA COMUNA LA PINTANA A FRANCIA", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA COMUNA DE LA PINTANA.

"…el Comité solicita a la entidad que acompañe una carta explicativa donde aclare los siguientes puntos: (i) la cantidad de niños y adultos que viajan; (ii) la relación entre los ítems de gastos en pasajes de avión por $27.000.000, transportes de ida y vuelta desde el aeropuerto al alojamiento por $27.000.000 y transporte en metro por $4.000.000, y (iii) el ítem de gasto en pago de impuestos, visas y otros relacionados más IVA por $8.000.000"

C. Antecedentes Fundación Procultura
De acuerdo a instrucción del Comité Calificador de Donaciones con Fines Culturales indicada en la sesión N°10-2023 celebrada con fecha 23 de noviembre del presente año. A continuación, se presentan los 17 proyectos nuevos presentados por la entidad Fundación Procultura y los 12 informes de rendición final.
Por otro lado, se expone la actualización respecto de los antecedentes solicitados a entidades públicas y a la propia entidad

1. Solicitud de información a entidades públicas sobre Fundación Procultura
    a. Listado de proyectos individualizados en informe
    b. Listado de rendición de proyectos

D. Otros
Temas libres a incorporar.
Consultas de los miembros de Comité o antecedentes que la Secretaría considere pertinente dar a conocer o someter a debate.

Sesión 11 realizada el 14 de diciembre del periodo 2023

1. Proyectos Nuevos 2
a. Aprobados 2
b. Condicionados 3
c. Rechazados 3
2. Modificaciones de proyectos 4
a. Aprobados 4
3. Sesiones anteriores 13
a. Proyectos pendientes Sesión 9 periodo 2023 13
i. Condicionados 13
b. Proyectos pendientes Sesión 10 periodo 2023 13
i. Aprobados 13
ii. Condicionados 13
4. Pendientes 13
a. Proyectos nuevos Rechazados 13
b. Rendiciones Pendientes 15
5. Cierres Administrativos 16
a. Aprobados 16

1. Proyectos Nuevos

a. Aprobados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8788	CHILEMONOS 2024	FUNDACIÓN CHILEMONOS	65085322-9	257.453.208 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11566	FESTIVAL MÚSICA INTERNACIONAL LAS CONDES 2024	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	71004200-4	715.000.000 (SETECIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11717	X FESTIVAL INTERNACIONAL DE GASTRONOMíA BAHíA INGLESA 2024 "COCINAS DEL PACIFICO".	AGRUPACION CULTURAL MORRO DE BAHIA	65011635-6	52.589.040 (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS)	6 (SEIS MESES)
11773	FUNCIONAMIENTO MUSEO ANTONIO FELMER NIKLITSCHEK	Fundación Museo Antonio Felmer Niklitschek	65142983-8	47.305.474 (CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11787	FESTIVALES DE VERANO LAS CONDES 2024	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	71004200-4	319.698.506 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11793	SALA DE EXPOSICIONES PLATERIA MAPUCHE LOS ÁNGELES	FUNDACION CMPC	75764900-4	784.729.000 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS)	15 (QUINCE MESES)
11826	CULTURA EN LOS PARQUES ALESSANDRI	FUNDACION CMPC	75764900-4	46.569.130 (CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11832	FESTIVAL CULTURAL Y DANZA	Corporación Cultural de Calera de Tango	65575920-4	79.706.200 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11842	53° FESTIVAL NACIONAL DEL FOLKLORE DE SAN BERNARDO	CORPORACION CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO	65161562-3	60.000.000 (SESENTA MILLONES DE PESOS)	3 (TRES MESES)
11860	MUSEO TALLER - GASTOS FUNCIONAMIENTO 2024	Fundación Museo Taller	65125388-8	367.539.444 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11867	FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIóN DE AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE	CORPORACION AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE	65824990-8	34.621.564 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11873	TALLERES Y ENCUENTRO DE CIRCO SOCIAL DE EL CIRCO DEL MUNDO-CHILE	ONG EL CIRCO DEL MUNDO-CHILE	75962660-5	26.124.928 (VEINTISEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11882	PUERTO DE IDEAS - FESTIVALES 2024 - ABRIL ANTOFAGASTA/AGOSTO BIO BIO/ NOVIEMBRE VALPARAíSO	FUNDACIÓN PUERTO DE IDEAS	65038459-8	733.087.946 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11889	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO 2024	CORPORACION CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	70946300-4	704.017.363 (SETECIENTOS CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
11898	FUNCIONAMIENTO MUSEO DE COLCHAGUA	FUNDACION CARDOEN	72386700-2	333.576.546 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	13 (TRECE MESES)
11905	TOCATAS MIL FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL 2024	FUNDACION TEATRO A MIL	65409160-9	328.148.859 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)
11915	FINANCIAMIENTO GASTOS OPERACIONALES 2024 FUNDACION ARTLABBE	FUNDACION ARTLABBE	65121118-2	128.616.110 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS)	12 (DOCE MESES)
11920	CHAMANISMO ANTOFAGASTA: MACHI KIMUN	MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO- FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE	70612800-K	48.995.130 (CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS)	7 (SIETE MESES)
11936	RECUPERACION Y RESCATE DE VALORES CULTURALES Y FESTIVIDADES	CORPORACION MUNICIPAL DE ISLA DE PASCUA	75067200-0	47.141.304 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11954	MUSICA EN EL BOSQUE 2024	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	60.614.718 (SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
20	PROYECTOS				

b. Condicionados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11729	SERIE DE ANIMACIÓN "LAS PRIMERAS"	Corporación Cultural de derecho privado Artistas Pro Ecología	73061700-3	88.802.752 (OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
11782	LA FLORIDA ES TEATRO	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA FLORIDA	65235450-5	149.679.791 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	2 (DOS MESES)
11886	COBRE PATRIMONIO DE CHILE	Fundacion Minera de Chile	65115609-2	49.266.000 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
3	PROYECTOS				

c. Rechazados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
4547	ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN "DREAM TIME" "TIEMPO DE SOÑAR" ACADEMIAS DE ARTES INTEGRADAS DE FUNDACIÓN DREAM HERE "SUEÑO AQUÍ".	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI	65128525-9	451.043.334 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
8883	PáSATE UNA PELíCULA... CONCIERTOS ÍNTIMOS ACúSTICOS	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI	65128525-9	55.969.587 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)
9381	FESTIVAL BANDAS INTEREMPRESAS	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI	65128525-9	451.717.655 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11743	PARRILLA ARTISTICA Y CULTURAL VILLARRICA 2024	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE VILLARRICA	65078343-3	265.897.392 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11748	FESTIVAL CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LUCES EN LOS ANGELES	Fundación Benefactora Sala de Artes Ex Cine Windsor	65135769-1	497.626.088 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)
11784	EL CAMINO DEL ALBA	Algarabia	13757099-8	260.864.545 (DOSCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11796	DESARROLLO CINEMATOGRAFICO PARA REGION DEL BIOBIO LARGOMETRAJE AGUAS MUERTAS	O.N.G. CONXIENCIA	65098578-8	313.484.545 (TRESCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11808	CUADRAGÉSIMO PRIMER FESTIVAL DE CANELA 2024 - CANELA CANTA EN VERANO "IDENTIDAD CANELINA"	CORPORACION CULTURAL CANELA	65112995-8	441.418.999 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	5 (CINCO MESES)
11809	PROGRAMA CULTURAL ANUAL DE LA COMUNA DE CANELA 2024	CORPORACION CULTURAL CANELA	65112995-8	298.287.868 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11821	VITRINA BAJ - ESPACIO COLABORATIVO PARA LA DIFUSIóN DEL ARTE EMERGENTE	Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince	73108000-3	222.129.364 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	32 (TREINTA Y DOS MESES)
11824	OH! STGO (OPEN HOUSE SANTIAGO)	Fundación Aldea, Arquitectura, Ciudadanía y Aprendizaje	65151534-3	357.179.226 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11874	FUNCIONAMIENTO MUSEO DEL SONIDO	FUNDACION MARIANA PRENDEZ DE CASANUEVA	65090104-5	231.553.206 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11877	TUPUNA "RAPA NUI DESDE LOS CIELOS"	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI	65128525-9	960.789.519 (NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)
11895	"TOO PASANDO" ÁLBUM PICKÚA 2024	Cooperativa de trabajo Trashumante Audiovisual	65092807-5	39.421.855 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11904	ORQUESTA CLáSICA INFANTO JUVENIL MEJOR NIñEZ EX SENAME MAULE	Fundación Pro Desarrollo del Maule	65110442-4	20.932.795 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
15	PROYECTOS				

2. Modificaciones de proyectos

a. Aprobados

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	6636	EXPOSICIÓN TEMPORAL CHAMANISMO	FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE - MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO	70.612.800-K	386.407.223 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2019-12-03	2562
B.Debe decir:	6636	EXPOSICIÓN TEMPORAL CHAMANISMO	FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE - MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO	70.612.800-K	280.455.576 (DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2019-12-03	2562
A.Donde dice:	8668	REVISIÓN,COMPLETACION Y REEDICION DE LA OBRA "HISTORIA DEL EJERCITO DE CHILE"	ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR	70.827.300-7	117.077.962 (CIENTO DIECISIETE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2020-09-07	42
B.Debe decir:	8668	REVISIÓN,COMPLETACION Y REEDICION DE LA OBRA "HISTORIA DEL EJERCITO DE CHILE"	ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR	70.827.300-7	117.079.140 (CIENTO DIECISIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2020-09-07	42
A.Donde dice:	9201	FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO	CORPORACION MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO	65.361.470-5	31.891.068 (TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS)	9 (NUEVE MESES)	2021-05-11	14
B.Debe decir:	9201	FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO	CORPORACION MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO	65.361.470-5	31.891.068 (TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN	30 (TREINTA MESES)	2021-05-11	14

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					MIL SESENTA Y OCHO PESOS)			
A.Donde dice:	9511	VIVA LEER: SEGUIMIENTO 47 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	269.746.474 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-07-05	22
B.Debe decir:	9511	VIVA LEER: SEGUIMIENTO 47 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	483.610.803 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS)	29 (VEINTINUEVE MESES)	2021-07-05	22
A.Donde dice:	9488	VIVA LEER: 30 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	411.785.474 (CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-09-03	32
B.Debe decir:	9488	VIVA LEER: 30 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	751.078.969 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	27 (VEINTISIETE MESES)	2021-09-03	32
A.Donde dice:	9649	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUSEO ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	65.007.064-K	11.900.000 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-10-13	36
B.Debe decir:	9649	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUSEO ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	65.007.064-K	16.501.730 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS)	32 (TREINTA Y DOS MESES)	2021-10-13	36
A.Donde dice:	9701	LIBRO HISTORIA DEL AGUA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	81.698.900-0	73.016.085 (SETENTA Y TRES MILLONES DIECISEIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS)	9 (NUEVE MESES)	2021-12-01	43

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
B.Debe decir:	9701	LIBRO HISTORIA DEL AGUA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	81.698.900-0	88.386.196 (OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS)	27 (VEINTISIETE MESES)	2021-12-01	43
A.Donde dice:	10005	MANTENCIÓN FACHADA IGLESIA MONASTERIO BENEDICTINO	FUNDACION CULTURAL DE LAS CONDES	65.616.940-0	25.704.000 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS)	6 (SEIS MESES)	2022-03-09	6
B.Debe decir:	10005	MANTENCIÓN FACHADA IGLESIA MONASTERIO BENEDICTINO	FUNDACION CULTURAL DE LAS CONDES	65.616.940-0	25.704.000 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-03-09	6
A.Donde dice:	10045	HISTORIA Y MEMORIA DE LAS Y LOS ARENEROS DEL RÍO MAIPO. LIBRO DE DIFUSIÓN Y CORTOMETRAJE.	CORPORACION PARQUE ARENEROS DEL RIO MAIPO	65.127.226-2	2.450.210 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS)	4 (CUATRO MESES)	2022-05-06	15
B.Debe decir:	10045	HISTORIA Y MEMORIA DE LAS Y LOS ARENEROS DEL RÍO MAIPO. LIBRO DE DIFUSIÓN Y CORTOMETRAJE.	CORPORACION PARQUE ARENEROS DEL RIO MAIPO	65.127.226-2	2.450.210 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-05-06	15
A.Donde dice:	9898	PLAN DE GESTIÓN CCBN 2022	CENTRO DE EXTENSION CULTURAL BOSQUE NATIVO	75.233.200-2	109.862.500 (CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-10-24	49
B.Debe decir:	9898	PLAN DE GESTIÓN CCBN 2022	CENTRO DE EXTENSION CULTURAL BOSQUE NATIVO	75.233.200-2	109.862.500 (CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS)	15 (QUINCE MESES)	2022-10-24	49
A.Donde dice:	10554	ARCHIVO RAZONADO - PRIMERA PARTE	FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE (MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO)	70.612.800-K	222.753.299 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y	12 (DOCE MESES)	2022-10-24	49

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					NUEVE PESOS)			
B.Debe decir:	10554	ARCHIVO RAZONADO - PRIMERA PARTE	FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE (MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO)	70.612.800-K	222.753.299 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2022-10-24	49
A.Donde dice:	10596	PROYECTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS DE FUNDACIÓN DEL AGUA	FUNDACION DEL AGUA	65.177.777-1	193.513.041 (CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUARENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-10-24	49
B.Debe decir:	10596	PROYECTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS DE FUNDACIÓN DEL AGUA	FUNDACION DEL AGUA	65.177.777-1	183.802.992 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	15 (QUINCE MESES)	2022-10-24	49
A.Donde dice:	10604	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN DEL AGUA	FUNDACION DEL AGUA	65.177.777-1	180.239.258 (CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-10-24	49
B.Debe decir:	10604	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN DEL AGUA	FUNDACION DEL AGUA	65.177.777-1	196.717.846 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	15 (QUINCE MESES)	2022-10-24	49
A.Donde dice:	10631	ESCUELA DE MÚSICA LA CALERA	CORPORACION CULTURAL LA CALERA	65.093.560-8	146.934.108 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-10-24	49
B.Debe decir:	10631	ESCUELA DE MÚSICA LA CALERA	CORPORACION CULTURAL LA CALERA	65.093.560-8	146.934.108 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS	15 (QUINCE MESES)	2022-10-24	49

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS)			
A.Donde dice:	10654	CONGRESO FUTURO 2023	FUNDACION ENCUENTROS DEL FUTURO	65.163.268-4	172.949.952 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2022-10-24	49
B.Debe decir:	10654	CONGRESO FUTURO 2023	FUNDACION ENCUENTROS DEL FUTURO	65.163.268-4	221.002.106 (DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES DOS MIL CIENTO SEIS PESOS)	15 (QUINCE MESES)	2022-10-24	49
A.Donde dice:	10708	PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2023	FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65.319.860-4	570.645.650 (QUINIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-02	55
B.Debe decir:	10708	PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2023	FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65.319.860-4	570.645.650 (QUINIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2022-12-02	55
A.Donde dice:	10734	ESPACIOS LECTORES COMUNITARIOS	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	64.392.016 (SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DIECISEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-02	55
B.Debe decir:	10734	ESPACIOS LECTORES COMUNITARIOS	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	64.392.015 (SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINCE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-02	55
A.Donde dice:	10735	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TIERRA AMARILLA 2023	FUNDACION TIERRA AMARILLA	65.774.570-7	323.044.491 (TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUARENTA Y	12 (DOCE MESES)	2022-12-02	55

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)			
B.Debe decir:	10735	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TIERRA AMARILLA 2023	FUNDACION TIERRA AMARILLA	65.774.570-7	328.932.261 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-02	55
A.Donde dice:	10710	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2023	FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65.319.860-4	1.292.437.184 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10710	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2023	FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65.319.860-4	1.292.437.184 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10802	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN ANTENNA 2023	FUNDACION ANTENNA	65.117.929-7	454.983.121 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIUN PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10802	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN ANTENNA 2023	FUNDACION ANTENNA	65.117.929-7	409.887.199 (CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10833	DEVOLUCIÓN DEL DON: IMPRESIÓN Y MEDIACIÓN DEL LIBRO "CONSTELACIONES CULINARIAS DEL CHOAPA"	RECTANGULOS DE AGUA. PATRIMONIO, ARTE Y CULTURA	65.175.409-7	60.800.000 (SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80

ANEXO N° 2
CALIFICACIONES REALIZADAS EN SESIÓN DE COMITÉ DONACIONES CULTURALES

SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ CALIFICADOR
DE DONACIONES
CULTURALES
Artículo 8° Ley 18.985
Ahumada 48 Piso 7 Santiago

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
B.Debe decir:	10833	DEVOLUCIÓN DEL DON: IMPRESIÓN Y MEDIACIÓN DEL LIBRO "CONSTELACIONES CULINARIAS DEL CHOAPA"	RECTANGULOS DE AGUA. PATRIMONIO, ARTE Y CULTURA	65.175.409-7	60.800.000 (SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS)	15 (QUINCE MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10869	OPERACION FUNDACION LA FUENTE 2023	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	1.004.511.624 (UN MIL CUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10869	OPERACION FUNDACION LA FUENTE 2023	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	1.004.511.624 (UN MIL CUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10743	EQUIPAMIENTO MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA 2023	FUNDACION TIERRA AMARILLA	65.774.570-7	37.068.500 (TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS)	9 (NUEVE MESES)	2023-03-24	18
B.Debe decir:	10743	EQUIPAMIENTO MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA 2023	FUNDACION TIERRA AMARILLA	65.774.570-7	37.068.500 (TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS)	17 (DIECISIETE MESES)	2023-03-24	18
A.Donde dice:	10813	OFICIOS DE QUILLAGUA	FUNDACION ONA	65.823.720-9	93.520.162 (NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-03-24	18
B.Debe decir:	10813	OFICIOS DE QUILLAGUA	FUNDACION ONA	65.823.720-9	83.870.000 (OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-03-24	18
A.Donde dice:	10977	REPARACIONES INFRAESTRUCTURA MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA	FUNDACION TIERRA AMARILLA	65.774.570-7	128.605.680 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA	9 (NUEVE MESES)	2023-03-24	18

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					PESOS)			
B.Debe decir:	10977	REPARACIONES INFRAESTRUCTURA MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA	FUNDACION TIERRA AMARILLA	65.774.570-7	149.940.000 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS)	15 (QUINCE MESES)	2023-03-24	18
A.Donde dice:	11028	BIOBÍO EN 100 PALABRAS XII	FUNDACION SIC (PLAGIO)	65.034.597-5	60.065.948 (SESENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2023-03-24	18
B.Debe decir:	11028	BIOBÍO EN 100 PALABRAS XII	FUNDACION SIC (PLAGIO)	65.034.597-5	62.088.948 (SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2023-03-24	18
A.Donde dice:	11029	ARAUCANÍA EN 100 PALABRAS V	FUNDACION SIC (PLAGIO)	65.034.597-5	60.491.010 (SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DIEZ PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2023-03-24	18
B.Debe decir:	11029	ARAUCANÍA EN 100 PALABRAS V	FUNDACION SIC (PLAGIO)	65.034.597-5	62.157.010 (SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2023-03-24	18
A.Donde dice:	11124	CORO CIUDADANO OCHAGAVIA	ASOCIACION GREMIAL CREADORES INFANTILES DE CHILE	65.146.265-7	18.000.000 (DIECIOCHO MILLONES PESOS)	5 (CINCO MESES)	2023-05-04	27
B.Debe decir:	11124	CORO CIUDADANO OCHAGAVIA	ASOCIACION GREMIAL CREADORES INFANTILES DE CHILE	65.146.265-7	18.000.000 (DIECIOCHO MILLONES PESOS)	9 (NUEVE MESES)	2023-05-04	27
A.Donde dice:	11027	ACADEMIA DE ARTES Y TURISMO CULTURAL MEJILLONES	FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	65.219.307-2	149.726.943 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-05-30	34

ANEXO N° 2
CALIFICACIONES REALIZADAS EN SESIÓN DE COMITÉ DONACIONES CULTURALES

SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ CALIFICADOR
DE DONACIONES
CULTURALES
Artículo 8° Ley 18.985
Ahumada 48 Piso 7 Santiago

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
B.Debe decir:	11027	ACADEMIA DE ARTES Y TURISMO CULTURAL MEJILLONES	FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	65.219.307-2	151.116.943 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-05-30	34
A.Donde dice:	11268	CASA TELAR III	FUNDACION ONA	65.823.720-9	139.144.784 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-05-30	34
B.Debe decir:	11268	CASA TELAR III	FUNDACION ONA	65.823.720-9	139.144.784 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-05-30	34
A.Donde dice:	11322	DESARROLLO Y REALIZACIÓN LARGOMETRAJE TÍO ROBERTO	CORPORACION CULTURAL POR AMOR AL ARTE	65.133.881-6	1.377.198.422 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-07-03	41
B.Debe decir:	11322	DESARROLLO Y REALIZACIÓN LARGOMETRAJE TÍO ROBERTO	CORPORACION CULTURAL POR AMOR AL ARTE	65.133.881-6	263.025.700 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-07-03	41
A.Donde dice:	11550	FESTIVAL ACCIÓN AZUL: CONECTADO A CHILE CON LA CULTURA OCEÁNICA.	FUNDACION GLOBAL SPORTS	65.183.716-2	30.000.000 (TREINTA MILLONES PESOS)	3 (TRES MESES)	2023-09-01	58
B.Debe decir:	11550	FESTIVAL ACCIÓN AZUL: CONECTADO A CHILE CON LA CULTURA OCEÁNICA.	FUNDACION GLOBAL SPORTS	65.183.716-2	30.000.000 (TREINTA MILLONES PESOS)	3 (TRES MESES)	2023-09-01	58
A.Donde dice:	11661	ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL DE COPIAPÓ: CONCIERTO DE	FUNDACION CULTURAL CHILE	65.191.884-7	3.500.000 (TRES	3	2023-10-11	72

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
		EXTENSIÓN EN TIERRA AMARILLA	VIOLINES		MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)	(TRES MESES)		
B.Debe decir:	11661	ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL DE COPIAPÓ: CONCIERTO DE EXTENSIÓN EN TIERRA AMARILLA	FUNDACION CULTURAL CHILE VIOLINES	65.191.884-7	3.500.000 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)	3 (TRES MESES)	2023-10-11	72
MODIFICACIONES								33

3. Sesiones anteriores

a. Proyectos pendientes Sesión 9 periodo 2023

i. Condicionados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11013	FUNCIONAMIENTO CREATIVO Y LOGÍSTICO INICIATIVAS PATRIMONIALES	Fundación para la investigación y Desarrollo de la sustentabilidad Territoria	65190782-9	51.230.675 (CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

b. Proyectos pendientes Sesión 10 periodo 2023

i. Aprobados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11785	YO VENGO A OFRECER MI CORAZON	FUNDACION ARTESUR PARA EL DESARROLLO SOCIAL	65226841-2	34.047.781 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS)	4 (CUATRO MESES)
1	PROYECTOS				

ii. Condicionados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11807	EXPOSICIóN RAPA NUI "PLANETA VIVO 5"	ONG CUDESA	65177362-8	883.573.971 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	3 (TRES MESES)
1	PROYECTOS				

4. Pendientes

a. Proyectos nuevos Rechazados

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
3698	MUSEO CERáMICA DE LOTA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	284.002.933 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)

ANEXO N° 2
CALIFICACIONES REALIZADAS EN SESIÓN DE COMITÉ DONACIONES CULTURALES

SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES
Artículo 8° Ley 18.985
Ahumada 48 Piso 7 Santiago

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10895	MAIPÚ, PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	132.974.090 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11141	MOSTAZAL, PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	135.109.852 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11360	LIBRO CERáMICA DE LOS ANDES. CALA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	83.970.321 (OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS)	12 (DOCE MESES)
11384	ESTACIóN MEMORIA, CANTO A SU AMOR DESAPARECIDO, TALLERES Y CREACIóN CIUDADANA EN RENCA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	66.691.550 (SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11385	TALLERES IDENTITARIOS PARA EL BIENESTAR TIL TIL, ETAPA 2	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	127.854.134 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11419	LIBRO ÁRBOLES CHILENOS EN EL MUNDO	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	104.784.914 (CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11609	XXIII FIESTA DEL FOLCLORE Y LA CHILENIDAD GUATON LOYOLA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	250.770.085 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11610	FESTIVAL LATINOAMERICANO RENCA JAZZ 2023	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	44.738.572 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11611	COSTANERA GRAFF 2023	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	13.763.375 (TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11627	MUROS VIVOS RENCA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	43.691.773 (CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
2884	FUNCIONAMIENTO FUNDACIóN PROCULTURA 2023	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	1.463.507.732 (UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11528	FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO TURÍSTICO Y PATRIMONIAL DE LOTA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	738.169.340 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11751	PILOTO NACIONAL EDUCACIÓN, BIENESTAR E IDENTIDAD. TIERRA AMARILLA (CONTINUIDAD)	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	341.083.221 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS)	12 (DOCE MESES)
11757	PROYECTO EDUCACIÓN, BIENESTAR E IDENTIDAD, CALDERA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	455.999.965 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11759	FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL COMUNITARIO EX ESTACIÓN DE TRENES PUNTA DEL COBRE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	93.792.240 (NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11762	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA REGIÓN DE ATACAMA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	310.911.190 (TRESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
17	PROYECTOS				

b. Rendiciones Pendientes

N° Ident Proyecto	Título	Rut	beneficiario	Monto Aprobado	Duración	Tipo de Proyecto	Sesión	Fecha Informe	Gasto Aceptado	Donaciones informadas
8637	LIBRO REGISTRO Y CATASTRO DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO DE LA ELECTRICIDAD	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	52.143.644	17	Actividades	Sesión N°5 - Res. N°16 del año 2020	25-02-2022	23.550.000	22.825.000
8846	LIBRO LOTA: TIERRA DEL CARBÓN, CAMINO AL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	30.651.248	18	Actividades	Sesión N°7 - Res. N°42 del año 2020	11-01-2022	30.000.000	30.000.000
8876	LIBRO GEOTERMIA. LA PROMESA DEL VAPOR. (IMPRESIÓN)	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	39.490.668	18	Actividades	Sesión N°8 - Res. N°47 del año 2020	05-09-2022	19.780.059	19.780.059
8944	REVOLUZ100	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	328.154.026	12	Actividades	Sesión N°9 - Res. N°55 del año 2020	14-01-2022	309.500.000	309.500.000
9500	LIBRO ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE CHAÑARAL	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	18.362.700	12	Actividades	Sesión N°5 - Res. N°22 del año 2021	28-01-2022	14.155.556	14.155.556
5576	PUESTA EN VALOR REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OSVALDO OSORIO NAVARRO	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	41.460.945	36	Actividades	Sesión N°6 - Res. N°996 del año 2018	25-02-2022	6.100.000	6.100.000
4549	FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	579.374.000	36	Funcionamiento	Sesión N°6 - Res. N°1465 del año 2017	12-02-2021	93.027.640	98.745.219
7859	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LO BARNECHEA	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	143.425.844	29	Actividades	Sesión N°8 - Res. N°2186 del año 2019	28-01-2022	61.385.597	65.285.597
8771	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PROCULTURA 2020-2023	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	242.170.000	17	Funcionamiento	Sesión N°6 - Res. N°40 del año 2020	14-01-2022	101.570.720	104.569.240
7090	PIANO EDUCA	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	804.691.320	24	Actividades	Sesión N°3 - Res. N°869 del año 2019	15-09-2021	34.976.000	35.738.000
8129	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE SOSTENIBLE COMUNA LOS ANDES	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	113.480.157	24	Actividades	Sesión N°10 - Res. N°2718 del año 2019	28-01-2022	72.234.848	72.755.892
7347	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE SOSTENIBLE COMUNA COLINA	65.026.216-6	FUNDACION PROCULTURA	96.999.228	24	Actividades	Sesión N°4 - Res. N°1173 del año 2019	15-09-2021	80.179.260	80.554.260
12	RENDICIONES DE PROYECTOS									

5. Cierres Administrativos

a. Aprobados

N° Ident Proyecto	Título	Rut	beneficiario	Monto Aprobado	Duración	Tipo de Proyecto	Sesión	Fecha Informe	Gasto Aceptado	Donaciones informadas
5211	BECA ARTISTA ACTUAL MAVI	65.154.798-9	FUNDACION ACTUAL	94.974.889	34	Actividades	Sesión N°4 - Res. N°691 del año 2018	13-10-2021	70.094.112	70.094.116
1	RENDICIONES DE PROYECTOS									

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

ORD. Nº 428

ANT.: Oficio Ordinario N°355 de 23 de agosto 2023

MAT.: Informa designación de representante del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en el Comité Calificador de Donaciones Privadas Culturales.

28/09/2023

DE : CAROLINA ARREDONDO MARZÁN
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

A : ÓSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de informar que, de conformidad a lo establecido en el artículo 1° y siguientes de la Ley de Donaciones con fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y que fue modificada por la Ley N° 20.675, para aquellos caso en que me vea imposibilitada de asistir a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité, debidamente citadas, vengo en designar como representante de este Ministerio al señor Tomás Razazi Aylwin, quien desempeña el cargo de Asesor Jurídico - Legislativo de este Gabinete del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y cuyo correo electrónico es tomas.razazi@cultura.gob.cl

Sin otro particular, saluda atentamente,

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
MINISTRA

CAROLINA ARREDONDO MARZÁN
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Distribución:
- Destinatario
-Comité Calificador de Donaciones Privadas Culturales
- c/c Gabinete Ministro

martes, 12 de diciembre de 2023

SESIÓN N° 11 DEL PERIODO 2023

Información que complementa antecedentes de la sesión, los cuales fueron recibidos o detectados con posterioridad al envío del informe a Comité.

1. El proyecto presentado por la CORPORACION CULTURAL CANELA de título "CUADRAGÉSIMO PRIMER FESTIVAL DE CANELA 2024 - CANELA CANTA EN VERANO "IDENTIDAD CANELINA"" con número de folio 11808 individualizado en la **página número 22** del informe de la sesión:

   Donde dice "Proyecto Recomendado"
   Cambia a "Proyecto NO Recomendado"

   Lo anterior, debido a que se detecta que la entidad no ha presentado en tiempo y forma su informe de rendición correspondiente al periodo 2022 y, en base al Criterio de Comité N°3 del documento "*Criterios de Comité*", el presente proyecto no podría ser aprobado.

   "*El Comité determina que no se aprobarán nuevos proyectos a entidades que no hayan cumplido con su deber de información, entregando oportunamente su informe de rendición, sea de avance o cierre*"

2. El proyecto presentado por la CORPORACION CULTURAL CANELA de título "PROGRAMA CULTURAL ANUAL DE LA COMUNA DE CANELA 2024" con número de folio 11809 individualizado en la **página número 23** del informe de la sesión:

   Donde dice "Proyecto Recomendado"
   Cambia a "Proyecto NO Recomendado"

   Lo anterior, debido a que se detecta que la entidad no ha presentado en tiempo y forma su informe de rendición correspondiente al periodo 2022 y, en base al Criterio de Comité N°3 del documento "*Criterios de Comité*", el presente proyecto no podría ser aprobado.

   "*El Comité determina que no se aprobarán nuevos proyectos a entidades que no hayan cumplido con su deber de información, entregando oportunamente su informe de rendición, sea de avance o cierre*"

3. En sesión N°10-2023 celebrada con fecha 23 de noviembre, el Comité solicita trasmitir consultas a la entidad Fundación Procultura.

   Con fecha lunes 4 de diciembre se remite correo electrónico a:
   - Representante legal de la entidad: cgomez@procultura.cl;
   - Encargado de proyecto: jtgatica@procultura.cl;
   - Entidad beneficiaria: contacto@procultura.cl

— Se agrega como destinatario el correo electrónico del señor Alberto Larrain alarrain@procultura.cl

El día lunes 11 de diciembre se reitera solicitud de información y a la fecha, no se ha recibido respuesta alguna por parte de la entidad.

4. Proyecto N°11407, titulado "GIRA DE LA ORQUESTA MUNICIPAL DE LA COMUNA LA PINTANA A FRANCIA", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA COMUNA DE LA PINTANA.

Proyecto aprobado en sesión N°7 celebrada con fecha 27 de julio 2023, al que el Comité solicita la siguiente información:

"…el Comité solicita a la entidad que acompañe una carta explicativa donde aclare los siguientes puntos: (i) la cantidad de niños y adultos que viajan; (ii) la relación entre los ítems de gastos en pasajes de avión por $27.000.000, transportes de ida y vuelta desde el aeropuerto al alojamiento por $27.000.000 y transporte en metro por $4.000.000, y (iii) el ítem de gasto en pago de impuestos, visas y otros relacionados más IVA por $8.000.000"

Se acompaña información proporcionada por la entidad

CORPORACIÓN CULTURAL LA PINTANA

11 de diciembre 2023, La Pintana, Santiago. De: Corporación cultural de la comuna de La Pintana.

Dirección: Aníbal Pinto 12952

Para: Comité calificador donaciones culturales.

Asunto: Gira de la orquesta municipal de la comuna La Pintana a Francia.

Sres. Comité calificador donaciones culturales, reciban, antes que todo, un cordial saludo.

Sirva la presente misiva para presentar a ustedes el proyecto denominado Gira de la orquesta municipal de la comuna de La Pintana a Francia, para su consideración. Permítanos desglosar brevemente a continuación:

Desde el mes de Julio como equipo venimos desarrollando este proyecto que tiene como objetivo la gira de la orquesta municipal de nuestra Comuna La Pintana al País de Francia. Consideramos que, esta presentación de nuestra orquesta será un hecho muy importante para la cual marcará un hito en nuestra comuna, mostrando los avances y desarrollo que poseemos en la comuna y el trabajo como equipo de la corporación cultural de La Pintana.

El proyecto está concebido y contemplado para 28 personas en total, todos mayores de edad, de los cuales 28 son jóvenes que compone la orquesta municipal incluyendo a su director Fernando Saavedra Solís seguido del traslado de ida y vuelta de todos los integrantes contemplando que cuatro de los integrantes llevaran sus instrumentos musicales violoncellos el cual se necesita un pasaje más para cada uno por el tamaño y fragilidad y se contempla el traslado de los instrumentos en Francia a los distintos puntos de presentación que se trasladaran más los gastos de la visa de los jóvenes ya que no contaban con aquello.

Así mismo, los recursos que se requieren para su funcionamiento serían como presupuesto por un monto de $27.000.000 millones los cuales corresponden a gastos de pasajes aéreos, estos $27.000.000 millones efectivamente ha sido un error de tipeo en el correo anterior el cual el monto es un estimado, e monto para traslado de ida y vuelta desde el aeropuerto al alojamiento, $4.000.000 millones para traslado de la orquesta municipal en metro, *para finalizar sería un monto de $8.000.000 millones* para gastos de visas, impuestos e IVA, pasaporte incluyendo seguros de viajes y traslado de violoncellos.

Porque tenemos la convicción de que este proyecto cambiara vidas el cual por estas y muchas razones más, no hemos dudado en presentarles a ustedes este proyecto Gira de la orquesta municipal de la comuna La Pintana a Francia, que estamos seguros redundará en beneficios a nuestros jóvenes y adultos que participan y será en extremo beneficioso para nuestra comuna La Pintana.

Les saludamos, atentamente,

Verónica Jacqueline Tapia Tapia.
Directora Ejecutiva.
VTAPIA@PINTANA.CL

Corporación Cultural de la
Comuna de La Pintana
Directora Ejecutiva

CORPORACIÓN CULTURAL LA PINTANA

Santiago 11-12-2023

SRES.
COMITÉ CALIFICADORES LEY
DONACIONES CULTURALES
PRESENTE

Estimados Junto con saludar, según las observaciones sobre el proyecto de la "Gira de la orquesta municipal de la comuna de la Pintana a Francia" Folio N°11407 por medio de la presente la CORPORACION CULTURAL DE LA COMUNA DE LA PINTANA, Rut 65.193.948-8, detalla y adjunta información solicitada según correo enviado por la secretaria ejecutiva del comité de donaciones culturales a causa de lo antes mencionado se detalla la siguiente información

Los documentos adjuntos en esta entrega son:

Título Documento	**Nombre Archivo Adjunto**	**Medio de Entrega**
Nomina gira orquesta municipal de la comuna de la Pintana a Francia	Nomina gira orquesta municipal de la comuna de la Pintana a Francia	EMAIL
Gastos en pasajes de avión	Factura electrónica N°425454	EMAIL
Gastos en pasajes de avión	Factura electrónica N°425455	EMAIL
Gastos en pasajes de avión	Factura electrónica N°425456	EMAIL
Seguros de viajes (16 días cubiertos)	Certificados	EMAIL
Compraventa moneda extranjera	Certificados	EMAIL
Cartolas liquidación orden de pago	Certificados	EMAIL
Factura MIJE (albergue)	Factura	EMAIL
Reservación Francia firmada	Reserva	EMAIL
Cobro de comisiones	Certificado	EMAIL

Sin otro particular, saluda atentamente,

Corporación Cultural
Comuna de La Pintana
Directora Ejecutiva

Verónica Jaqueline Tapia Tapia.
Directora Ejecutiva
12.672.690-2

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Coordinación de Política Tributaria
DRR/CAO
E12017/2023

MINISTERIO DE HACIENDA

12 DIC 2023

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, 12 DICIEMBRE 2023

ORD. Nº 2097/2023

ANT.: Oficio Ordinario N° 445 de 30 de marzo de 2022, de esta Secretaría de Estado.

MAT.: Designa nuevo representante titular y suplente del Ministerio de Hacienda ante el Comité Calificador de Donaciones Culturales que indica y deja sin efecto designaciones que señala.

DE: TATIANA VARGAS MANZO
JEFA DE GABINETE - MINISTRO DE HACIENDA

A: RODNEY BELMAR ALTAMIRANO
JEFE DE GABINETE (S) - MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Junto con saludarle, mediante el oficio ordinario citado en el antecedente, esta Cartera de Estado designó representante titular y suplente ante el Comité Calificador de Donaciones Culturales.

Al respecto, por encargo del Sr. Ministro de Hacienda, se comunica a Ud., que por este acto se designa como **representante titular** al Sr. José Miguel Alvarado O´nell, Asesor de la Coordinación de Política Tributaria, del Ministerio de Hacienda, cuyo correo electrónico es jalvarado@hacienda.cl y su número telefónico es (56) 2 28282016; y como **representante suplente** a la Sra. Daniela Pavez Núñez, cuyo correo electrónico es dpavez@hacienda.cl y su número telefónico es (56) 2 28282148, Asesora de la misma Coordinación.

Se hace presente que, mediante este acto se dejan sin efecto las designaciones de los representantes que constan en el acto administrativo mencionado en el antecedente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

TATIANA VARGAS MANZO
JEFA DE GABINETE
MINISTRO DE HACIENDA

Distribución:
- Secretario Ejecutivo Comité Calificador de Donaciones Culturales.
- Coordinador Donaciones Culturales, Comité Calificador de Donaciones Culturales.
- Diego Riquelme Ruiz, Coordinador de Política Tributaria, Ministerio de Hacienda, driquelme@hacienda.gov.cl.
- Sra. Daniela Pavez Núñez, Asesora de la Coordinación de Política Tributaria, Ministerio de Hacienda, dpavez@hacienda.cl
- Sr. José Miguel Alvarado O´nell, Asesor de la Coordinación de Política Tributaria, Ministerio de Hacienda, jalvarado@hacienda.cl .
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · Ministerio de Hacienda · GOBIERNO DE CHILE

MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **07MQ-NILN-5Z3L-4N5B**

La siguiente tabla reúne los lineamientos que los miembros de Comité han adoptado entre los periodos 2016-2023, en relación a la revisión y calificación de proyectos acogidos a la Ley de Donaciones Culturales, los que fueran revisados y aceptados en sesión N°06-2023 celebrada con fecha 27 de julio del año 2023.

N°	SESIÓN	CRITERIO	Observaciones
1	02/2016 28 marzo 2016 (pág. 5 acta)	Las solicitudes de modificación de proyectos no deberán sobrepasar el 30% del presupuesto total original del proyecto. En caso de que sobrepasaren tal porcentaje, deberán los postulantes presentar un nuevo proyecto que cubra tal requerimiento, en concordancia con el artículo 25 del Reglamento de Donaciones Culturales.	
2	01/2017 24 enero 2017 (pág. 7 acta)	En consideración a lo previsto en la ley 18.181, el Comité prescindirá de las solicitudes de declaraciones juradas notariales para la postulación de proyectos. (Artículo 4°, ley 18.181.- "Los documentos privados que contengan declaraciones unilaterales juradas, declaraciones de supervivencia o actos similares, que deban presentarse ante las autoridades administrativas de cualquier especie, sólo requerirán de la individualización y firma de la persona o personas que intervengan en ellos, con indicación del número de la cédula de identidad, sin que sea necesaria autorización notarial").	
3	03/2017 27 abril 2017 (pág. 14 acta)	El Comité determina que no se aprobarán nuevos proyectos a entidades que no hayan cumplido con su deber de información, entregando oportunamente su informe de rendición, sea de avance o cierre.	
4	05/2017 29 junio 2017 (pág. 8 acta)	Para el caso de los Beneficiarios que presenten proyectos que contemplen la realización de actividades en locaciones que no sean de su propiedad o no estén bajo su administración, se les exigirán cartas de compromiso de los propietarios o administradores para la realización de dichas actividades.	
5	06/2017 27 julio 2017 (pág. 12 acta)	Para el caso que un Beneficiario decida modificar el lugar o locación para la ejecución de un proyecto, se les exigirá presentar formalmente una solicitud de modificación que deberá ser aprobada por el Comité.	

N°	SESIÓN	CRITERIO	Observaciones
6	11/2017 21 dic. 2017 (pág. 6 acta)	Para el caso de los Beneficiarios que presenten proyectos de Tipo Infraestructura que comprendan la adquisición, construcción, modificación y cualquier otro tipo de intervención, se les exigirá presentar un Plan de Gestión para dar cuenta del destino cultural de dichos bienes inmuebles.	
7	02/2019 14 marzo 2019 (pág. 18 acta)	El Comité acuerda que las solicitudes de modificaciones de proyectos, en cuanto al aumento en su duración, tengan un plazo máximo de doce (12) meses. Todo ello, teniendo en cuenta que la duración máxima de los proyectos puede ser de treinta y seis (36) meses, según lo establecido por la Ley de Donaciones Culturales. Sin perjuicio que puedan ser analizados casos particulares.	
8	03/2019 25 abril 2019 (pág. 2 acta)	El Comité acuerda que los Beneficiarios no podrán incluir dentro del presupuestos ítems de gastos relacionados directa o indirectamente con bebidas alcohólicas. Sin perjuicio de lo anterior, el Comité acuerda que revisará de manera particular aquellos proyectos que tengan por objetivo promover la idiosincrasia nacional y fomentar nuestra cultura.	
9	Extraordinaria 01/2019 31 mayo 2019 (pág. 3 acta)	El Comité acuerda que la exhibición pública y gratuita de los proyectos audiovisuales en el territorio nacional, se podrá realizar a través de la plataforma online denominada Ondamedia dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.	
10	Extraordinaria 01/2019 31 mayo 2019 (pág. 4 acta)	El Comité acuerda que los Beneficiarios de proyectos relacionados con inmuebles que gocen de indiscutibles atributos patrimoniales y no se encuentren protegidos por la legislación vigente, podrán ser considerados en el marco de la Ley de Donaciones Culturales, a través de Proyectos de Actividades y/o Proyectos de Infraestructura siendo el Comité quien califique su pertinencia.	
11	Extraordinaria 02/2019 26 junio 2019 (pág. 4 acta)	El Comité acuerda autorizar a la Secretaría Ejecutiva para fijar plazos, para que los Beneficiarios puedan: (i) subsanar las observaciones formuladas por la Secretaría, o (ii) cumplir con las condiciones establecidas en la decisión del Comité. Asimismo, los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se hayan comunicado las observaciones o notificado la resolución del Comité, según corresponda. El medio válido para notificar dicho plazo, será el Portal electrónico contenido en el sitio web de la Ley de Donaciones Culturales.	

N°	SESIÓN	CRITERIO	Observaciones
12	Extraordinaria 02/2019 26 junio 2019 (pág. 5 acta)	El Comité acuerda autorizar a la Secretaría Ejecutiva para exigirles a todos los Beneficiarios que presenten proyectos de Actividades, Funcionamiento, Equipamiento, Patrimonio Cultural y/o Infraestructura, que acompañen los antecedentes legales señalados en el número 1.3. de la referida acta (Estatutos actualizados; declaración jurada; personería del representante legal; cédula de identidad del representante legal; rol único tributario; poder simple del encargado del proyecto; cédula de identidad del encargado y certificado de vigencia).	
13	Extraordinaria 02/2019 26 junio 2019 (pág. 5 acta)	El Comité acuerda autorizar a la Secretaría Ejecutiva para exigirles -exclusivamente- a los Beneficiarios que presenten proyectos de Equipamiento y/o Infraestructura, que acompañen un contrato idóneo que acredite el vínculo jurídico entre el Beneficiario y el inmueble sobre el cual se desarrollarán los proyectos de Equipamiento y/o Infraestructura, según corresponda.	
14	Extraordinaria 02/2019 26 junio 2019 (pág. 6 acta)	El Comité acuerda autorizar a la Secretaría Ejecutiva para exigirles -exclusivamente- a los Beneficiarios que presenten proyectos de Patrimonio Cultural, que acompañen los antecedentes legales señalados en el número 1.5. de la referida acta (Dominio vigente y certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo; certificado de informaciones previas emitido por la Dirección de Obras Municipales correspondiente; declaratoria del Consejo de Monumentos Nacionales; copia de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal respectiva o certificación de la calidad patrimonial del inmueble otorgada por el Consejo de Monumentos Nacionales; certificado de no expropiación emitido por el SERVIU y certificado de Deudas emitido por la Tesorería General de la República).	
15	Extraordinaria 02/2020 26 nov. 2020 (pág. 2 acta)	El Comité acuerda acotar la duración de los proyectos a un plazo máximo de ejecución de trece (13) meses para los proyectos de Tipo Actividades, Equipamiento y Funcionamiento, y de acotar la duración de los proyectos a un plazo máximo de ejecución de dieciocho (18) meses para los proyectos de Tipo Infraestructura y Patrimonio. Asimismo, el Comité acuerda que los plazos antes señalados serán sugeridos a los Beneficiarios y, en ningún caso, dichos plazos serán impositivos, pudiendo los Beneficiarios presentar proyectos que contemplen plazos de duración mayores a los propuestos, los que se someterán a la calificación del Comité. Por último, el Comité acuerda informa de este criterio en los planes de capacitaciones anuales realizados por la Secretaría Ejecutiva.	

N°	SESIÓN	CRITERIO	Observaciones
16	Extraordinaria 02/2020 26 nov. 2020 (pág. 3 acta)	El Comité acuerda exigirle a los Beneficiarios que indiquen los medios verificadores por los cuales se acreditará el cumplimiento de la retribución cultural comprometida en sus proyectos, y exigirle a los Beneficiarios que presenten proyectos del Tipo Infraestructura instalar una placa distintiva en el inmueble. Asimismo, el Comité acuerda exigirles a los Beneficiarios que presenten proyectos de Tipo Funcionamiento que acompañen un programa de actividades y/o itinerario, con el objeto de que puedan acreditar que efectivamente desarrollan proyectos artísticos y actividades culturales.	
17	Extraordinaria 02/2020 26 nov. 2020 (pág. 4 acta)	El Comité acuerda autorizar a la Secretaría Ejecutiva para fijar plazo de quince (15) días hábiles, para que los Beneficiarios puedan subsanar las observaciones detectadas en la revisión de sus informes de rendiciones de proyectos, las que son formuladas por la Secretaría y transmitidas por medio de correo electrónico. Además, que dicho plazo pueda ser prorrogable a solicitud de los Beneficiarios.	
18	Extraordinaria 02/2020 26 nov. 2020 (pág. 5 acta)	El Comité acuerda incorporar el Tipo de Gasto "Tercerización" en el detalle de los presupuestos de los proyectos, en caso de que éstos sean ejecutados, total o parcialmente, por empresas productoras o constructoras. Asimismo, el Comité acuerda solicitar cotizaciones en el caso de que el tipo de gasto denominado "Tercerización" exceda de $50.000.000 o del 50% del monto total del presupuesto del proyecto.	
19	Extraordinaria 02/2021 25 nov 2021 (pág. 2 en adelante)	El Comité acuerda aprobar el protocolo para la solicitud de emisión online de certificados de donación presentado por la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, y de conformidad a la Resolución Exenta N°94, de fecha 11 de agosto de 2021, emitida por el Servicio de Impuestos Internos, el Comité declara el término del timbraje de los certificados de donación N°40 ante dicho Servicio y el inicio de la emisión online de dichos certificados a través del Portal Web de la Ley de Donaciones Culturales.	

N°	SESIÓN	CRITERIO	Observaciones
20	09/2022 22 nov 2022 (pág. 24 acta)	El Comité acuerda aprobar que, para los proyectos relacionados al diseño e impresión de libros, en formato físico y/o digital, lo siguiente: **(1)** Se podrán imprimir de forma general 2.000 ejemplares, debiendo cumplir con la retribución cultural de destinar, a lo menos el 10% de los ejemplares para ser donados a bibliotecas públicas, a establecimientos educacionales que reciban aportes del Estado o a otras entidades sin fines de lucro. **(2)** Para el caso que un proyecto particular considere la impresión de más de 2.000 ejemplares, el Comité podrá aumentar la retribución cultural de los ejemplares a un porcentaje mayor. **(3)** Que hagan entrega a la Biblioteca Pública Digital de, a lo menos, una copia para su préstamo. Que todo proyecto de impresión de libros explicite el uso del complemento de la retribución cultural que comprometa. Es decir, si entrega el 10%, deberá explicitar que hará con el 90% restante (lo distribuirá gratuitamente o para venta).	
21	09/2022 22 nov 2022 (pág. 24 acta)	El Comité acuerda facultar a la Secretaría Ejecutiva para que ésta habilite, en el Portal Web, a los Beneficiarios que no incorporaron oportunamente las donaciones durante el periodo de ejecución del proyecto (Nuevo menú del sistema Web).	

PROTOCOLO PARA LA DIFUSIÓN DE PROYECTOS APROBADOS

LEY DE DONACIONES CULTURALES

INTRODUCCIÓN

Normativa legal: Artículo N° 35º del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

"Artículo 35.- Reconocimiento. En todo mecanismo de difusión de un proyecto aprobado, deberá señalarse en forma destacada la circunstancia de encontrarse acogido a los beneficios tributarios establecidos en la ley, del modo que establezca la Secretaría Ejecutiva."

En Sesión Extraordinaria N°02-2023 del Comité Calificador de Donaciones Culturales, celebrada con fecha 14 de diciembre de 2023, el Comité acordó por unanimidad de sus miembros, entre otras materias, aprobar el presente *Protocolo de Difusión* de Ley de Donaciones Culturales.

I. PROTOCOLO DE DIFUSIÓN DE PROYECTOS APROBADOS.

El presente documento entrega directrices que todos los Beneficiarios/Donatarios de la presente ley deben seguir en toda acción de difusión de un proyecto aprobado por el Comité Calificador de la Ley de Donaciones Culturales, sean estos proyectos de Tipo Actividades, Funcionamiento, Equipamiento, Infraestructura o Patrimonio Cultural.

A. Logotipos para proyectos acogidos a la Ley de Donaciones Culturales

De acuerdo a lo establecido en el artículo N°35º del Reglamento de la Ley de Donaciones con Fines Culturales, se deja a disposición el logotipo que todo proyecto aprobado debe utilizar en toda acción relacionada con la ejecución o difusión del proyecto. La selección de logo (color y lineal) debe priorizar la legibilidad. El logo siempre debe ser complemento al logo del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, tal como se instruye en el Manual uso Logotipo Ley Donaciones, para los proyectos acogidos a la Ley de Donaciones Culturales. Ejemplo de Logo bien aplicado, en su variante de color para soportes de difusión digital:

Este logotipo y manual de uso puede ser descargado desde la página Web del Comité o desde la página Web del Ministerio:

https://donaciones.cultura.gob.cl/ley-donaciones-culturales/logotipo-ley-de-donaciones-culturales/

https://www.cultura.gob.cl/grafica-corporativa/#donaciones

B. Cortina, créditos y/o cápsula para proyectos acogido a la Ley de Donaciones Culturales

Además del logotipo a que se refiere el punto A precedente, **todo proyecto audiovisual** deberá hacer uso de una cortina que haga alusión al hecho de que el *proyecto se encuentra acogido a la Ley de Donaciones Culturales*.

La Secretaría Ejecutiva solicitará al Departamentos de Comunicaciones del Ministerio que elabore y proporcione el diseño de una cortina y/o cápsula para que los proyectos de contenido audiovisual utilicen un único esquema de difusión a este respecto, como lo son:

1. Cortometrajes, largometrajes, documentales y otros;
2. o que utilizan herramientas audiovisuales como: capacitaciones, charlas, talleres, seminarios digitales a través de plataformas como Zoom, Teams, Meet, YouTube, Instagram, Facebook y otros;
3. o que utilizan proyecciones audiovisuales como: proyección de imágenes y videos durante festivales de música, conciertos, recitales, espectáculos y eventos.

Mientras el Departamento de Comunicaciones del Ministerio no proporcione una cortina estándar, los beneficiarios/donatarios de proyectos de contenido audiovisual, o que utilizan herramientas y/o proyecciones audiovisuales en el desarrollo de su iniciativa, podrán utilizar el dialogo que indica la ley. Es decir: "Proyecto Acogido a la Ley de Donaciones con Fines Culturales".

Una vez que se disponga de una cortina estándar, será difundida entre los beneficiarios y quedará disponible en la página Web del Comité.

Respecto a los créditos, todo proyecto audiovisual, deberá mencionar su calidad de proyecto acogido a la Ley de Donaciones Culturales.

1.3. Requisitos:

Los Beneficiarios de la Ley de Donaciones Culturales deberán elegir y utilizar el tipo de logo y formato de acuerdo al Manual y Presente Protocolo de Difusión.

En dicho contexto, se exigirá a los Beneficiarios que el logo seleccionado deberá ser incluido en todos los soportes y mecanismos de difusión del proyecto.

Para el caso que se agreguen logotipos de donantes, se exigirá que el referido a la Ley de Donaciones Culturales sea en idénticos tamaños y dimensiones, número de menciones o referencias, tipo cuadricular o lineal y formato blanco y negro y color, que los logos de los donantes, auspiciadores, patrocinadores, colaboradores y organizadores del proyecto aprobado.

C. Aplicación y Soportes en los que se debe utilizar

El presente protocolo de difusión de la Ley de Donaciones Culturales tiene aplicación para los siguientes soportes y mecanismos de difusión de proyectos aprobados:

(a) Libros, sean en formato físico o formato digital.

(b) Carátulas, cortinas y créditos en producciones audiovisuales, cinematográficas.

(c) Carátulas, cortinas y créditos en exhibiciones, exposiciones y muestras de artes plásticas y visuales, sean en formato físico o formato digital.

(d) Carátulas, cortinas y créditos en capacitaciones, talleres, seminarios, cátedras, charlas, conferencias y simposios, sean en formato presencial o formato digital, mediante la utilización de plataformas tales como: Zoom, Teams, Meet, YouTube, Instagram, otro.

(e) Afiches, pendones, flyers, folletos, manuales, volantes u otros, sean estos en formato físico o digital.

(f) Entradas, tickets, e-tickets, sean en formato físico o digital.

(g) Avisos en radio, televisión, internet y streaming.

(h) Avisos en diarios, periódicos, publicaciones y revistas, sean en formato físico o digital.

(i) Publicaciones en redes sociales, WhatsApp, Instagram, Facebook, Twitter u otros.

(j) Página web de los Beneficiarios.

(k) Letreros de obras en construcción, remodelación, reparación u otro tipo de trabajos relativos a infraestructura.

(l) Placa distintiva en acceso y/o ingreso a inmuebles.

(m) Memorias realizadas a cargo de la Ley de Donaciones Culturales.

(n) Murales, lienzos, pinturas, grafitis u otros.

En resumen, cualquier soporte que sea utilizado para la difusión de un proyecto acogido a la Ley de Donaciones Culturales.

II. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LETREROS DE OBRAS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO PATROCINADOS POR LA LEY DE DONACIONES CULTURALES.

De forma particular, para proyectos aprobados bajo la Ley de Donaciones Culturales del Tipo "*Infraestructura*" o "*Patrimonio Cultural*", deben utilizar las siguientes especificaciones técnicas que deben cumplir los carteles a ejecutar e instalar en el marco de la construcción de obras financiadas

con recursos de la franquicia tributaria autorizada a través de la Ley de Donaciones con Fines Culturales.

FORMATO:

El tamaño del cartel a utilizar se relaciona con el monto del contrato de la obra, según la siguiente tabla:

CARTEL TIPO	Medidas (m)	Monto Contrato (M$)
A	6,00 x 4,00	Sobre 150.000
B	4,00 x 2,80	Menor o igual a 150.000

DISEÑO:

El diseño del cartel se deberá realizar de acuerdo a imagen referencial (Ver ppt).

<u>CARTEL TIPO A</u>:

a. Gigantografía:

Área visual: 6,00 m. X 4,00 m. / Área total: 6.20 m. X 4,20 m.

Impresión: En tela PVC impresa en sistema inyección de tinta.

Fijación: La gigantografía tendrá una superficie total de 6,20 m. x 4,20 m. dejando un borde perimetral libre de 10 cm. de ancho, los que se doblarán hacia la parte posterior del bastidor,

fijándose en sus cuatro bordes, mediante una pletina metálica, que ira debidamente afianzada (remaches pop, pernos roscalatas u otros) en la parte posterior de la estructura metálica del bastidor.

b. Bastidor:

El marco del bastidor será estructurado con perfiles metálicos 30x30x2 mm., conformando un bastidor rectangular de 6,00 m. de ancho x 4,00 m. de alto, al cual se afianzarán en forma horizontal, 3 perfiles de la misma dimensión, instalados en forma equidistante entre sí. Se instalará sobre dicho bastidor planchas de zincalum de 0,5 mm. de espesor, que se fijará a la estructura del perfil con remaches pop, sirviendo ésta de soporte para la gigantografía.

Este bastidor irá soportado y debidamente apernado a tres perfiles metálicos 100x100x3 mm. (patas), incluyendo dos travesaños ejecutados en perfiles metálicos de 50x50x3 mm., colocados en diagonal, que permitan soportar la fuerza del viento. Los soportes (patas) y travesaños (vientos) deberán fijarse al terreno, con sus respectivos anclajes, sobre poyos de hormigón H15, el que tendrá una profundidad de 0,75 m. un ancho de 0,30 m. y un largo de 0.30 m. La distancia mínima entre el terreno y la base del bastidor será de 2,00 m. La estructura será instalada en un lugar visible en el frontis de la obra,

Toda la estructura metálica del bastidor, los soportes y travesaños consideran tratamiento anticorrosivo (2 manos) y esmalte sintético (2 manos).

c. Fotografía:

Se debe considerar un mínimo de calidad de imagen de 3000x3000 pixeles (2MB).

CARTEL TIPO B:

a. Gigantografía:

Área visual: 4,00 m. X 2,80 m. / Área total: 4.20 m. X 3,00 m.

Impresión: En tela PVC impresa en sistema inyección de tinta.

Fijación: La gigantografía tendrá una superficie total de 4,20 m. x 3,00 m. dejando un borde perimetral libre de 10 cm. de ancho, los que se doblarán hacia la parte posterior del bastidor, fijándose en sus cuatro bordes, mediante una pletina metálica, que ira debidamente afianzada (remaches pop, pernos roscalatas u otros) en la parte posterior de la estructura metálica del bastidor.

b. Bastidor:

El marco del bastidor será estructurado con perfiles metálicos 30x30x2 mm., conformando un bastidor rectangular de 4,00 m. de ancho x 2,80 m. de alto, al cual se afianzarán en forma horizontal, 2 perfiles de la misma dimensión, instalados en forma equidistante entre sí. Se instalará sobre dicho bastidor planchas de zincalum de 0,5 mm. de espesor, que se fijará a la estructura del perfil con remaches pop, sirviendo ésta de soporte para la gigantografía.

Este bastidor irá soportado y debidamente apernado a dos perfiles metálicos 75x75x3 mm. (patas), incluyendo dos travesaños ejecutados en perfiles metálicos de 50x50x3 mm., colocados en diagonal, que permitan soportar la fuerza del viento. Los soportes (patas) y travesaños (vientos) deberán fijarse al terreno, con sus respectivos anclajes, sobre poyos de hormigón H15, de dimensiones 0,75 m. de profundidad, 0,30 m. de ancho y 0,30 m. de largo. La distancia mínima entre el terreno y la base del bastidor será de 2,00 m. La estructura será instalada en un lugar visible en el frontis de la obra.

Toda la estructura metálica del bastidor, los soportes y travesaños consideran tratamiento anticorrosivo (2 manos) y esmalte sintético (2 manos).

c. Fotografía:

Se debe c*ons*iderar un mínimo de calidad de imagen de 3000x3000 pixeles (2MB).

III. LOGOTIPO ACTUAL

Actualmente se encuentran disponibles los siguientes logotipos de la Ley de Donaciones Culturales.

A su vez, en la Plataforma Web de Donaciones Culturales, así como en https://www.cultura.gob.cl/grafica-corporativa/, y en toda notificación de resolución, se deja disponible el manual de uso para el actual logotipo.

Link descarga [manual uso logotipo]

Donaciones Culturales

Inicio Sobre la Ley Donaciones Presenta tu proyecto Banco de proyectos FAQs Ingreso

Logotipo y folleto

Logotipo

Señores Beneficiarios, en conformidad al artículo 35 del reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, nos es grato comunicar la aprobación de la tipografía para todos los proyectos aprobados bajo esta Ley.

Desde el periodo 2017 todos los proyectos que sean aprobados de marzo 2017 en adelante deberán utilizar la nueva tipografía que se ha dispuesto para la identificación de la Ley de Donaciones Culturales.

Extracto Reglamento Ley de Donaciones:

*"**ARTÍCULO 35.-** Reconocimiento. En todo mecanismo de difusión de un proyecto aprobado, deberá señalarse en forma destacada la circunstancia de encontrarse acogido a los beneficios tributarios establecidos en la Ley, del modo que establezca la Secretaría Ejecutiva."*

El manual de uso y logotipo de la Ley de Donaciones Culturales lo podrá encontrar en el sitio web del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:

Ver gráfica corporativa

En ésta debe descargar los archivos bajo el título **Ley de Donaciones Culturales.**

O bien, presionando los siguientes accesos para bajar el Manual uso Logotipo Ley Donaciones y Logotipo Ley de Donaciones

- Sobre la Ley
- Comité de Donaciones Culturales
- Sesiones Comité Donaciones Culturales 2023
- Logotipo y folleto
- Evaluación 2017
- Capacitaciones Ley Donaciones Culturales
- Actas y Resoluciones

IV. EJEMPLOS ACTUALES DE LOGOS UTILIZADOS POR BENEFICIARIOS EN LA DIFUSIÓN DE PROYECTOS APROBADOS.

A continuación, ejemplos de difusión de proyecto con logotipo de la ley de donaciones culturales:

CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES
INVITA
MYRIAM HERNÁNDEZ
EN CONCIERTO
SÁBADO 28
NOVIEMBRE
Desde las 20:00 horas
conversatorio en directo
con la artista
Conectarse en nuestro canal de YouTube
Corporación Cultural de Las Condes
Más info en www.culturallascondes.cl
Las Condes
CORPORACIÓN CULTURAL LAS CONDES